

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 269 EDITORIAL: Actualidad de la Acción Católica.—*Pbro. P. Valdés.*
- 281 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Discurso de Su Santidad al Clero Romano.—CURIA ROMANA: Sacra Congregatio Concilii.—Sacra Congregatio Rituum.—Sacra Paenitentiarum Apostolica. — ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO: Guadalajara, Tapachula.—DIOCESANOS: Campeche, Chihuahua, Guadalajara, Matamoros, Matatlán, Morelia, San Andrés Tuxtla, Tampico, Tapachula, Tepic, Tehuantepec, Tulancingo, Veracruz.—*Collector.*
- 321 PREDICACION: Domingo de Resurrección, Domingo in Albis y Domingos Segundo, Tercero y Cuarto Después de Pascua.—*E. Galindo, m. j.*
- 333 CASUISTICA: Solución a los Casos Propuestos en Febrero.—DERECHO CANONICO: *E. M. Cárdenas, S. J.*—MORAL: *Pbro. A. Aresti Liguori.*—LITURGIA Y RUBRICAS: *La Redacción.* — CONSULTAS: 1584. Cuando se Suprime el Credo y el Ultimo Evangelio.—*Cngo. E. de la Isla.*—1585. Sobre la Confesión de Rudos e Ignorantes.—*Pbro. A. Aresti Liguori.*—1586. La Gravedad del Lavado Uterino.—*L. E. Ruiz, S. J.*—CASOS PARA ESTE MES.
- 343 SACERDOTES ADORADORES: Mi Hora de Adoración.—*M. M. Hernández, M. Sp. S.*—VARIOS.—*Pbro. I. González Vázquez, Dir. Nal. de los SS. AA.*—Sacerdotes Adoradores.—*Card. J. Garibí, Arz. de Guad.*
- 347 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—*"L. M. de la D."*
- 351 INFORMACION: Noticias Católicas Mundiales.—*F. Peón.*
- 355 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—*Ilmo. Mons. Dr. F. Bravo Paredez.*—*A. Méndez Medina, S. J.*—*M. Ocampo, S. J.*—*C. de Maria y Campos, S. J.*—*R. G.*

LAS FABRICAS DE LYON

FABRE HNOS., S. A.

12-19-88

FCO. I. MADERO 72

10-33-86

MEXICO, D. F.

Seriedad

Economía

63 AÑOS DE SERVIR AL H. CLERO

ARTICULOS PARA LA IGLESIA EN GENERAL:

ESTATUAS, BRONCES, ESPECIALIDAD EN

ORNAMENTOS, ALBAS, ROQUETES,

ESTANDARTES

DECORAMOS CAPILLAS.

FABRE HNOS., S. A.



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Chihuahua y Veracruz y de las Diócesis de Acaapulco, Campeche, Chilapa, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Cuernavaca, Hermosillo, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Mazamoras, Mazatlán, Papantla, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Sinaloa, Tabasco, Tampico, Tapachula, Tehuantepec, Tepic, Torreón, Tulancingo, Vicariato Apostólico de la Tarahumara y Pref. Apost. de La Paz.—Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: Rev. P. Alejandro Garciadiego, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual \$ 30.00 ó Dlls. 3.00.—Número suelto: \$ 2.75.—"BUENA PRENSA", A. C.—México (1), D. F. Donceles 99-A.—Apdo. 2181.

LIBROS NUEVOS

AZAHARES, ESPINAS Y... ROSAS.—Por Ma. Luisa Toranzo Vda. de Villoro.—10a. edic.—Ej.: \$ 12.00 ó Dlls. 1.00.—Magnífico libro, de lo mejor que se puede poner en manos de las que se van a sacar y de las casadas.

LA VOZ DEL PAPA.—S. S. Juan XXIII.—3ª serie.—Folleto N° 12.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.—Contiene: Discursos.—Alocuciones.—Radio Mensajes, etc. etc.

JESUS Y YO.—Edición fina.—GRABADOS A COLORES.—Por el P. Aloysius J. Heeg, S. J.—Trad. del P. Joaquín Sáenz.—Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.—Este es uno de los mejores libros que se han escrito para dar a conocer a Nuestro Divino Salvador a los niños.

CATECISMO DE APOLOGETICA.—4ª edic.—Por el P. Luis Vega, S. J.—Ej.: \$ 6.00 ó Dlls. 0.50.—Es pequeño en apariencia, pero lleno de materia y escrito con claridad; excelente texto para los círculos de estudio y clases de Apologética.

PREPARACION A LA PRIMERA COMUNION DE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS.—Por Paulina Martín.—2ª edic.—Ej.: \$ 2.50 ó Dlls. 0.25.—Folleto excelente para que se preparen con la debida devoción los niños que por primera vez van a recibir a Jesús Sacramentado. Contiene precisamente la manera práctica como se preparó Santa Teresita del Niño Jesús a su Primera Comunión. La recomendamos muy especialmente a los Vbles. Sres. Sacerdotes, a las Religiosas y Catequistas que se dedican a la preparación de los niños a la Primera Comunión.

LOS SIETE MAYORES POETAS DEL MEXICO MODERNO.—Por el P. Alberto Valenzuela Rodarte, S. J.—Ej.: \$ 26.00 ó Dlls. 2.20.—El autor, con largos años de profesorado de literatura y con propias obras muy bien escritas, presenta aquí bajo el título general del libro, a nuestros poetas Gutiérrez Nájera, Othón, Juan de Dios Peza, Amado Nervo, Urbina, López Velarde y González Martínez. Se trata pues, de una antología muy bien hecha con un prólogo que orienta. Libro muy bien hecho por el contenido y presentación.

MI REINO.—Por el P. Ambrosio Vargas, S. J.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.—Folleto muy interesante por su claridad y datos concretos que servirá tanto para los seculares que están queriendo adquirir una cultura católica más amplia, como para los gratuitos enemigos de la Iglesia para que vean la razón de las cosas.

POR QUE REFORMA AGRARIA.—Serie ACU de la Habana.—Por Melchor W. Gastón, Oscar A. Echevarría y René F. de la Huerta.—Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.

CRISTIANISMO - COMUNISMO.—2ª edic.—Serie ACU de La Habana.—Por el Dr. José Manuel Hernández.—Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.

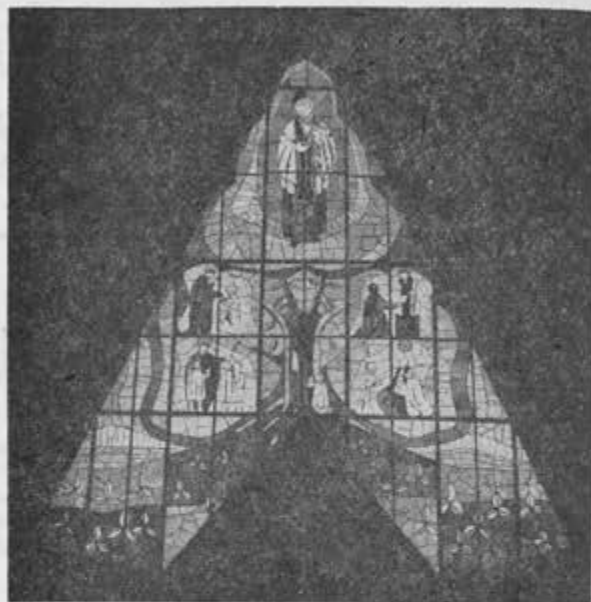
"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

Las Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88, 22-18-89, 22-18-90, 22-18-91 y 22-18-92.

Sucursal Insurgentes:

Esquina Insurgentes y Hamburgo México, D. F.

Teléfonos: 46-09-47 35-20-33

Taller de Vitrales:

Havre 72

35-03-01



CAMPANAS

FUNDICION LUIS MARTINEZ

LEONOR VARGAS VDA. DE MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

Av. Patria N° 330

Acapetzelco, 16, D. F.

Teléfono: 27-30-05



APARTADO 108
LEÓN, GTO., MEX.



+ Roberto Jiménez
H. de León



Guillermo Obeso
H. de León



+ Manuel...
H. de León



+ Manuel...
H. de León

108
+ *Alonso*
Obispo de León



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

+ Manuel M. del Campo

Obispo de León.

Roberto Jiménez
H. de León

José G. García
H. de León

+ Luis...
H. de León

"ANGELORUM VINUM"

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa
ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE
"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

APARTADO N° 5.

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

ORGANOS

Thomas

EL PRIMER ORGANO ELECTRONICO
A BAJO PRECIO



DIEZ MODELOS DIFERENTES
EN DISTINTOS COLORES

- FACIL DE TOCAR, TRANSPORTAR Y ADQUIRIR
- FUNCIONA CON CORRIENTE ALTERNA BATERIA O ACUMULADOR
- DOBLE TECLADO
- UN SOLO TECLADO 4 OCTAVAS

SOLICITE CATALOGO

FACILIDADES DE PAGO

CASA VEERKAMP, S. A.

MESONES No. 21 MEXICO, D. F. APARTADO 851

PROVEEDORA LITURGICA, S. A.

BOLIVAR 36

Tel. 13-09-12



DESP 306-10

Tel. 21-78-38

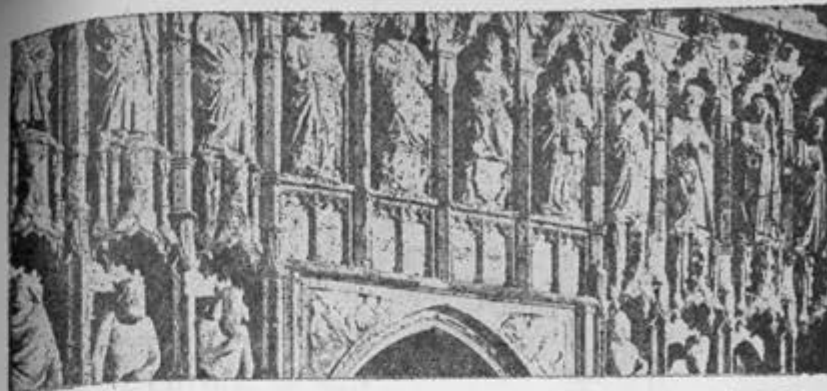
MEXICO, D. F.

ORNAMENTOS TODOS ESTILOS — ALBAS
— ROQUETES CONFECCIONADOS —

VELO ELECTORAL — BROCADOS Y TISSUS DE
ORO IMPORTADOS — ENCAJES EUROPEOS PARA
ALBAS, ROQUETES Y MANTELES — LINOS FINOS
— GALONES — TELAS PARA SOTANAS — PALIOS
— FRONTALES — SOTANAS PARA SACERDOTES
Y EPISCOPALES HECHAS A LA MEDIDA — CALICES
Y COPONES — CANDELEROS — VASOS SAGRADOS
— CUSTODIAS IMPORTADAS

Venta por correspondencia en todas partes de la República.
Entrega rápida. Pida nuestros catálogos y precios con
las mejores facilidades de pago.

COMPRAR EN UNA CASA ESTABLECIDA,
ES UNA GARANTIA
¡MUY AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO!



EMINENCIA y EXCELENCIA

Dos vinos para consagrar
de pureza reconocida

*El Exmo. Sr. Arzobispo
Primado de México dice:*

"Aprobamos con gusto la venta de los
vinos para consagrar "Eminencia"
y "Excelencia", elaborados por la
Cía. Vinícola del Vergel, S. A., pues
nos consta que los fabricantes obran
en buena conciencia y que el Exmo.
Sr. Arzobispo de Durango ha nombra-
do a sacerdotes competentes para que
vigilen la producción de estos vinos"

Cía. Vinícola del Vergel, S. A.
Apartado No. 22 Gómez Palacio, Dgo.

Oficina en México:

Manuel María Contreras 115

Teléfono: 46-06-71



Seco



Dulce



Reg. S. S. A. 32842 "A". 34686 "A". P.1254/57



Purísimo

debe ser el vino
que se convierte
en la sangre de cristo



**Genimine
Vitis**

Calidad y Plena Garantía
Vino Puro de Uva para Consagrar

Distribuidores Exclusivos
MORAGREGA, S.A.

OCAMPO 131 APDO. 399 GUADALAJARA, JAL.



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

APROBADA Y BENDECIDA POR SS.
SS. PIO XI, PIO XII Y JUAN XXIII
Y POR EL VBLE. COMITE EPISCOPAL

Año 26. N° 305

"Omnia et in omnibus Christus"

1° Abril de 1961

EDITORIAL

Actualidad de la Acción Católica

INTRODUCCION

Creer muchos que los sacerdotes están al margen de los movimientos actuales de la A. C. y que en nada se interesan por el apostolado de los seglares en las parroquias. Algunos piensan también que la A. C. ha pasado de moda o que ha entrado en un período de receso, decadencia o por lo menos de estancamiento, porque juzgan las deficiencias de los miembros que militan en las filas del ejército pacífico de la Iglesia o las actuaciones egoístas de algunos que comprometen obra tan noble con sus puntos de vista y actuación reducidos al horizonte mezquino de sus grupos...

Esto es inexacto cuanto injusto, puesto que hay muchas almas apostólicas y muchas obras edificantes y ejemplares que realizan las consignas de la Iglesia expresadas por los Romanos Pontífices. Y en cuanto a los sacerdotes hay entusiasmo, celo, inquietudes santas por la vida, progreso, desarrollo y fecundidad de la A. C., y como antenas a los cuatro vientos están atentos y solícitos a las corrientes y movimientos actuales del apostolado de los laicos y de las obras sociales de la Iglesia, siempre dispuestos a interpretar y realizar cuanto ordena la misma Iglesia por voz de los Pastores que rigen los rebaños de Cristo.

I.—LUZ DE ROMA

El mes de diciembre del año pasado la Revista Ecclesia publicó en extracto un artículo de Mons. Luis Civardi que por su oportunidad y su interés transcribimos los conceptos que siguen:

“El Sínodo Diocesano de Roma —que entró en vigor el 1º de noviembre pasado— dedica la parte IV Al Apostolado de los Seglares y abarca el contenido de ochenta y dos artículos. Algunos cristianos, poco ilustrados y poco advertidos, creen tranquilamente que el apostolado sea una obligación y un privilegio reservado a los sacerdotes. En cuanto a los seglares creen que ya han hecho todo con pensar en la salvación de su propia alma.

Como si quisiera condenar este individualismo religioso, el Sínodo Romano comienza el amplio tratado sobre el apostolado de los seglares con esta solemne afirmación: “El apostolado, entendido généricamente como acción para la gloria de Dios y el bien espiritual del prójimo, es un deber no solo para los sacerdotes y religiosos, sino también, aunque en medida y manera diversas, para los simples fieles”. (art. 628)

¿De dónde, pues este deber? Pues la verdad es que Jesucristo confió la misión a los Apóstoles, no a los simples fieles.

¿El apostolado obliga a todos? A esta pregunta el Sínodo responde con un artículo en el que están sintetizados los principales “fundamentos dogmáticos” del Apostolado de los Seglares. He aquí el texto: “El deber del apostolado de los seglares deriva especialmente: 1) Del precepto del amor a Dios, que quiere que todos se salven. 2) Del precepto del amor al prójimo, cuyo máximo interés es la salvación eterna. 3) De la pertenencia a la Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo, en el que todo cristiano debe ser miembro vivo y operante” (art. 629).

Ante estas afirmaciones categóricas no pocos seglares quedan como aturcidos, persistiendo en que el deber del apostolado es demasiado arduo para sus fuerzas y condiciones.

Para disipar también esta opinión —muy extendida y que deriva de un concepto inexacto y exagerado del apostolado— valga el texto de otro artículo, donde se afirma que “el apostolado, obligatorio para todos los fieles, es también posible a todos, en sus varias formas, algunas de ellas accesibles a todo miembro de la Iglesia”. Y se recuerda, como aclaración, que “no hay sólo el apostolado de la palabra y de la acción, sino también, y con una eficacia superior, el de la oración y del sufrimiento, por ello se recomienda y valoriza de modo especial”. (art. 630).

Después de esto, el Sínodo —y al decir el Sínodo queremos, evidentemente, decir el legislador del Sínodo: el Obispo de Roma— puede dirigir a los fieles una cálida invitación como esta: “Se exhorta a los fieles a salir de su aislamiento espiritual y se les invita a entrar en aquellas asociaciones y obras que la Iglesia ha preparado expresamente para ellos, ya para fomentar su santificación, ya para facilitar y hacer más fructuoso el ejercicio del deber apostólico” (art. 631).

Después de este oportuno y útil preámbulo —que debería ser

objeto de meditación y de instrucción para los fieles— el Sínodo trata de las varias formas del apostolado laical. Y comienza con un capítulo sobre las “asociaciones religiosas” que en el Código del Derecho Canónico figuran bajo el nombre de “Asociaciones de los fieles”. Declara “dignos de alabanza los fieles que se inscriben en las antiguas y venerandas asociaciones que tantos méritos ganaron en el pasado y continúan alcanzando en el presente”; y añade que aquellas “miran a la perfección cristiana de los afiliados y al incremento del culto, al ejercicio de la piedad y la caridad y a determinadas obras de apostolado en colaboración con la jerarquía eclesiástica” (art. 616).

En sucesivos capítulos el Sínodo trata especialmente de la A. C. y de las demás obras de apostolado, de la Acción Social, de la Acción caritativa, de la Acción recreativa (teatro, cine, radio, televisión, deporte, turismo).

Al fin del comentario, Mons. Civardi hace referencias al espíritu de colaboración que debe animar y caracterizar a la A. C.

Es evidente, sin embargo, que para realizar la deseada “concordia y recíproca colaboración” no basta una norma jurídica y una institución oficial. Estas son útiles; más aún necesarias, pero no son suficientes. Indican el camino recto que han de recorrer, pero es necesario que todos marchen por él con buena voluntad. En otras palabras: para colaborar lealmente, fructuosamente, se requiere el “espíritu de colaboración” en todos.

Pues bien, la formación de este “espíritu de colaboración” —del que dependen en buena parte los éxitos y los progresos del apostolado católico— es tarea particular de los sacerdotes y de los seglares, que tienen responsabilidades de dirección en diversas asociaciones y obras.

A este fin contribuirá convencer a todos de que las asociaciones y obras católicas no son como empresas industriales y comerciales en perpetua competencia. Son, por el contrario, como falanges de un mismo pacífico ejército que, aunque sea con armas diversas y por diversos caminos, marchan hacia el mismo objetivo supremo: el advenimiento del reino de Cristo.

II.—INTERPRETACION DE LOS AUTORES EN SUS OBRAS DE A. C.

Hay en la actualidad un acervo de obras sobre la doctrina, principios, opiniones discutibles, aplicaciones de la acción de los apóstoles seglares. Sería prolijo y fatigante enumerarlas, baste apuntar las principales y que han influido en los movimientos y realización de obras en los diversos medios y naciones.

Fray Juan Bautista M. Ferre, O. C., escribió un título sugestivo para exponer sus conceptos: “La Acción Católica Piedra de Escándalo”

lo" (Edit. Euroamérica, Madrid, 1958), en torno al pensamiento de Pío XII d. f. r. expuesto en el II Congreso Mundial para el Apostolado Seglar —5, oct. 1957—, desarrolla su personal manera de estimar y entender la A. C. y enfoca su visión de principios especialmente para España; da a conocer un punto más, digno de tenerse en cuenta, sobre la documentación bien interpretada y aplicada así como los juicios y aplicaciones razonadas y entra en las más diversas interpretaciones a las palabras del Sumo Pontífice.

El valor de esta obra estriba en la breve bibliografía sobre A. C., luego por el estudio de la naturaleza de la A. C. según su historia y la precisión de los conceptos y distinciones fundamentales, así como la exposición de la mentalidad de Pío XI sobre esta obra que llamó "la niña de sus ojos", hasta llegar a las repercusiones jurídicas de la Enc. "Bis saeculari" en los Estatutos de la A. C. Española. Termina con las preguntas solucionadas: ¿Cambios en la A. C.? ¿Crisis en la A. C.?

José Orlandis escribió un libro ágil, breve, interesante: "La Vocación Cristiana del Hombre de Hoy" (Edit. Patmos, Madrid, 1959), contiene la orientación espiritual para los verdaderos cristianos que sienten con la Iglesia y quieren servirla con generosidad. Apunta: ¿Será cristiano el tipo de hombre que integrará la humanidad que se forja en esta segunda mitad del siglo XX?

Nuestro tiempo está cargado de graves responsabilidades para los que profesan la fe de Jesucristo. ¿Qué actitud tomará el cristiano?

Todas las cuestiones de trascendencia vital se plantean en este libro dirigido a los católicos hodiernos, es una llamada, toque de alarma, a vivir la integridad de su vocación de discípulos del Maestro.

Los capítulos son interesantes y sugestivos: rectitud de la vida, soldados de Cristo, hijos de Dios, constructores de la Iglesia, presencia del cristiano en la sociedad, el cristiano y la Iglesia: personalidad del seglar, su misión, dignidad y responsabilidad.

La mentalidad del autor se revela en el pasaje siguiente de su obra: "Ante la Madre Iglesia la actitud del cristiano se traduce en dos palabras: amor y responsabilidad. Amor, porque es sentimiento de piedad filial que se debe a la Madre. Responsabilidad, porque el cristiano es miembro de la Iglesia, y es muy noble la misión que el Señor le ha confiado dentro de ella". "Esta es la misión del seglar esbozada a grandes líneas: Miembro en el Cuerpo Místico de Cristo comparte en alguna manera las funciones que a Cristo competen; como partícipe del sacerdocio de Cristo, goza en cierto grado del poder cultural, como lo prueba su peculiar participación en el Sacrificio Eucarístico y en la administración de algunos sacramentos: el bautismo en caso de necesidad y el matrimonio; cuando reciben oportuna misión de la jerarquía los seglares ayudan en las funciones de en-

señar y difundir el Evangelio, la doctrina cristiana entre los hombres sus hermanos; por último el seglar es el miembro de la Iglesia a quien especialmente incumbe la misión de integrar las realidades terrenas en el orden cristiano, es hijo de la Iglesia y se siente miembro responsable de la familia; considera propios los intereses comunes y hace suyos sus problemas. Nada de lo que afecta a la Iglesia puede dejarle indiferente, ni le está ya permitido desentenderse de la suerte que en cada momento corra.

El destino de todos y cada uno de sus hermanos es el suyo: y "si padece un miembro con él padecen todos los miembros; y si un miembro goza con él todos se gozan" (I Cor. 12, 26).

G. Philips trata la doctrina sobre la participación de los seglares en las obras apostólicas en su libro que titula: "Misión de los Seglares en la Iglesia" (Edic. Dinor, S. Sebastián, 1956), observa la actitud activa de los católicos en contraposición a la actitud pasiva que hay en la mayoría de los cristianos en las diferentes manifestaciones de la vida religiosa.

Ninguno de los miembros de una comunidad viviente puede permanecer indiferente e inactivo. Incumbe a todos, no sólo a los ministros sagrados, sino a todos los demás miembros del Cuerpo Místico de Cristo, el trabajar intensamente en el desarrollo del mismo.

Esta obra es de gran mérito, el autor a la luz de la verdad formula los principios concernientes al puesto y a la misión de los seglares al servicio y dirección de la jerarquía eclesial. Hay una observación importante para el sacerdote: alma y luz en la A. C.: "La responsabilidad de los jefes de la Iglesia y de los directores de conciencia ahora es más grave que nunca. Los seglares animados por aspiraciones religiosas y apostólicas nuevas, tienen el derecho de esperar algo más que vagas exhortaciones y melifluos discursos. El sacerdote les debe dar consejos que se ajusten a la medida y exigencias del hombre real. La pastoral moderna se halla en presencia de obligaciones inesperadas más perentorias. El sacerdote de mediana virtud y de ciencia mediocre no podría bastar; una piedad, aun ejemplar, no bastaría tampoco para llenar esta laguna. La verdadera teología no ha de agotarse en distinciones teóricas "embrollando las cosas divinas con una indiscreción que provoca náuseas", la anima la llama interior: es el sentido del misterio.

El seglar intelectual no es riguroso para su párroco, si éste no alcanza el nivel de su propia cultura universitaria; pero se resiste, y tiene razón, a que el sacerdote no sea hombre de Dios".

El mismo autor expone el fin de su obra: "El apóstol seglar deberá adaptarse primero a Dios que le fija su misión; y en seguida a los hombres a los que se le envía. Para reunir ambos términos acudirá no a lo superficial del hombre, sino a sus deseos profundos, los que miran a Dios.

Entonces la santidad de los seglares no será un sueño, sino una magnífica realidad. Este es el fin a que tiende la espiritualidad del seglar en vías de formación integral. En el curso de nuestra exposición —hace referencia a los capítulos de su libro— hemos prestado una atención constante a la palabra de Dios en el Evangelio y en la tradición, pero también hemos escuchado el testimonio del Espíritu que se manifiesta en las directrices del magisterio eclesiástico y en la respuesta vivida que les da la comunidad de los fieles. Si nuestro trabajo no tiene un carácter acabado débese esto a la naturaleza del asunto que trata. Nos es imposible aguardar para interesarnos en esas controversias, a que se haga luz, porque el laicado reclama enseñanzas sobre su propia vocación, cualesquiera que sean los tanteos de la ciencia teológica”.

Mons. Alberto Bonet titula y justifica en el prólogo su obra: “*Apostología Laical*” (Ed. A. C. E., Madrid, 1959), explica las ideas básicas del apostolado seglar, su historia y el llamamiento de los Pontífices cuanto consigna a esta obra de la Iglesia.

El mismo autor en el Prefacio de su libro en cuestión expone que la enorme vitalidad del apostolado en la Iglesia, su trascendencia y amplitud y la numerosa bibliografía, parecen exigir ya un término propio que le señale como objeto de este estudio, delimitándole entre los objetos afines de las distintas disciplinas teológicas. El término de *Apostología* responde a esta exigencia. De otra parte, en el campo inmenso del apostolado católico se destaca hoy con particular relieve el apostolado de los seglares. Su estudio ha alcanzado tal volumen que constituye una rama especial de la *Apostología* y, clara y brevemente, puede expresarse con el nombre de *Apostología Laical*. Luego promete tres tratados: 1º) Los principios del apostolado seglar, 2º) El apóstol seglar y su formación, 3º) La acción apostólica seglar; expone además en el curso de los capítulos de su obra excelente, erudita, documentada y exhaustiva los principios, ideas y puntos de vista fundamentales y orientadores sobre la A. C.

El elenco bibliográfico es selecto, al día, cita las principales obras sobre A. C. El apéndice: las grandes líneas organizadoras de la A. C. española estudia lo propio y peculiar de las obras de los seglares católicos de España.

Fray Arturo Alfonso Lobo, O. P., con amplitud de doctrina, lógica tomista de su escuela y dominio en la materia diserta sobre el título de su obra: “*Laicología y Acción Católica*” (Edic. Studium, Madrid, 1955). Es *L'Osservatore Romano* el que juzga de la calidad del libro: “Esta obra es muy importante para aclarar el concepto teológico y la posición jurídica de la A. C. y en este sentido creemos que ha dado un verdadero paso hacia adelante en el progreso de la ciencia sagrada. El plan del libro es admirable por su método, claridad y análisis es una verdadera laicología, estudia la situación y relación de los seglares con respecto a la jerarquía y sus potestades de orden, régimen y magisterio. Un profundo estudio teológico-canónico sitúa la naturaleza y condición jurídica de la A. C.”

La Ia. parte considera el análisis de errores y exageraciones que deben alejarse antes de acometer positivamente el examen de lo que debiera constituir el tema de tal estudio. A continuación enuncia las cuestiones sobre la definición del apostolado y aporta las soluciones según su criterio sometiéndolo a la crítica inexorable e imparcial de la verdad.

En la IIa. Parte expone para la recta solución de los principales problemas dogmático-canónicos que se relacionan con la A. C., enuncia los antecedentes históricos y las exigencias prácticas de dicha organización y en qué consiste propiamente la obra, cual sea su diferencia por la que se distingue de las asociaciones similares y qué obligatoriedad impone a cada uno de los cristianos, sacerdotes y religiosos.

La IIIa. Parte estudia las cuestiones exclusivamente canónicas que suscita la A. C. como asociación eclesiástica, del grupo integrado por la especie canónica de las Pías Uniones, y luego cree oportuno hacer ver cómo se halla plenamente de acuerdo con las disposiciones que el Derecho Canónico establece en la parte IIIa. del Libro II, aportando las soluciones que el autor dominico juzga lógicas, exactas y seguras. Es un libro excelente que deberíamos estudiar con amplitud de miras todos los sacerdotes y aplicar su doctrina a los movimientos apostólicos de las parroquias, así como sus principios y orientaciones a la formación apostólica de los seglares.

J. M. Perrin en su libro: “*L'Heure des Laïcs*” (Ed. Colombe, París 1957) nos da tema de meditación serena y tonificante para orientar los trabajos de apostolado. El apostolado de los seglares es análogo al que desarrollaron precisamente los setenta y dos discípulos del Señor, él mismo los preparó como apoyo y auxilio de los Doce; y en relación con el apostolado jerárquico, su misión consiste en descargar a la Jerarquía de las innumerables misiones que están al margen de sus obligaciones apostólicas. En general los seglares están llamados a dar a Cristo el testimonio de su presencia cristiana, de su ejemplo, de su palabra, en un mundo que está evolucionando con increíble y pasmosa rapidez. El autor describe la espiritualidad del seglar como nervio de su vida y fuente de su apostolado y remarca la sincera obediencia del seglar a la Jerarquía como un éxito seguro para realizar su misión. Luego apunta los rasgos dominantes de la vida de los laicos misioneros: enviados, apóstoles, el sentido del apostolado, la cooperación humana en la obra divina y la participación especial de los mismos en esta obra de la A. C., determina además que la espiritualidad debe animar el esfuerzo apostólico y al fin refiere las aplicaciones más importantes a ciertas formas particulares de apostolado y considera cómo las instituciones seculares tienden a realizar el ideal para el que han sido llamadas. Algunos conceptos nos aclaran la mentalidad del autor y nos interesan en el texto de su libro. “El apostolado fluye del misterio de la Redención, de allí toma su origen, es la misma comunión en el misterio, a la que se añaden los esfuerzos del cielo y las ternuras de la entrega.”

“El apostolado no es una virtud especial; es la caridad, que adquiere sus dimensiones de unión con Dios y unión con todos nuestros hermanos, y como ella es la vida del alma, es la inspiración y la regla de todas las virtudes cristianas; la caridad, dilatándose de este modo, penetra la vida y las virtudes, comunicándoles su espíritu, su fervor y su perfección. La fe no quedará en simple adhesión a una revelación de lo alto, sino que será entusiasmo por un mensaje portador de las más profundas maravillas del amor divino para la curación de la humanidad: “No me avergüenzo del Evangelio, que es poder de Dios para la salud de todo el que cree...” —Rom. I, 16.—

“La esperanza no quedará reducida a la preocupación por la salvación personal, sino que dilatará sus dimensiones como las del reino de Dios, confiando en su gracia no sólo para sí, sino para todos los suyos; contará con esta gracia, universalmente laboriosa, para la realización de las promesas de Dios de establecer su reino en todas partes. La misma caridad no será ya esa virtud, a la que se tiene miedo de “faltar”, sino que se convertirá en deseo real del bien de nuestro hermano, del bien que es el mejor de todos, es decir, “que permanezca en Dios” según bella expresión de Santo Tomás; asimismo, el apóstol no la impondrá por fuera, como hacían los fariseos, sino que la solicitará de dentro, como el Señor, y, puesto que se guía por las exigencias y el ideal de su Maestro, no pedirá nada que antes no se haya pedido a sí mismo.

“Guiados por la idea del sacrificio de Cristo: su sangre derramada por nosotros y por todos, intentaremos estas aproximaciones: espiritualidad de intimidad, pues se trata de amistad con Cristo; de enviado, pues se trata de una misión de confianza; de testigo, puesto que es preciso dar a conocer el misterio escondido y disipar las dudas; de obrero, puesto que es necesario sufrir en su servicio; de Iglesia, finalmente, puesto que a los suyos, unidos en la comunidad, es a quienes se confía el servicio de la Redención”.

En la Colección “Je sais, je crois” que publica lo más selecto de escritores especializados, bajo la dirección de Daniel-Rops, han aparecido los números 86 y 102 cuyos títulos son respectivamente: “*Les Laïcs Aussi Sont L'Eglise*” y “*L'Action Catholique*” (Edit. Fayard, París, 1957) parece que ya circulan las traducciones en español y fácilmente pueden adquirirse.

Los laicos también son Iglesia, es el tema que estudia y puntualiza Mons. Louis-Marie de Bazelaire, aunque su libro es de divulgación y está escrito en forma novedosa y sugerente expone con maestría los conceptos sobre los laicos y la Iglesia, precisa ampliamente el concepto de “laico” y apunta con precisión: “No hay apostolado auténtico sin relación con la Jerarquía. El apostolado del laico no se reduce al dominio temporal, sino que se extiende a todos los dominios donde se ejerce la misión de la Iglesia”.

“El laico cristiano no está solamente en la Iglesia, sino que es de la Iglesia, por recibir de ella, en el bautismo, la vida que le regenera espiritualmente. Mejor aún, él es la Iglesia, a título de miembro unido a la Jerarquía y que vive de la vida de la Iglesia. El ha de construir la Iglesia, trabajando en sus filas y según sus posibilidades en el advenimiento del Reino de Dios y en el crecimiento del Cuerpo Místico de Cristo”.

El desarrollo del tema se estima por los rubros de los capítulos: Los laicos y la misión santificante de la Iglesia, la misión doctrinal de la Iglesia y su misión pastoral, luego la parte del apostolado de los laicos: deber del apostolado, diferentes formas de apostolado, las tareas esenciales de la A. C., ya al fin trata una controversia sobre las opiniones de varios autores y refiere las directrices del Papa Pío XII en su discurso al II Congreso Mundial del apostolado de los laicos y el deber apostólico en relación con la civilización.

Mons. Garrone, Arzobispo de Toulouse, escribió su obra de Acción Católica enfocada a la historia y las obras propias de Francia, es un libro ágil, en estilo sencillo que da la visión completa de las instituciones de la vida apostólica de los laicos franceses y las vicisitudes por las que han pasado y cómo han respondido al momento que les tocó en suerte vivir y realizar sus obras admirables. “La visión que encierran estas páginas es francesa, nos advierte el mismo Mons. Garrone, un estudio más completo y más profundo debiera alargar y ampliar semejante visión. Por un lado, la A. C. tiene su historia y sus realizaciones originales en cada país; por otro, la Iglesia prepara ya y crea una conciencia mundial de A. C. y hasta organismos mundiales. La A. C. está representada ahora cerca de los grandes organismos oficiales internacionales. Esta inmersión de universalidad y de catolicidad era necesaria. La voluntad de la Iglesia para asegurar a la A. C. amplitud de miras, confrontación, unidad y uniformidad, supone un beneficio inestimable”.

“El desarrollo de una A. C., es decir, de seculares organizándose para colaborar en el apostolado de la Iglesia, ha de solidarizarse con la posición de la Iglesia en un momento dado y en un país dado”.

“En el meollo de la A. C., tal como es desde hace algunas decenas de años, existe la conciencia más y más viva de que una Iglesia apostólica no se enriquece solamente con los recursos de su jerarquía. El bautismo depositó en el corazón del hombre, unido desde entonces a Cristo y beneficiario de la caridad del Espíritu Santo, una capacidad real y única al servicio del Reino”.

“¿Cuál es el futuro de la A. C.? El futuro se compone de incertidumbre y luz. El corazón de la A. C. encierra algo que no debe temer al tiempo. Algunos puntos han aparecido a favor ya de la experiencia, ya de las directrices recientes. Se podrá discutir aún sobre ellos, e incluso desconocerlos, pero a expensas del bien, por lo que son algo adquirido. Todavía se ha de trabajar mucho, no sólo

para avanzar, sino para organizar, unir y aclarar, sin encadenar al Espíritu”.

III.—LA VOZ DE LA V SEMANA INTERNACIONAL DE A. C.

El tema central de la Semana —del 22 al 30 de noviembre de 1960, en la Ciudad de Guanajuato— versó sobre la “Responsabilidad que incumbe a la A. C. de la América Latina ante los graves problemas del Continente”. Aún deploramos no haber conseguido, a pesar de nuestros esfuerzos y gestiones con los dirigentes supremos, los planes, temarios de estudio previo y el programa; lamentamos también la falta de documentación y noticias amplias ya que los diarios solamente hicieron breves referencias del acontecimiento trascendental en México, y sólo no es posible esbozar las conclusiones más salientes y en síntesis.

I.—La A. C. tiene la responsabilidad de despertar, informar y orientar la conciencia de sus miembros y de todas las personas comprendidas en el campo de su influencia en relación con los problemas que afectan a la América Latina, en general, y, en particular, respecto de aquellos que más de cerca afectan a su país o región.

II.—La formación religiosa y social que debe dar la A. C. debe ser tal que sus militantes, lejos de aislarse de las realidades temporales, se sientan impulsados a asumir la responsabilidad, con capacidad adecuada, de convertir al mundo y, en particular, “su mundo” de “selvático en humano” y de “humano en divino”.

III.—Sus planes y organismos han de responder, por tanto, a una labor de formación e información para que no se traicione ni la fidelidad a N. S. Jesucristo, ni a la fidelidad a nuestro prójimo que convive con nosotros en el mundo. Con esto se evitará el error de un cristianismo desencarnado o de un naturalismo desvinculado de Cristo.

IV.—Para asumir con mayor fidelidad las realidades del mundo temporal la A. C. comprende que tanto sus organizaciones parroquiales, que responden a las necesidades de un barrio o de un pueblo, como las especializadas, que dan respuesta a un ambiente más determinado de la vida, no han de preparar sus planes de vida a priori, sino extrayéndolos siempre de la visión y comprensión de lo que pasa o se sufre en esa comunidad y en ese ambiente.

V.—La V. Semana de A. C. entiende que la labor de despertar y formar la conciencia frente a los problemas temporales de todos los hombres no sólo se realiza a través de la labor personal de sus militantes, sino también por el uso inteligente y oportuno de todos los medios de difusión (radio, prensa, cine, televisión) y, si lo requieren las circunstancias, por la promoción de institutos u organismos técnicos, que, con autonomía y responsabilidades propias, asuman algún aspecto de los problemas.

VI.—En esa misma labor, la A. C. no desprecia ningún aporte valedero que contribuya a la cristianización del mundo y comprende que en muchos casos ella debe ser el lugar de encuentro de todas las iniciativas de los católicos en acción, contribuyendo a que por una fraternal coordinación se utilicen mejor y no se dispersen las fuerzas del apostolado de los laicos.

VII.—Respecto de las estructuras aparece claro que su vitalización debe realizarse teniendo en vista que la organización es un medio y no un fin, pero que es un medio indispensable en la hora actual del mundo. Esa organización ha de servir y no estorbar la permanente conexión de los principios cristianos con la realidad presente, y todo en ella debe animar la acción sobrenatural de sus miembros proyectada sobre el mundo temporal. La vitalización implica necesariamente el crecimiento, y éste requiere suficiente comprensión y elasticidad para que ni las nuevas formas de estructura choquen con las antiguas ni éstas cohiban las nuevas.

En el Boletín de la A. C. M. —Enero 1961— se halla la relación en síntesis informativa de la V Semana Internacional de A. C. en detalle se citan los temas tratados en el programa y las personas conspicuas y de relieve y proyección internacional en el campo católico que abordaron esos mismos temas. El juicio de este encuentro de A. C. lo expresa Mons. Manuel Larraín, Obispo de Talca, Chile, Director del Secretariado Interamericano de A. C.: “La V Semana nos deja un testimonio, una respuesta y una esperanza. El testimonio son los días que hemos vivido en esta generosa tierra mexicana, porque la A. C. es de la Iglesia y para ella. El Señor nos ha permitido gustar las riquezas de su Misterio. Hemos vivido su unidad, su apostolicidad, su catolicidad. América Latina aguarda una vez más a la Iglesia, tal como la aguardó en sus momentos decisivos. Hoy la aguarda frente a una nueva vuelta de la historia, de la que espera ayuda para poder continuar por el cauce histórico que Dios le ha trazado”.

CONCLUSION.—Cada día más y más el sacerdote es necesario que estudie, profundice y comprenda la Acción Católica para realizarla en el medio ambiente que Dios le haya deparado siempre con celo y entusiasmo aun a costa de sacrificios y por encima de las incomprendiones y dificultades de parte hasta de los buenos.

Que sea siempre fiel a las directivas y consignas del Padre Santo en cuanto se refiera al apostolado de los seglares, así como también a los objetivos y postulados diocesanos de su propio Prelado: “Sentir en todo con el Obispo es sentir con la Iglesia y con Jesucristo”.

Y formar intensamente en la vida sobrenatural al seglar que ha de servir con fidelidad y generosidad a la Jerarquía en los campos que le designe y en las obras a que le dedique ya que la fecundidad de su misión apostólica de cristiano selecto y escogido ha de ser la

resultante de su vida intensamente espiritual, profundamente eucarística y altamente iluminada por el supremo ideal: la gloria de Dios y la salvación de las almas de sus hermanos en la fe cristiana.

Pbro. Porfirio Valdés.

Zacualtipan, Hgo.

NOVEDADES

IMITACION DE CRISTO.—Por Tomás de Kempis.—Trad. del P. Juan Eusebio Nieremberg, S. J.—18ª edic.—Ej. en papel biblia, empastado en piel y con cantos dorados: \$ 12.75 ó Dlls. 1.10.—Un libro magníficamente presentado, muy propio para hacer un buen regalo.

LAS GLORIAS DE MARIA.—Por San Alfonso Ma. de Ligorio, Doctor de la Iglesia.—Trad. del P. Ramón García, S. J.—15ª edic.—Ej.: \$ 15.00 ó Dlls. 2.25.—Libro mariano por excelencia, para enfervorizar en amor a Nuestra Señora de los devotos hijos de Ella.

SANTOS Y BEATOS DE LA COMPAÑIA DE JESUS.—Biografías escritas en italiano por el P. Celestino Testore, S. J.—Traducidas por el P. Anselmo Fiorio, S. J.—Ej. empastado: \$ 11.25 ó Dlls. 0.95.—Un libro muy bien presentado y no menos bien escrito y traducido, con excelente lectura.

EL DEVOTO DEL PURGATORIO.—O sea Misa y oraciones en favor de las Benditas Animas.—Por el P. Antonio Donadoni, S. J.—11ª edic.—Ej. en tela: \$ 4.50 ó Dlls. 0.40.—Conocido devocionario y quizá el mejor que hay para los devotos de las ánimas del Purgatorio.

NIÑAS SANTAS.—Por José Ma. Sagone e Ibáñez.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.—Interesantes biografías al alcance de las pequeñas, de niñas Santas como Inés, Cristina, Cecilia Lucía, Bernadette, etc.

NIÑOS SANTOS.—Por José Ma. Sagone e Ibáñez.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.—Los niños también tienen sus modelos en Tarsicio, Pancracio, Justo y Pastor, Agapito, etc.

VIDA DE LA SANTA MADRE TERESA DE JESUS.—Escrita por ella misma.—5ª edic.—Ej. en tela: \$ 9.50 ó Dlls. 0.80.

VIDA DE SAN AGUSTIN.—Por el P. F. Garzón, S. J.—5ª edic.—Ej.: \$ 3.25 ó Dlls. 0.30.

VIDA DE SAN ANTONIO DE PADUA.—Por el P. F. Garzón, S. J.—8ª edic.—Ej.: \$ 3.25 ó Dlls. 0.30.

VIDA DE SAN JUAN BERCHMANS.—Por el P. F. Garzón, S. J.—Ej.: \$ 3.25 ó Dlls. 0.30.

VIDA DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA.—Por José Ma. Sagone e Ibáñez.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.

VIDA DE SAN FRANCISCO DE BORJA.—Por el P. F. Garzón, S. J.—4ª edic.—Ej.: \$ 3.25 ó Dlls. 0.30.

VIDA DE SAN FERNANDO, REY DE ESPAÑA.—Por el P. F. Garzón, S. J.—Ej.: \$ 3.25 ó Dlls. 0.30.

VIDA DE SAN JUAN BOSCO.—Por el P. Alberto Risco, S. J.—Ej.: \$ 3.25 ó Dlls. 0.30.

VIDA DE SAN LUIS GONZAGA.—Por el P. Virgilio Cepari.—Trad. del P. Juan de Acosta.—7ª edic.—Ej.: \$ 3.25 ó Dlls. 0.30.

VIDA DE SANTA MARIA GORETTI.—Por el P. José Ma. Dietz.—Alegria, S. J.—3ª edic. refundida.—Ej.: \$ 3.25 ó Dlls. 0.30.

"BUENA PRENSA", A. C.

Santa Sede

LA LUZ DEL SINODO, PARA TODA LA IGLESIA

DISCURSO DE SU SANTIDAD AL CLERO ROMANO

(25 de noviembre de 1960).

Queridos hijos: Desde que nos encontramos, en la festividad de San Pedro, en la Basílica Vaticana para la promulgación del Sinodo y, aun antes, desde los días de nuestras intimidades espirituales y solicitudes pastorales, que se remontan a los últimos días de enero para celebrar aquel acontecimiento que pronto vino a contarse entre los fastos de la diócesis de Roma, el corazón de vuestro Obispo ha permanecido en una particular viva y hasta clamorosa comunicación con vuestro espíritu, queremos decir, con el espíritu de cada miembro del clero secular y regular de la Urbe. Y nos complacemos de cuando en cuando, dando gracias a Dios, en recordaros con amable simpatía algunas expresiones salpicadas de buen humor e hicimos llegar quedamente a vuestros oídos en tono profético la aventura, que acometíamos, de una empresa, como un Sinodo en Roma, atrevida desde su primer anuncio, para mantenerla gradualmente con algunas dudas hasta su promulgación. La gracia celestial no fue invocada en vano. Desde el encuentro inicial del 24 de enero en la sacrosanta basílica lateranense hasta el otro más solemne del 29 de junio, junto al sepulcro de San Pedro, pudimos, sin duda, con la ayuda del Señor, realizar *opus bonum*, aunque en algunas cosas no *opus perfectum*.

UN ENCUENTRO APOSTOLICO

Todos asistimos al encuentro apostólico. Si la respetuosa comparación se nos permite, los doce estaban allí en número y sentimiento plenos; también estaba Tomás, es decir, los tímidos y los vacilantes de las primeras horas; todos igualmente conmovidos por la bondad del Señor con quien le invoca y le sirve con confianza. *Umbram fugat veritas, noctem lux eliminat*. "La verdad ahuyenta las sombras y la luz a la noche" (Ex Liturgia, Seq. Lauda Sion).

Desde la promulgación anunciada y precisamente desde el 1º de noviembre el Sinodo Romano ha tomado valor de ley diocesana. Según las palabras de la Constitución Apostólica *Sollicitudo omnium*

Ecclesiarum, todo sacerdote del clero romano ya sabe hoy cómo debe comportarse en sus atribuciones características. Las páginas del Sínodo, que se han hecho familiares a su espíritu, le repiten cada día *Hoc fac et viues* (Haz esto y vivirás) (Luc. 10, 28).

Pues bien, queridos hijos, en esta determinación de vuestras felices disposiciones a poner en práctica las prescripciones sinodales, hemos pensado que no os desagradaría añadiésemos algunas palabras más a las que tuvimos el consuelo de dirigirnos en nuestros coloquios de aquellos días benditos del pasado enero, y ello con miras a estimular de nuevo a todos para que se señalen ante Dios, la Iglesia y los hombres.

El sagrado volumen del Sínodo Romano está circulando —ello no os debe extrañar— por el mundo, muy bien acogido y estimado por parte de venerables pastores, que en estos días nos han hablado de él o nos han expresado por escrito su complacencia. Estamos preparando una traducción italiana y en otras lenguas para los seglares, para que sea para ellos una preparación al conocimiento de los principios claros y luminosos que sostienen esa sapientísima y divina institución que es la Iglesia de Jesús, todavía militante aquí en la tierra, pero también siempre con la seguridad de la victoria de la vida en los siglos eternos.

LECTURA FAMILIAR DEL SINODO

He aquí lo primero que tenemos que deciros. Ante todo aceptad, queridos hijos, la invitación a familiarizaros con la lectura del Sínodo, que día tras día os revelará hermosuras ocultas de pensamiento y de sabiduría, y a tomar como práctica familiar revisar y saborear esas páginas mucho más —y no os disguste oírnoslo decir inmediatamente con espontánea sinceridad, ya que tenemos ocasión de hacerlo— mucho más que el solícito cuidado por fomentar algunas prácticas o devociones particulares, tal vez excesivas, en el culto a la Virgen, la querida madre de Jesús y madre nuestra, que no se ofende de estas palabras nuestras, y de algunos santos y santas entre las que, algunas veces, resulta pobre el espectáculo de la religiosidad de nuestra buena gente. Sabed comprendernos. El sacerdote tiene el deber de precaverse y de poner en guardia al pueblo. Algunas prácticas exclusivas satisfacen el sentimiento, pero por sí solas no llenan el cumplimiento de los deberes religiosos y mucho menos están en perfecta armonía con los primeros preceptos del Decálogo, graves y obligatorios.

En cuanto a la invitación a leer el nuevo código de la vida diocesana, es del Antiguo y Nuevo Testamento de donde procede como inestimables enseñanzas de los profetas y de los evangelistas. De Ezequiel, por ejemplo, que en el capítulo segundo de su poema profético nos presenta la visión del libro enrollado, que le tendió una mano misteriosa, todo él escrito por dentro y por fuera y que contenía lamentaciones, elegías y avisos. Libro precioso, que tam-

bién a él se invitó a leer y no deja de invitarnos a leerle y devorar, sintiendo en las entrañas vida abundante y rica y en la boca dulzura como miel (Ezech. 2,8-3,3).

Asimismo San Juan con los otros evangelistas —aun sólo siguiendo las indicaciones bíblicas a nuestro alcance —alaba constantemente e invita a la misma lectura, ante todo, de los libros que contienen la voz de Dios a nuestros corazones y son lámpara encendida en nuestro camino para dirigir nuestros pasos, *voz Domini, divina lex, libre vitae* (voz del Señor, ley divina, libro de la vida).

¿Acaso alguna vez habéis parado mientes, queridos hijos, en ese sagrado poema didascálico, que es el Salmo 118, que comienza con *Beati Immaculati in via* (Bienaventurados aquellos que andan en camino immaculado) o como dice la visión tan reciente: *Beati quorum immaculata est via* (Bienaventurados aquellos cuyo camino es immaculado) y que vuelve al final con *Principes persequuntur me sine causa* (persiguiéronme sin causa los príncipes) y termina, de hecho, con las palabras tan emotivas: *vivat anima mea et laudet te; et decreta tua adiuvent me; oberro ut ovis quae periit; quaere servum tuum quia mandata tua non sum oblitus?* (viva mi alma para alabarte y denme ayuda tus decretos. Si errare como oveja perdida, busca a tu siervo, pues no me he olvidado de tus mandamientos?) (P. 118, 161, 175-176).

Aceptad gustosos la invitación que nos es familiar, a buscar en el fondo de este tejido de invitaciones y recomendaciones, que se prolonga durante la recitación del Salmo de las horas dominicales, indicaciones y comparaciones, que son, mucho más que elevación y poesía, espíritu y sustancia de las disposiciones sinodales.

También nos sería muy grato ofreceros algún ejemplo. Pero vosotros mismos podréis fácilmente encontrarlos a vuestro gusto. Durante el tiempo de nuestra juventud, cuando nos ocupábamos en el ejercicio de las más modestas funciones, tan preciosas como meritorias, del ministerio sacerdotal y la enseñanza, ¡qué delicioso estímulo para nuestra alma era llevar consigo aquella admirable *Expositio in Psalmum centesimum decimum octavum* de San Ambrosio —justamente el *Beati Immaculati in via*, que citamos ahora— que ocupa sus 342 páginas distribuidas en 22 sermones del tomo XV de Migne, como rico alimento del alma piadosa.

Pero baste la indicación de esta invitación para utilísimas aplicaciones ascéticas de vuestra vida diaria, ocupada en el ministerio directo de las almas o en el servicio de la Santa Sede Apostólica.

Con el fin de exponeros, en lo referente al Sínodo ya promulgado, algo que lleva en el corazón el humilde pero auténtico Pastor de toda la grey de Cristo, con referencia especial a esta parcela santa y bendita de Roma, la primera diócesis del mundo,

queremos prestéis atención a tres pensamientos, que deseamos comunicaros y someter a vuestra devota consideración.

ESPLENDOR DE LA MISION SACERDOTAL

1.—El primero está tomado del Salmo 14 de David: *Domine, quis commorabitur in tabernaculo tuo, quis habitabit in monte sancto tuo?* (¡Oh, Señor! ¿Quién es el que podrá habitar en tu tabernáculo, residir en tu monte santo?) Se refiere a la perfección característica de nuestra misión sacerdotal y es la primera luz del Sínodo.

Ante todo *ambulare sine macula* (andar en integridad), por tanto, vida inmaculada, conducta personal digna de la mirada y de la admiración de los ángeles del Señor, de la edificación de los fieles y de la atención de los infieles que se acercan a nosotros. Toda otra alabanza de cualidades personales de talento, habilidad, éxitos exteriores es necedad y engaño. El sacerdote se manifiesta ante todo en el altar; conformándose y respetando las normas litúrgicas, con atención pronta y sencilla, sin sofisterias para sí y para los que se nos acercan, en una constante comunicación de pensamiento, de sentimiento y de palabra con Jesús bendito, en pura conformidad de la vida exterior con la propia conciencia, y en perfecta familiaridad con el propio confesor, como garantía de una buena dirección ascética y disciplina eficaz de sí mismo.

El altar, queridos hijos, es el punto de atracción de los ojos y del corazón. El proclama la significación característica de nuestra vida y de ahí nacen en toda su amplitud las principales ocupaciones del sacerdote: las confesiones, dirección de las almas, la enseñanza del catecismo, el cuidado de los enfermos, el contacto diligente, prudente y paciente con los fieles de todas las edades y condiciones, en circunstancias de duda, dolor, calamidades públicas y miseria.

Luego, *facere iustitiam et cogitare recta in corde suo* (obrar la justicia y en su corazón hablar verdad). La costumbre de pensar mal de todo y de todos es un obstáculo para sí y para el ambiente donde se vive. Modestia en los ojos en toda ocasión, pero abiertos y despiertos a las realidades presentes y de los que viven con nosotros; disposición habitual al *nosce teipsum* (conócete a ti mismo) para compadecer a los demás; para dulcificarlo todo y convertirlo en bien, sacando motivos de fervor del ejemplo ajeno.

Sobre todo cuidado con el ejercicio de la propia lengua: *non calumniare, non facere malum proximo suo; non opprobrium inferre vicino suo* (no detraer con la lengua, no hacer mal a su prójimo ni a su vecino inferirle injuria). ¡Qué horror causa esto en el ejercicio de la vida sacerdotal!

Saber disciplinarse y reprimirse en este punto en un esfuerzo

de perfección no nos dispensa de despreciar las deshonestidades del mundo, de preservarnos de ellas, de no dejarnos engañar y, ante todo, de no admitir compromisos con el mundo, respecto al dinero para nuestra ventaja personal, e intereses materiales personales y, lo que sería más reprobable y perverso con perjuicio de personas inocentes.

Aquí estamos todavía en los fundamentos del derecho natural. ¡Ay del sacerdote que, para colmo de reprobación, se atreviese a cubrirse con los oropes y apariencias de derecho canónico y de costumbres inexistentes o falsificadas!

Gran bendición y motivo de alegría interior es esta *commoratio* del sacerdote en el tabernáculo del Señor; esta habitación, a pesar de los contactos con las inmundicias del mundo, *in monte sancto suo*.

Para consuelo del afán por mantenerse muy por encima de las seducciones y encantos de la vida presente, vienen después de este salmo 14 los salmos 15 y 16 igualmente de David: *Conserva me, Deus, quoniam confugio in Te* (Guárdame, Señor, que a ti me confío); y la oración: *Audi, Domine, iustam causam, attende clamorem meum* (Oye, Señor, mi justa causa, atiende a mi súplica).

¡Oh, qué serena paz en nuestra vida sacerdotal sostenida por el canto y que nos permite contemplar nuestro magnífico volumen *Pryma Romana Synodus* y poder decir con el Salmo 16 — mientras lo repetimos con la conciencia de haberlo respetado a toda costa—: *Si scrutaris cor meum, si visitas nocte, si igne me probas, non invenies in me iniquitatem. Non est transgressum os meum hominum more; secundum verba labiorum tuorum ego custodi vias legis* (Si escudriñas mi corazón y de noche me visitas y examinas, no hallarás que yo haya pensado cosa que no pueda proferirse. En las obras humanas he guardado los caminos de la divina ley, conforme a las palabras de tus labios). (Ps. 16, 3-4).

VERDADERO APARTAMIENTO DEL MUNDO

Fijaos, el texto antiguo decía realmente *vias duras*. Los estudiosos modernos en materia bíblica lo han aclarado más y mandan se diga: *vias legis*, con un sentido más confiado en el Señor, que impone la voluntad, pero con su ayuda y promesa estimulante de una recompensa segura en la tierra y en el cielo.

2.—Y ahora he aquí, queridos hijos, un segundo pensamiento, que tomamos no de David salmista y profeta, sino de dos grandes doctores de la santa Iglesia, Jerónimo y Agustín.

El Breviario, que nos es familiar, nos lo revela en dos páginas sencillas y conmovedoras.

El código de la vida sacerdotal, nuestro volumen del Sínodo,

señala las proporciones de nuestro apartamiento de la vida del mundo y el espíritu de nuestra labor sacerdotal, con relación a las almas, que nosotros sacerdotes estamos llamados —*vocati estis*— a salvar y santificar.

¡Qué acentos en el lenguaje de San Jerónimo en su comentario sobre Mateo! *Grandis fiducia. Petrus piscator erat* (¡Qué gran confianza! Pedro era pescador). Nosotros conocemos bien *a iuventute nostra et sua* (desde nuestra juventud y la suya) a San Pedro; *dives non fuera; cibos manu et arte quaerebat; et tamen loquitur confidenter: reliquimus omnia; et quia non sufficit tantum relinquere iungit quod perfectum est: et secuti sumus te; fecimus quod iussisti; quid igitur nobis dabis praemii?* (no había sido rico; se procuraba el alimento con sus manos e industria y, con todo, dice con confianza: todo lo hemos dejado; pero como no basta dejarlo todo, añade lo que es más perfecto: y te hemos seguido; hemos hecho lo que ordenaste, ¿qué premio nos darás? (Lib. III, in Math. cap. 19).

Fijemos nuestra mirada en esto: *relinquere omnia, Christum sequi* (dejarlo todo y seguir a Cristo). Ambos términos suponen la permanencia en una línea de contacto entre la barca y los remos por una parte y Cristo Jesús, a quien debemos servir y llevar, por otra. No se vive ni se ejerce el ministerio sacerdotal ni se sirve a la Iglesia en los diferentes cargos de su administración central y universal sin contacto con lo que representan el mundo y el espíritu del mundo. Sin embargo, este espíritu no es sólo suficiencia y necesidad para honrar al otro término, es decir, al servicio del Señor en la misión sacerdotal por excelencia, que es el anuncio del Evangelio, la difusión de la gracia sacramental, el ejercicio de la caridad bajo diferentes formas, pero puede ser y, de hecho, se convierte en tentación cotidiana y seductora de superficialidad o de indiferencia en el cumplimiento de la dignidad y del deber sacerdotal. Atractivo y búsqueda de riqueza, de distinción, de honores, de intereses personales se compaginan mal con el *Christum sequi*, y son una contradicción flagrante con el *reliquimus omnia*, que es el punto de partida hacia la grandeza y la gloria verdadera del Cristianismo, de la Iglesia y del sacerdocio católico de todos los siglos.

En este punto permitid a vuestro Obispo y Padre expresar una queja, que le punza el corazón y que con frecuencia es gemido de su oración.

Las expresiones modernas de la técnica y de la comodidad superfluas representan una doble fuente de peligros, a saber: la realidad, muchas veces opuesta al sentido humano y cristiano de una artificiosa reproducción y maligna difusión de sutiles desviaciones intelectuales y morales, y la realidad del error y del mal —que, por lo demás, perdura *ab initio saeculorum*— y su repro-

ducción y falsificación a través de la prensa y el cinematógrafo, cuyas imágenes y seducciones se multiplican indefinidamente.

Aprovechamos la ocasión para rendir homenaje y alentar el ejercicio y progreso de la producción literaria y científica, moral y religiosa en todos los grados y en todas las formas de buen apostolado, que sabemos se desarrollan de modo notable, especialmente en algunos países lejanos y cercanos a Nos, todos carísimos y beneméritos. ¡Ay, cuánta pobreza por nuestra parte en comparación con el diluvio inmenso y cenagoso de la producción tipográfica y audiovisual en todo el mundo, que en vez de elevar las almas y los pueblos al conocimiento, al amor, al culto de Dios, de la verdad, de la bondad, de la pura hermosura, de la justicia, de la fraternidad y de la paz, termina por corromper y envenenar los buenos sentimientos e inocular gérmenes nefastos de disolución y de ruina!

Queridos hijos, al deciros estas cosas, comprendéis qué gemidos de angustia padece la conciencia del Padre y del Pastor al acercarse a la conciencia de cada uno de vosotros.

Ecce nos reliquimus omnia et secuti sumus te. (He aquí que lo hemos dejado todo y te hemos seguido). En este *omnia* que hemos dejado por Cristo Jesús está también verdaderamente la participación de toda lectura y visión diaria, de revistas, de libros, de diversiones que de cualquier modo contradiga a la verdad y al espíritu de Cristo, a la enseñanza de la Santa Iglesia, a las prescripciones y a las invitaciones del volumen de nuestro Sínodo bendito.

Rogamos a todos nuestros queridos sacerdotes que se pongan la mano en el pecho y se examinen bien sobre esta materia, que juzgamos gravísima e importante.

Junto a esta doctrina, sugerida a Nos por San Jerónimo en el Breviario de *communi Abbatum*, nos sale al encuentro otro doctor, cuya ciencia y luz brilla entre tantos otros padres de la Santa Iglesia.

Es San Agustín quien en el sermón décimo *De verbis Domini*, que también reproduce el Común de Abades del Breviario, toma también la palabra. No es la de los apóstoles: *Reliquimus omnia et secuti sumus te*, dirigida a Jesús, sino la de Jesús, tan amable y dulce, que Él expresó a sus más íntimos discípulos y a todos los que se unieron a ellos: *Venite ad me omnes qui laboratis et onerati estis, et ego reficiam vos. Tollite iugum meum super vos et discite a me quia mitis sum et humilis corde et invenietis requiem animabus vestris. Iugum enim meum suave est et onus meum leve.* (Venid a mí todos los que estáis fatigados y cargados, que yo os aliviaré. Tomad sobre vosotros mi yugo y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón, y hallaréis descanso

para vuestras almas, pues mi yugo es blando y mi carga ligera) (Math. II, 28-30).

En estas mismas palabras del Señor se pone de relieve todo lo que en la vida sacerdotal hay de fatiga, incluso fatiga física, duro esfuerzo, pena y dolor. ¡Cuán acertadamente se aplica a los buenos sacerdotes de todos los tiempos! Ellos son los privilegiados del Señor por la vocación especial recibida, pero en cuanto al cuerpo siempre hombres mortales, frágiles, débiles, muchas veces vasos de barro. No obstante, también a ellos se les reserva un gran premio. Jesús, el primer sacerdote, lo asegura: *Ego reficiam vos.*

En el momento de dar esta seguridad es notable comprobar que Jesús insiste en invitar a sus más íntimos a que nada teman al tomar sobre los hombros su yugo: *Iugum meum super vos*, y los anima a aprender de El su mansedumbre y humildad de corazón como garantía de descanso para sus almas.

¡Oh, qué horizontes se abren al celo de todo sacerdote fervoroso en estas breves y dulces palabras!

La lectura de cada uno de los artículos del Sínodo Romano por su sobreabundancia puede dar la impresión de favorecer la exuberancia de un activismo al que en la edad menos madura, almas nobles y fervientes se entregan con vivo entusiasmo.

Pues bien, San Agustín nos amonesta, inspirándose en la palabra de Jesús a proceder con calma en la administración de nuestras energías. *Si angustiantur vasa carnis, dilatentur spatia caritatis* y encuentra aquí la nota prodigiosa de acorde con ese cántico sublime de la caridad (1 Cor. 13, 1-13) que San Pablo, en una página admirable, supo inspirar entre el ímpetu febril, *quae urget*, y la moderación de su entrega, para gloria de Cristo y de su Evangelio y por la salvación de las almas.

Por tanto, el mismo San Agustín viene a corregir y moderar los excesos del activismo, explicándonos que *iugum Domini super nos* no significa volver a crear el mundo, crear las cosas visibles e invisibles, hacer milagros hasta el extremo de resucitar muertos, sino permanecer fieles a la mansedumbre y humildad del corazón, puesto que esto es el gran secreto del éxito en todo tiempo y en toda circunstancia.

LAS CARTAS DEL PRIMER PAPA

3.—Un tercer pensamiento, queridos hijos, viene a nosotros como un estímulo común para honrar nuestro Sínodo, de las palabras que nos son tan familiares de San Pedro, primer Obispo de Roma, humilde, bendito, santísimo, constituido por Jesús piedra fundamental de la Iglesia una, santa, católica y apostólica, que en el orden de la Providencia ejerce desde Roma su centro de pri-

mado de honor y de gobierno sobre todas las iglesias esparcidas por el mundo.

Su voz llega a nosotros desde los siglos remotos lo mismo que la dirigió desde Roma, por dos veces, a los cristianos que formaban las primeras comunidades de Oriente. Ella sigue expresando la doctrina celestial, la dirección espiritual, la excelente disciplina que nuestro Sínodo contiene en circunstancias externas diversas, pero con previsión igualmente prudente, adaptada a las contingencias de la vida actual.

Estas cartas apostólicas de San Pedro —así como las de San Pablo, y toda la Sagrada Escritura —deberían proporcionar alimento espiritual a todos los católicos del mundo. Y de buena gana aprovechamos la ocasión para invitar a los fieles a que respondan a las invitaciones y normas que el Sínodo Romano hace a todos para que lean el Sagrado Libro, cuya ignorancia es hoy verdaderamente imperdonable para todo católico que se precie de serlo. San Pedro dice que “nuestro amado hermano Pablo confirme a la sabiduría que a él le fue concedida” (II Petr. 3,15-16) a propósito de la paciencia de nuestro Señor con relación a la salvación universal, toca algunos puntos difíciles que los inexpertos y débiles tergiversan, como hacen también con las otras escrituras para su propia perdición.

Pero esto no se nos ha dicho a nosotros sacerdotes, para cuya santificación la lectura de la Biblia Sagrada podría traer tantas ventajas de todo orden espiritual y pastoral.

Las dos cartas de San Pedro, además, deben ser estudiadas con calma y con la acostumbrada preparación por todos los sacerdotes romanos y también por todos los fieles; merecen que todos se familiaricen con ellas e incluso las aprendiesen de memoria.

Sin entrar en citas y recuerdos, que traspasarían los límites de esta reunión, valga la invitación a meditar estas dos encíclicas del primer Papa. Alimento sustancialísimo de elevada y práctica doctrina; verdadera elevación espiritual, inesperada para los más; dulcísima para el que se familiariza con ella. San Pablo escribió a los romanos verdades asombrosas sobre puntos de orden muy elevado y de interés universal. En cambio, San Pedro escribió desde Roma para estímulo de todos los sacerdotes y fieles sobre temas que conciernen preferentemente a las condiciones de la vida práctica de la Iglesia y en la Iglesia de todos los tiempos. Aprovechémonos de ello nosotros sacerdotes de la diócesis de Roma. Basta una muestra para transportarnos.

El primer capítulo de la primera carta, por ejemplo, trata de la dignidad del cristiano y la santidad de su vida; luego de los deberes tan luminosos del que constituye la raza elegida, el sacerdocio real, la nación santa, el pueblo de adquisición; el deber de la obediencia, las alegrías de la familia y de la caridad; los con-

sejos en espera del fin; las recomendaciones especiales a los viejos y jóvenes.

Por último, a los presbíteros, ¡qué tesoros de celestial y previsoría doctrina! San Pedro, *consenior et testis Christi passionum, qui et eius, quae revelanda est, gloriae communicator* (yo, copresbíte, testigo de los sufrimientos de Cristo y participante de la gloria que ha de revelarse); cómo habla todavía a los sacerdotes: *Pascite qui in vobis est gregem Dei, providentes non coacte, sed spontanee secundum Deumque turpis lucri gratia, sed voluntarie; neque ut dominantes in cleris, sed forma facti gregis ex animo.* (Apacentad el rebaño de Dios que os ha sido confiado, no por fuerza, sino con blandura, según Dios; ni por sórdido lucro, sino por prontitud de ánimo; no como dominadores sobre la heredad, sino sirviendo de ejemplo al rebaño) (I Petr. 5, 1-3).

La segunda carta es menos animada y expresiva que la primera, y trata de materias discutidas, errores que corregir y falsos maestros que evitar.

FULGORES DE LA DIOCESIS DE ROMA

Sin embargo, no falta la emoción ni el sentimiento humano cuando Pedro dice con certeza *quod velox est deposito tabernaculi mei* (pronto será abatida mi tienda), y promete recordar a sus fieles incluso después: *Dabo operam et frequenter habere vos post obitum meum, ut horum memoriam faciatis* (Quiero, pues, que después de mi partida en todo tiempo recordéis esto) (II Petr. 1, 14-15).

Venerables hermanos y queridos hijos: Entre otras cosas, San Pedro, en esta carta, en el capítulo tercero, versículo octavo, dice: "No se os caiga de la memoria que delante de Dios un solo día es como mil años, y mil años como un solo día".

Esta indicación vuelve de improviso a nuestros oídos aquí al terminar este coloquio que tanto nos ha agradado celebrar, así como todas las solicitudes tranquilas, por lo demás, que nos han supuesto la preparación y celebración del Santo Sínodo Romano.

La conciencia del humilde Sucesor de San Pedro, como Obispo de Roma, que está siempre despierta ante el Señor con intención de realizar sus buenos servicios, ante todo en su diócesis —*servus servorum Dei*—, valiéndose de la colaboración de tantas almas tan bien inspiradas en lo doctrina y gracia celestial, sabe puede decir que la iniciativa del Sínodo Romano, en cuanto realización, fue verdaderamente una bendición. Este es el motivo que nos ha movido a la reunión de hoy como desahogo de nuestro corazón agradecido. *Dixi et liberavi animam meam.*

El Sínodo celebrado exige todavía un trabajo complementario que seguiremos paso a paso, no impacientes, sino atentos a apro-

vechar cualquier circunstancia que la Providencia quiera depararnos, para corresponder a la buena voluntad de todos, a los deseos de las almas más delicadas, a las necesidades actuales de nuestra diócesis, por encima del resentimiento por algunas palabras inconsideradas, que, a veces, provocan confusión e incertidumbre en los corazones tímidos y débiles.

El Sínodo está terminado, queridos hijos, celebrado y promulgado. Ahora pensamos que es natural que su realización no dependa tanto de comisiones de vigilancia, que también merecen ocupar un puesto de trabajo y de respeto en toda conciencia sacerdotal.

Por nuestra parte —queremos repetirlo—, desde ahora nos dirigimos, con la serena esperanza de un feliz resultado, a la gran empresa del Concilio, y pedimos a Dios que también a vosotros os conceda esta misma confianza. Y la tendréis en la medida en que sepáis, queridos hijos, apreciar la poderosísima ayuda que puede provenir de la aplicación de las constituciones sinodales a cada uno de los miembros del clero, a las comunidades religiosas, a los institutos de cultura superior y de formación eclesiástica y a las parroquias.

Las diócesis del mundo miran a Roma, al Papa, a sus colaboradores, desde los más altos a los más modestos, a su diócesis. No defraudemos el afán del peregrino que dirige sus pasos hacia esta ciudad bendita; no rehusemos el deber que se nos ofrece de ser como los heraldos del Concilio Vaticano II: heraldos en el espíritu de fe, de sincera piedad, de orden y de paz.

CAUTIVADOR TESTIMONIO DE PIO IX

Queridos hijos: Desde hace meses el Papa dedica algunas de sus horas *subsecivae* a la historia de los últimos concilios, con referencia especial al Vaticano I; y en este día, sintiendo en derredor de nuestra humilde persona los ecos de tantas buenas palabras de buenos auspicios para que se prolongue la larga vida que el Señor nos ha concedido, pensamos en el venerable predecesor nuestro Pío IX, de gloriosísima y santa memoria, que precisamente a nuestra misma edad, al terminar sus setenta y nueve años, y al comienzo de los ochenta, como nos sucede a Nos actualmente, se aprestaba a la apertura inmediata del Concilio Vaticano, que tanto beneficio aportaría y aportó en el orden espiritual y pastoral a la Iglesia católica en todo el mundo.

¡Queridos hijos! Desde hace tiempo deseamos aplicarnos a Nos mismo todo lo que dijo de sí el Cardenal Federico Borromeo (Manzoni, *Los Novios*, cap. XXVI): "Dios conoce mis deficiencias y lo que yo conozco es suficiente para confundirme". Por esto es por lo que también en esta circunstancia de los ochenta años os rogamos nos permitáis colocarnos a la sombra del gran

Predecesor, nuestro Pío IX, del que queremos leeros unas palabras que conservamos en nuestras notas personales.

“Su salud es perfecta —escribía Luis Veuillot—, conversa con tanta finura como bondad. Sus ojos reconocen siempre a sus amigos entre la multitud y le gusta repetir que los ha visto aquí y allá. Su mano, que también sostiene tan gran parte del peso del mundo, no tiembla en absoluto. Sus oídos escuchan y comprenden con el corazón conmovido de respeto y de amor a quien le habla en voz baja. Su espíritu está presente a todo y todo lo recuerda, excepto las injurias”. (Luis Veuillot, *Rome pendant le Concile* (Roma durante el Concilio), cap. II, pág. 366, edic. Lethielleux, París, 1927).

Con estos recuerdos y este estímulo lejano, pero tan actual a la perfección de la vida sacerdotal para Nos y para todos, terminemos nuestro coloquio, con el deseo paternal de responder siempre a la gracia del Señor; recibid, para vosotros y las almas confiadas a vuestros cuidados, nuestra gran Bendición Apostólica.

Curia Romana

SACRA CONGREGATIO CONCILII

I

D E C R E T U M

NOVUS INDEX STATUITUR DIERUM FESTORUM, QUIBUS IN EST OBLIGATIO LITANDI SACRUM PRO POPULO

Cum in novas Rubricas Breviarii et Missalis editas post Litteras Apostolicas “Rubricarum instructum” diei 25 mensis Iulii 1960 per Decretum Generale Sacrae Rituum Congregationis “Novum rubricarum Breviarii ac Missalis romani codicem” diei 26 mensis Iulii 1960, quaedam variationes circa dies festos inductae fuerint, nonnulli Ordinarii locorum per varias Regiones constituti a Sacra Congregatione Concilii ex postulaverunt ut, ad dubii atque perplexitatis occasionem auferendam circa dies, quibus est aplicandum Sacrum pro populo, congrua aliqua ratio iniretur.

His itaque votis annuens, Sacra Congregatio Concilii, de mandato Summi Pontificis Ioannis XXIII feliciter Regnantis, indicem taxativum, qui sequitur, festorum, quibus, iuxta praecripta canonum 339 § 1 et 466 § 1 Codicis Iuris Canonici, in universa Ecclesia a die 1 Ianuarii 1961 inest obligatio litandi Sacrum pro populo, conficiendum statuit; idest:

FESTA DE PRAECEPTO

Dominicae I et II Classis.

Alia Festa I Classis in Calendario Ecclesiae Universae:

1.—Nativitas Domini. 2.—Dies octavus Nativitatis Domini. 3.—Epiphania Domini. 4.—Ascensio Domini. 5.—Festum SSmi Corporis Christi. 6.—Conceptio Immaculata B. Mariae Virginis. 7.—Assumptio B. Mariae Virginis. 8.—Festum S. Ioseph, Sponsi B. M. V. 9.—Festum SS. Petri et Pauli Apostolorum. 10.—Festum Omnium Sanctorum.

FESTA NON DE PRAECEPTO

I Classis in Calendario Ecclesiae Universae:

1.—Festum SSmi Cordis Iesu. 2.—Festum Pretiosissimi Sanguinis D. N. I. C. 3.—Annuntiatio B. Mariae Virginis. 4.—Festum Sancti Ioseph Opificis. 5.—Dedicatio S. Michaelis Archangeli. 6.—Nativitas S. Ioannis Baptistae.

I Classis in Calendariis particularibus:

7.—Festum Patroni principalis Nationis. 8.—Festum Patroni principalis Regionis seu Provinciae sive ecclesiasticae sive civilis. 9.—Festum Patroni dioecesis. 10.—Anniversarium Dedicationis Ecclesiae Cathedralis. 11.—Festum Patroni principalis loci seu oppidi vel civitatis. 12.—Anniversarium Dedicationis Ecclesiae propriae. 13.—Titulus Ecclesiae propriae.

II Classis:

14.—Nativitas B. Mariae Virginis. 15.—Purificatio B. Mariae Virginis. — Festa natalicia Apostolorum et Evangelistarum, scilicet: 16.—Festum S. Andreae. 17.—Festum S. Thomae. 18.—Festum S. Ioannis. 19.—Festum S. Mathiae. 20.—Festum S. Marci. 21.—Festum SS. Philippi et Iacobi. 22.—Festum S. Iacobi. 23.—Festum S. Bartholomaei. 24.—Festum S. Matthaei. 25.—Festum S. Lucae. 26.—Festum SS. Simonis et Iudae.

Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Datum Romae, die 3 Decembris 1960.

P. Card. Ciriaci, *Praefectus*.—P. Palazzini, *a Secretis*.

L. † S.

II

DECRETUM

DE SERVITIO CHORALI NOVO RUBRICARUM
CODICI ACCOMODANDO

In Litteris Apostolicis "Rubricarum instructum" diei 25 mensis Iulii 1960 ad num. 3) edicitur: "Item statuta, privilegia, indulta et consuetudines cuiuscumque generis, etiam saecularia et immemorabilia, immo specialissima atque individua mentione digna, quae his rubricis obstant, revocantur".

Quare Sacra Congregatio Concilii, de mandato Summi Pontificis Ioannis XXIII feliciter Regnantis, statuit, ad servitium chorale quod attinet, ut locorum Ordinarii curent emendari statuta capitularia et abrogari praefata privilegia, indulta et consuetudines, quae dictis rubricis obstant.

Insuper declarat reductiones servitii choralis, quae a Sacra Congregatione Concilii fuerint concessae, adhuc vigere, si et quatenus praedictis rubricis haud obstant.

Petitiones autem reductionum servitii choralis vel earundem prorogationum a Capitularibus exarentur iuxta novas rubricas Breviarum et Missalis.

Contrariis quibuslibet haud obstantibus.

Datum Romae, die 3 Decembris 1960.

P. Card. Ciriaci, Praefectus.—P. Palazzini, a Secretis.
L. † S.

SACRA CONGREGATIO RITUUM

LAUDIBUS IN BLASPHEMIARUM REPARATIONEM NOVA
ADDITUR INVOCATIO URBIS et ORBIS

Sanctissimus Dominus noster Ioannes Divina Providentia Pp. XXIII, in Audientia die 12 Octobris mensis anno 1960 infrascripto Sacrorum Rituum Congregationis Cardinali Praefecto concessa, statuere benigne dignatus est, ut laudibus in blasphemiarum reparatione, quae incipiunt "Benedictus Deus" (italice: "Dio sia Benedetto"), addatur invocatio: "Benedictus Sanguis eius pretiosissimus (italice "Benedetto il suo Preziosissimo Sangue"), et quidem post invocationem "Benedictum Cor eius Sacratissimum".

Quibuslibet contrariis nihil obstantibus.

Datum Romae, ex Aedibus Sacrae Rituum Congregationis, die 12 mensis Octobris, anno 1960.

† C. Card. Cicognani, Ep. Tusulanus, Praefectus. — Henricus Dante, a Secretis.

SACRA PAENITENTIARIA APOSTOLICA

OFFICIUM DE INDULGENTIIS

Beatissime Pater:

Rector Basilicae Immaculatae Mariae Virginis de Guadalupe in urbe Archiepiscopali Mexicana, ad pedes Sanctitatis Tuae provolutus, occasione sacrorum sollemnum quae ob quinquagesimum anniversarium ab extensione caelestis Patronatus Guadalupanensis super totius Americae Latinae nationes in praefata Basilica a die 12 Octobris 1960 ad diem 12 Octobris 1961 celebrabuntur, humiliter petit gratias spirituales quae sequuntur:

1. Indulgentiam plenariam a christifidelibus confessis ac Sacra Synaxi reffectis lucranda a) singulis Anni Guadalupensis diebus, si memoratam Basilicam devote visitaverint et ad mentem Sanctitatis Tuae preces fuderint; b) si praefato tempore in eadem Basilica alicui sacrae functioni in honorem Deiparae Virginis devote interfuerint ac, uti supra, pie oraverint; 2. Indulgentiam partialem decem annorum a fidelibus saltem corde contrito acquirendam si ibidem cuilibet sacrae functioni pia mente adstiterint; 3. Facultatem, pro Excmo. Archiepiscopo Mexicano vel pro alio Episcopo ad eodem designando, impertiendi, die quae praedictus Annus clauditur, Benedictionem Papalem cum adnexa plenaria Indulgentia a christifidelibus adipiscenda, qui secula exomologesi expiati et Eucharisticis Epulis firmati, memoratam Benedictionem devote acceperint et iuxta Sanctitatis Tuae intentiones oraverint.

Et Deus, etc.

Die 21 Octobris 1960.

SACRA PAENITENTIARIA APOSTOLICA, vi facultatum a SSmo. D. N. Ioanne P. XXIII sibi tributarum, benigne annuit pro gratia iuxta praeces, servatis iis quae circa Benedictionis rituum servari debent.

De mandato Eminentissimi. — J. Rossi, Regens, (Signatus). — S. de Angelis, a secretis, (Signatus).

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

GUADALAJARA

José Guadalupe Covarrubias, casado canónicamente con Teresa Ruiz, que vive, pretende contraer matrimonio con N.

Ramón Soto Carrillo, casado canónicamente con Lucía de León, que vive, pretende contraer matrimonio con Angélica Maravilla.

El Dr. Leodegario Lozano Aldrete, casado canónicamente con Marina P., que vive, pretende contraer matrimonio con Gertrudis Cruz.

TAPACHULA

Mario Humberto Meneses Paredes, casado canónicamente con Martha Olivia Díaz, que vive, pretende contraer matrimonio con Alejandra Bravo Cossio.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular N. 200.—13 - Marzo - 1961.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes.

Por la presente circular comunicamos a Udes. que Ntro. Smo. Padre el Papa Juan XXIII, en audiencia del 12 de octubre de 1960 con el Emmo. Cardenal Prefecto de la Sgda. Congregación de Ritos, dispuso que, a las Alabanzas en reparación de las blasfemias "Bendito sea Dios..." se añada la invocación "Bendita sea su preciosísima Sangre", después de la Invocación "Bendito sea su sacratísimo Corazón".

También les transcribimos una declaración de la misma Sagrada Congregación de Ritos: *Que no es lícito anticipar el rezo de Laudes en la tarde del día anterior.*

"Cum circa interpretationem NN 144 et 145 novi Codicis rubricarum dubium ortum sit utrum scilicet, post diem Ium. januarium anni 1961, Laudes inde a tempore postmeridiano/diei praecedentis, in recitatione a SOLO facta, adhuc liceat anticipari; haec S. R. C., ne in re quae directe ad publicam Ecclesiae precatorem pertinet incertitudo remaneat, necessarium esse duxit declarare:

1) N. 144 proprie et exclusive permittitur anticipatio Matutini sive in choro, et in communi, aut a solo.

2) N. 145 proprie et exclusive statuitur, recitationem Laudum in choro et in communi, fieri posse tantummodo primo mane, id est, absque ulla anticipatione, recitationem vero a solo, quae similiter anticipari non licet, convenienter fieri eodem matutino tempore.

Rome, die 28 decembris 1960.

Henricus Dante. S. R. C. Secretarius".

Omisión de las oraciones de después de la Misa

Por algunos Rvmos. Ordinarios se preguntó a la Sgda. Congregación de Ritos si las preces de después de la Misa, que según el decreto Núm. 4305, del 20 de junio de 1913, podía "omitirse cuando se celebra la Misa con alguna solemnidad, podían omitirse también en las Misas "dialogadas", que se hacen según la Instrucción de la misma Sgda. Congregación de Ritos, podían hacerse, (3 de septiembre de 1958, n. 31).

La Sgda. Congregación contestó *afirmative et ad mentem.*

"Mens autem est: Preces sic dictas Leoninas omitti posse:

1. Cum Missa celebretur pro Sponsis, aut occasione primae Communis, Communionis generalis, Sacrae Confirmationis, Sacrae Ordinationis vel Religiosae Professionis;

2. cum Missam immediate ac rite subsequatur aliqua alia functio seu pium Exercitum.

3. cum intra Missae celebrationem habeatur homilia;

4. cum fit Missa dialogata, diebus Dominicis et Festis tantum.

5. Insuper locorum Ordinarii permittere possunt ut praedictae preces dicantur lingua vernacula, textu ab ipsis approbato.

Facta demum de iis omnibus Sanctissimo Domino nostro Joanni Papae XXIII per infrascriptum S. Rituum Congregationis Cardinalem Praefectum relatione, Sanctitas Sua Sacrae ipsius Congregationis rescriptum probare et confirmare benigne dignatus est. Quibuslibet contrariis non obstantibus.—

Die martii an. 1960.—C. Card. Cicognani, Praefectus.—Henricus Dante, a Secretis".

Todo lo cual comunicamos a Udes. para su conocimiento.—† Alberto, Obpo. de Campeche.—Pbro. Carlos González P., Of. May.

CHIHUAHUA

Edicto Cuaresmal.—11 - Febrero - 1961.—Antonio Guizar Valencia, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo de Chihuahua.—Al Excelentísimo Señor Obispo Auxiliar, al Muy Ilustre Señor Vicario General, al Venerable Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral, a los señores Curas y Sacerdotes del Clero Secular y Regular, a todos los fieles de la Arquidiócesis de Chihuahua.

Venerable Hermano y muy amados hijos en Nuestro Señor Jesucristo:

Objeto de muy honda preocupación es actualmente para todos los hombres de buena voluntad el terrible peligro que se cierne sobre el mundo entero y que es conocido con el nombre de Comunismo. Esta doctrina perversa, que astutamente se está posesionando de las inteligencias y de las voluntades, tanto de hombres ingenuos como de otros muchos de mala fe, va enfermando las Naciones viejas y nuevas, va pervirtiendo todos los órdenes establecidos y pretende acabar con todo lo que en el hombre hay de nobleza y de espiritualidad. La América Latina, y nuestro México en concreto, siente ya el pernicioso influjo de este sistema erróneo, y sus mensajeros lo difunden en todas las clases sociales, con una constancia y un celo dignos ciertamente de mejores ideales. En una forma especial, tanto los ambientes de estudio como los de trabajo, están ya seriamente contagiados.

Desde fines del siglo pasado la voz de la Iglesia se dejó oír, enérgica y clara, para condenar esta doctrina, y ahora, al observar que en nuestra Patria se advierten síntomas ciertos de un futuro desastre, no hemos dudado en levantar nuestra sincera y ardiente voz de Pastor y de Maestro, para preveniros, mis amados hijos chihuahuenses, contra el peligro que se cierne sobre nuestra sociedad.

El Comunismo es una doctrina que pretende, según ella misma lo pregona, "forjar una nueva humanidad, una sociedad sin clases, donde no haya injusticias, ni dolor, donde reine la igualdad y todos los hombres sean hermanos". Con palabras halagadoras como éstas e ideales tan nobles en apariencia, muchos hombres han sido ya engañados y usados como instrumentos en su propagación. Mas por desgracia es algo fundamental en esta doctrina la negación de Dios en una forma absoluta, así como la completa negación de la espiritualidad, la inmortalidad del alma y de la vida eterna. Y en el plano natural y humano, es también fundamental la negación de la dignidad de la persona humana, es decir, los derechos del individuo, de la familia y de la misma sociedad. Son además sus postulados esenciales, la lucha encarnizada de clases y la abolición completa del derecho de propiedad. Desde luego queda excluido todo principio de moralidad, pues que toda ley moral se basa en la existencia de Dios, y para el Comunismo Dios no es más que un mito.

Con estos principios por base es fácil concluir —y la experiencia nos lo está demostrando con plena evidencia— que para lograr su objetivo no para mientes en la licitud de los medios: usa de la mentira, del engaño, de la deslealtad, de la contradicción y de la violencia, como de algo muy natural y como métodos ya ordinarios, no como excepción. Abundantes datos de fuentes fidedignas nos están informando de lo que pasa en algunas naciones hermanas, aquí mismo en el Continente Americano. No es necesario añadir que el primer blanco de sus ataques es la Iglesia Católica, depositaria y portavoz de la Verdad, y única fuerza espiritual capaz de contener el avance de esta lepra de la humanidad. Por eso, contra Ella endereza sus pri-

meros y más encarnizados ataques, principalmente por medio de la calumnia y la difamación.

Las consecuencias de la aplicación de esta ideología son por demás conocidas y obvias, pues una vez desligado el hombre de Dios, apagado su santo temor y nulificada la práctica de su ley, tanto el orden social, como el político y económico se convierten en un caos indescriptible de miseria, de perversidad y de injusticia. El hombre, ser racional creado a imagen de Dios y adornado con la dignidad de hijo adoptivo suyo, con un destino eterno, se convierte en una simple máquina o engranaje del vasto sistema y es pasto de inhumana explotación, en tal forma, que su condición llega a ser peor que la de los esclavos de la antigüedad. Es el materialismo más absurdo, en toda su crudeza y audacia.

La Familia, que dentro del ámbito de la verdad cristiana, debe ser centro de santidad, de paz y de felicidad, es destrozada lamentablemente, pues destruidos los vínculos de amor y de fidelidad, no queda de ella sino los escombros; la esposa deja de ser la compañera inseparable de su esposo, y los hijos, sin ser de uno ni del otro, pasan a ser propiedad, como dicen, de la comunidad.

En el orden social, político y civil, la misma sociedad, compuesta por todos los individuos de una nación, es transformada en una masa informe, juguete de unos cuantos hombres, que a su antojo y capricho pisotean el fin primordial por el cual los individuos se asocian: El bien común temporal y aún el eterno de todos. El monopolio más cerrado de la enseñanza y de la empresa, forman parte importantísima de su programa de acción. En una palabra, aplastadas todas las libertades del hombre, se llega a un régimen despótico y absolutista, como se ha visto en los países que han tenido la desgracia de ver implantado en su suelo el comunismo.

Por lo demás, es una gran mentira que este sistema traiga consigo la igualdad de todos los hombres, pues además de que la experiencia nos enseña lo contrario, la misma naturaleza del ser humano hace imposible y utópica esta igualdad. Los hombres somos iguales en lo que respecta al origen y al fin, pero en cuanto individuos siempre seremos desiguales, pues la inteligencia, la voluntad, y aún las potencias del orden físico son y serán distintas, ya que en el orden de la Creación hay jerarquías que en ninguna forma se pueden destruir. De ahí que sea un craso error el creer que el comunismo da la solución al problema social, y ni siquiera, más concretamente, al problema económico, o sea a la desigualdad en cuanto a la distribución de la riqueza. Lo que en realidad sucede una vez implantada la ideología comunista, es que la riqueza va a pasar a manos de unos cuantos constituidos en gobierno, con todos los privilegios y abusos propios del sistema despótico. O en otras palabras, se viene a caer en el Estatismo o Centralismo más absoluto; entonces no son muchos los amos o patronos, sino uno solo el amo y señor, sin más ley que su antojo y su arbitrio.

Ante esta amenaza que viene sobre nosotros, levantamos nuestra voz de Pastor, en primer lugar para advertiros el peligro, y en seguida para haceros ver la gravísima responsabilidad que tenemos todos de pensar y de actuar en tal forma, que se vea conjurado o excluido. Es triste decirlo, pero nuestra apatía, nuestra indiferencia y nuestra tolerancia son terreno preparado para que el enemigo de los hombres y de la sociedad, consiga su fin. Aunque llevamos el nombre de cristianos, poco nos importa, en general, la práctica de la vida cristiana, el seguimiento de Jesucristo, y la promesa de la vida eterna. Buscamos más bien la comodidad, la satisfacción de los sentidos y la acumulación de bienes terrenales, sin tener en cuenta, al obrar, el fin último de nuestra existencia. Especial llamado debemos hacer a aquellos hijos nuestros que son depositarios de bienes temporales para que considerándose precisamente como tales, es decir, como administradores, vean a sus servidores y empleados como verdaderos hermanos suyos e hijos de Dios, proveyendo con justicia y caridad a la satisfacción de sus necesidades, para que se

despojen de todo egoísmo y ambición y piensen que han de dar cuenta a Dios del empleo que han dado a todo cuanto poseen. En esta forma, el gran problema social no tendría caracteres graves y la doctrina que lo toma como pretexto para desquiciar el orden en el mundo, quedaría aniquilada en su mismo nacimiento.

Aún existen muchos católicos que, o desconocen teóricamente la Doctrina Social de la Iglesia, o conociéndola la rechazan en la práctica, o lo que es peor aceptándola, la desfiguran según su conveniencia. Porque es desfigurar su fisonomía verdadera y desvirtuar su rico contenido el pensar que esta Doctrina sólo es un remedio para evitar el comunismo, o un muro que se levanta para detener movimientos de renovación social y verdadero progreso.

La Doctrina Social de la Iglesia es una valiente y clara solución para establecer sobre las injusticias presentes, la justicia de un nuevo orden; sobre los odios, la caridad que une; sobre el egoísmo, la solidaridad social sobre una economía materialista, un orden económico basado en el respeto a la eminente dignidad de la persona; sobre la disgregación de la sociedad, el concepto orgánico de la misma; y sobre la interpretación materialista de la historia y de la vida, el sentido humano y divino de la Buena Nueva de Cristo.

En este Santo tiempo de Cuaresma, hemos querido haceros estas urgentes consideraciones, a fin de que cada uno piense en sus obligaciones como cristiano de acuerdo con el estado que guardar en el seno de la sociedad, para que actúe en conciencia como debe actuar, so pena de perder sus más sagrados derechos en la vida terrena y hasta de arriesgar la consecución de la vida eterna.

No queremos desaprovechar esta ocasión, amados hijos nuestros, sin dejar de exponeros la gravedad de otro asunto, que aunque aparentemente es distinto del anterior, guarda sin embargo con él, una muy íntima relación: se trata de la necesidad y obligación que tenemos todos de unirnos a la santa intención de nuestro Supremo Pastor en la tierra, Su Santidad Juan XXIII, a fin de lograr la tan ansiada y necesaria unión de todos los cristianos, es decir, de todos los que creemos en el Dios único y verdadero, y en su enviado, Jesucristo. El Santo Padre desea ardientemente esta unificación, y ciertamente será uno de los puntos básicos que se tratarán en el Concilio Euménico o Universal que se celebrará próximamente en la Ciudad de Roma. Si todos los cristianos del orbe, estuviéramos unidos en un solo Redil, bajo el cayado de un solo Pastor, según la voluntad del mismo Cristo, todos los problemas que agobian a la humanidad tendrían ciertamente más fácil solución, pues además del peligro de ser engañados en que permanecen los que no están unidos a la Cabeza visible de la Iglesia, se da ocasión y motivo de cierto escándalo a los que no creen, tomando esto como pretexto para su indiferencia y para su obstinación. Todos los cristianos debemos ser miembros vivos del Cuerpo Místico de Cristo, cuya cabeza es El mismo. El es la vida, nosotros somos los sarmientos, y sólo el sarmiento que está unido a la Vid, ése es el que da fruto. Nuestra oración ferviente, nuestros sacrificios y buena voluntad, y sobre todo la intensa práctica de la vida cristiana, podrán obtener del cielo esta gracia inmensa, que será sin duda, la más grande bendición para la humanidad y para la Iglesia de Dios, en nuestro agitado siglo.

A fin de que para unos sea esta Santa Cuaresma una iniciación en el camino de su santificación, y para otros continuación o afianzamiento en el mismo, mandamos lo siguiente:

1.—Que los Sres. Curas Párrocos y Rectores de iglesias, en este santo tiempo de Cuaresma hagan en sus respectivos templos los ejercicios cuaresmales, para distintos grupos de personas, en la forma acostumbrada. Pasada la Cuaresma y durante el tiempo hábil para el cumplimiento pascual los Sres. Curas hagan estos ejercicios por los menos en los principales lugares de su parroquia, fuera de la cabecera.

II.—Intimamos a los fieles el cumplimiento de las leyes de la Iglesia relativas al ayuno y abstinencia de carnes, así como del precepto pascual:

a).—Son días de ayuno y abstinencia de carnes en este año: el día 15 de febrero, Miércoles de Ceniza; el 31 de marzo, Viernes Santo; el 7 de diciembre, víspera de la Fiesta de la Inmaculada Concepción y el 23 de diciembre, antevíspera del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.

b).—Son días de sola abstinencia de carnes, todos los Viernes de Cuaresma.

c).—La ley del ayuno obliga a los que han cumplido 21 años, hasta que cumplan los 59. La ley de abstinencia de carnes obliga a todos los fieles desde que cumplen los siete años.

d).—No obliga el ayuno a los que por exceso de trabajo o falta de salud, sufren grave incomodidad, ayunando. En caso de duda consúltese al Párroco o al confesor.

e).—Habiendo algún motivo notable que no excuse la obligación del ayuno, pero si haga difícil su cumplimiento, pueden los fieles obtener la dispensa de esa obligación, de su propio Párroco, mas no de otro sacerdote, ni dentro ni fuera de la confesión.

f).—El tiempo hábil para cumplir con el precepto pascual, empezó el 29 de enero pasado y termina en la fiesta de la Santísima Virgen del Carmen, 16 de julio.

Léase el presente Edicto en todas las misas que se celebren en los templos y oratorios públicos, el domingo siguiente a su recepción.

Os bendicimos de todo corazón en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en Chihuahua, Chih., el día 11 de febrero, Fiesta de la Santísima Virgen de Lourdes del año de 1961.—*Antonio Guízar Valencia*, Arzobispo de Chihuahua.—*Mons. Dr. José de la Paz García*, Secretario.

*Exhortación Pastoral.—26 - Febrero - 1961.—*A los señores Curas Párrocos, Capellanes y Sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular. Muy amados hijos en Jesucristo N. S.:

Nos dirigimos una vez más a vosotros, como lo hacemos cada año en esta ocasión, para recordaros con toda oportunidad la celebración del Día del Seminario, que Dios Mediante vendrá a ser el domingo 19 de marzo. Deseamos vivamente que esta celebración revista para vosotros un carácter muy especial, de tal manera que pongáis todo vuestro entusiasmo y celo sacerdotales a fin de que los frutos que de ella resulten, sean verdaderamente abundantes y fecundos. La Vocación al Sacerdocio viene exclusivamente de Dios N. S., ya lo sabemos, pero la conservación y el florecimiento de este Don Divino, requiere necesariamente la cooperación y el esfuerzo de todos nosotros, sacerdotes y fieles.

En cuanto a la Vocación misma, nuestro único deber es pedir al Cielo con todo nuestro corazón, que siembre esta simiente Divina en las almas de muchos jóvenes, de tal modo que cada vez sea mayor el número de los que escuchando este singular llamado, se sientan impulsados a la renuncia de las cosas de la tierra, para trabajar por las cosas del cielo, en bien propio y en bien de todos sus semejantes. En cuanto a la conservación y florecimiento de esta Vocación, nuestro deber es doble, pues además de la oración que hemos de hacer con grande fervor y constancia, debemos ofrecer con toda generosidad nuestros sacrificios y nuestra ayuda económica, a fin de sostener a los jóvenes llamados, en el tiempo que han de estar entregados a su formación en el Seminario.

Seminario y Sacerdocio son dos realidades que están íntima y profundamente unidas. "La Iglesia se perpetúa por el Sacerdote. El Sacerdote por el Seminario". Y si los sacerdotes son necesarios en todo tiempo para el bien

entero de los hombres, creemos que en los tiempos actuales es de una urgencia sin medida la acción del Sacerdote en la vida de éstos, pues ahora más que nunca el mundo necesita de Dios y Dios se hace presente en el mundo a través del ministerio de los Sacerdotes. Ciertamente todos somos indignos de tan elevada y santa Misión, pero el mismo Dios, en su infinita Sabiduría y Providencia, así lo ha querido.

Por tanto, os rogamos con la más ardiente y sincera convicción que os intereséis profundamente por nuestro Seminario Diocesano, que es nuestro y es de todos, que es la Escuela donde se forman los sacerdotes que necesitamos, y que es por tanto, la obra más importante y fundamental de la Diócesis. Deseamos que así lo sintáis siempre y así lo prediquéis a vuestros feligreses, sobre todo con ocasión de este próximo día del Seminario. Este es nuestro mayor anhelo e interés al sentir sobre Nos la grave responsabilidad de la salvación de las almas que han sido confiadas a nuestro cuidado Pastoral, del cual sois participantes todos vosotros.

Así pues, os pedimos a vosotros y a vuestros feligreses todos, especialmente para ese día, Oración, Sacrificio, Ayuda material. Todo esto es indispensable para tener los sacerdotes, en número y en calidad, que las actuales condiciones de vida exigen; por lo demás todos podemos hacerlo, si en realidad tenemos conciencia de cristianos. ¿Quién no puede hablar con Dios? ¿O lo que es lo mismo, hacer oración? ¿Quién no puede dar algo de lo mucho o poco que Dios le ha dado? Tened la seguridad de que lo que hagáis por los futuros sacerdotes de Cristo, es algo muy grato al corazón de Dios.

Finalmente, para lograr el mejor resultado en la celebración del Día del Seminario, disponemos lo siguiente:

1° Que a partir de la recepción de la presente, se aprovechen todas las reuniones que hayan de tenerse con los organismos de A. C., Caballeros de Colón y Asociaciones Píadosas, para hablarles del Seminario y entusiasmarlos a orar y cooperar en favor del mismo.

2° Que se nombren oportunamente Comisiones integradas por personas activas, para que la propaganda de ese día llegue a todos los hogares y establecimientos comerciales. Que al mismo tiempo se entreviste a los Directores de la prensa local, radiodifusoras, etc., para una mejor preparación general.

3° La Predicación, en todas las Misas de los domingos 12 y 19 de marzo, tendrá como tema principal y único: El Sacerdote y el Seminario.

Los señores Párrocos y Rectores de Iglesias, enviarán a la Tesorería Diocesana el producto de la colecta, reservando únicamente lo que sea necesario para los gastos del culto divino de ese día.

Agradecemos muy sinceramente, a todos nuestros amados Sacerdotes y feligreses todo cuanto realicen en favor de nuestro Seminario, conscientes de que el buen éxito, depende mucho del empeño y celo apostólicos de su trabajo. Esta circular será leída y comentada a todos los fieles el domingo inmediato a su recepción.

En prenda de nuestro amor paternal, os impartimos una vez más nuestra bendición episcopal, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

—*Antonio Guízar Valencia*, Arzobispo de Chihuahua.

*Decreto.—28 - Febrero - 1961.—*Antonio Guízar Valencia, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Chihuahua: A los Sres. Curas Párrocos y Capellanes de templos de la Arquidiócesis:

Habiéndonos dado cuenta del menoscabo que sufren en sus entradas algunas parroquias, principalmente de las que existen en esta ciudad episcopal, con motivo de que muchos fieles de cierta posición social económica, eligen para celebrar sus matrimonios, otros templos que no son su propio templo parroquial, a lo cual tienen derecho ciertamente, y los propios párrocos suelen conceder el permiso necesario, cobrando solamente una taxa reducida,

que autoriza el Arancel por ese permiso; al enterarnos de que el Emmo. Sr. Cardenal Garibi ha provisto a la solución de ese problema en su Arquidiócesis, fijando la taxa de \$ 100.00, por conceder la licencia para que dichos matrimonios se celebren fuera del templo parroquial, nos ha parecido conveniente disponer cosa semejante en nuestra Diócesis, por lo cual y por medio del presente Decreto, autorizamos a los Sres. Curas Párrocos, para que puedan pedir a los interesados la cantidad de CIEN PESOS, por el permiso para que esos matrimonios puedan celebrarse en otros templos, fuera del propio templo parroquial.

Creando también que es de nuestro deber fijar convenientemente lo que deben pedir los Párrocos y demás Rectores de templos a los contrayentes, por celebrar tales matrimonios en sus templos, supuesta la jurisdicción o licencia del propio párroco, según el caso, mandamos, que como se acostumbra en nuestra Santa Iglesia Catedral, que por la celebración de dichos matrimonios, incluyendo en ello derechos de velación, estipendios del sacerdote oficiante, del cantor y organista e iluminación de la iglesia, se fije como taxa de Arancel una cantidad que no exceda de \$ 120.00.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Antonio Guizar Valencia, Arzobispo de Chihuahua.

Circular N. 2.—28 - Febrero - 1961.—A los Sres. Curas Párrocos y Capellanes y demás sacerdotes del V. Clero diocesano y regular.

El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo Diocesano me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

I.—Oraciones Imperadas.—Para ajustarse a lo que dispone el Nuevo Código de Rúbricas, actualmente en vigor, y atendiendo a que entre las gracias y favores más necesarios y urgentes, que debemos pedir a Dios, figuran la unidad de la Iglesia, que tanto nos recomienda pedir el Santo Padre, la paz del mundo y la conversión de los infieles y herejes, y medios de vida suficientes para todos, S. Excia. Revma. manda que se recen, como oraciones imperadas, en los días que lo permitan las rúbricas: a) la oración "Pro unitate Ecclesiae" que se encuentra en la misma votiva "ad tollendum schisma", los lunes y miércoles de cada semana y el viernes la oración "et Famulos" y, b) que del día primero de abril al primero de octubre, sin dejar de rezar la oración "pro unitate Ecclesiae", en los días mandados, se rece los viernes la oración "ad petendam pluviam", en lugar de la colecta "et Famulos".

II.—También de acuerdo con el Nuevo Código de Rúbricas, S. Excia. Revma. dispone que la oración *pro Episcopo*, desde el año pasado, se rece el día 30 de enero, aniversario de su consagración episcopal.

III.—El Sumo Pontífice Juan XXIII, felizmente reinante, por medio de Decreto de la Sgda. Congregación de Ritos, se ha dignado mandar que en las alabanzas que se rezan en reparación de las blasfemias y que se acostumbra decir después de las misas rezadas y de la bendición del Santísimo Sacramento, se añada la invocación "Bendita sea tu preciosísima sangre", inmediatamente después de "Bendito sea tu Sacratísimo Corazón".

IV.—Licencias de Exposición.—Por medio de la presente y a norma del Can. 1274, pár. I del Código de D. Canónico, se recuerda a los Sres. Curas Párrocos y Rectores y encargados de templos, que tienen el privilegio de guardar habitualmente el Santísimo Sacramento, la obligación que tienen de solicitar licencia del Ordinario para exponer solemnemente el Santísimo Sacramento, en los días que no los autoriza el Derecho. Esta licencia se solicita en esta Diócesis al principio de cada año. Por mandato de S. Excia. Revma. comunico a Uds. lo anterior, a fin de que los que no hayan solicitado esta licencia, lo hagan a la mayor brevedad.—Mons. Dr. José de la Paz García, Secretario.

GUADALAJARA

Circular N. 5.—1º Febrero - 1961.—A todos los Sres. Párrocos y demás rectores de templos del Arzobispado.

Me he dado cuenta que con mucha frecuencia no se observan las normas dadas por la Santa Sede en cuanto al uso de instrumentos musicales, especialmente en los matrimonios.

Ordinariamente los rectores de templos alegan que son los interesados los que contratan los servicios de los músicos.

Por tal motivo quiero que en lo sucesivo, siempre que vayan los interesados a solicitar una iglesia para la celebración de algún matrimonio, los mismos párrocos o rectores de iglesias, que son los responsables de las funciones de la iglesia que tienen encomendada, les adviertan claramente, que desde el Domingo de Septuagésima hasta el martes de Carnaval inclusive, sólo puede usarse el órgano, pero de ninguna manera instrumentos musicales y que durante el tiempo de Cuaresma y Adviento no solamente debe excluirse el uso de Instrumentos musicales sino aún del mismo órgano o armonium y que, en este tiempo, solamente puede usarse para sostener el canto. Queda por tanto excluido el uso de cualquier otro instrumento musical. Póngase esta Circular en lugar visible.

Espero que en esta forma se guardarán fielmente las normas de la S. Sede al respecto.

Dios Ntro. Señor guarde a Udes. muchos años.—† José Card. Garibi Rivera, Arzobispo de Guadalajara.—Mons. Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

Circular N. 8.—9 - Febrero - 1961.—A todos los Sres. Párrocos y demás rectores de templos y a los Superiores de Comunidades Religiosas del Arzobispado.

El Excmo. y Revmo. Sr. Delegado Apostólico en México, Sr. Dr. D. Luigi Raimondi ha sabido ganarse en muy poco tiempo el respeto y el cariño de todos los mexicanos por su incansable labor apostólica, por su preocupación de que todos los católicos profesemos una firme adhesión al Romano Pontífice, por su decidido apoyo a la A. C. y a todas las obras sociales y sobre todo por su intensa ayuda a todas las instituciones eclesiásticas y religiosas.

Todos estos motivos de gratitud hacia tan digno representante de Su Santidad en nuestra patria hacen que no podamos pasar por alto el que el próximo 6 de Junio el Excmo. y Revmo. Señor Delegado Apostólico celebrará sus Bodas de Plata Sacerdotales.

Para manifestar nuestro agradecimiento a quien con tanto celo viene trabajando por el bien de la Iglesia en México, he creído oportuno disponer lo siguiente:

- 1) Todos los Párrocos y rectores de templos exhortarán a los fieles a hacer un Tesoro Espiritual para entregárselo a nombre de la Arquidiócesis.
- 2) Igualmente todos los Superiores de las comunidades Religiosas, tanto de varones como de mujeres, harán un Tesoro Espiritual con ese mismo objeto.
- 3) Tanto a los Párrocos como a los Superiores Religiosos se les pone un plazo que termina el 15 de mayo próximo para que envíen a esta Sagrada Mitra dicho obsequio espiritual.
- 4) En todas las iglesias del Arzobispado se celebrará el día 6 de Junio una Misa Solemne para dar gracias a Dios por los 25 años de Sacerdocio del Excmo. Señor Delegado Apostólico y para pedir a Ntro. Señor que derrame sobre él la abundancia de sus gracias.

Dios Ntro. Señor guarde a Udes. muchos años.—† José Card. Garibi Rivera, Arzobispo de Guadalajara.—Mons. Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

Circular N. 11.—19 - Febrero - 1961.—A todos los Sres. Sacerdotes del Arzobispado.

La Sagrada Congregación de Ritos, en decreto de 13 de diciembre de 1957, da a los Ordinarios la facultad de determinar la proporción de cera de abeja en las velas litúrgicas.

En vista de ello, de acuerdo con lo mente de la misma Sagrada Congregación y para unificar en la Arquidiócesis el uso litúrgico de la cera, he creído oportuno disponer lo siguiente:

1).—El Cirio Pascual y las dos velas que se enciendan en la Misa deberán tener por lo menos un 60% de cera de abeja.

2).—Las demás velas, como regla general, un 40%.

3).—A las iglesias pobres se les concede que todas las demás velas, (excepción hecha del Cirio Pascual y de las dos velas de la Misa, que siempre guardarán lo prescrito en el número 1), pueden tener solamente un 20% de cera de abeja.

Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años.—† José Card. Garibay Rivera, Arzobispo de Guadalajara.—Mons. Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

MATAMOROS

Circular N. 1.—11 - Enero - 1961.—A los señores Sacerdotes y Fieles del Obispado:

El Excmo. y Revmo. Señor Obispo me ordena dirigirme a Uds. para llevar su atención al magno acontecimiento que se avecina: la celebración del vigésimo primer Concilio Ecuménico, segundo del Vaticano.

Transcurrida ya la primera fase, la Antepreparatoria, que se inició con el anuncio hecho por S. S. Juan XXIII y se completó con la recolección de los temas propuestos, a instancias de la S. Sede, por la Jerarquía Universal, nos encontramos en la segunda fase, la Preparatoria, período de intensa organización de las Comisiones que se encargarán de la selección y redacción de asuntos que han de ventilarse, y de tomar todas las providencias conducentes al buen funcionamiento del complicado mecanismo de la gran asamblea.

Vendrá después, en la tercera fase, la formal Convocatoria invitando a todos los Obispos, legítimos sucesores de los Apóstoles, a congregarse por segunda vez —la primera fue en 1869 bajo el pontificado de Pío IX— en la Ciudad del Vaticano en torno al Romano Pontífice; seguirán los días de estudio y discusión acerca de importantísimas cuestiones de fe, costumbres y disciplina eclesiástica que agitan tempestuosamente a la sociedad y a los individuos de nuestros días y, finalmente, los Padres del Concilio asistidos por la vigilante solicitud del Espíritu Santo, decretarán las soluciones y expondrán la doctrina con infalible acierto y eficacia.

Constituirá la cuarta y postrera fase la solemnísima Promulgación al mundo católico de lo acordado en las sesiones anteriores y ratificado y firmado en la final.

Veinte veces en la historia de la Iglesia se han realizado estas reuniones extraordinarias. Al Papa compete exclusivamente convocarlas, presidirlas y disolverlas; de otro modo carecerían de validez universal y de acierto inenarrable; sólo a El, conferir valor irrecusable a las que no ha presidido. El Concilio sin el Papa sería un cuerpo sin cabeza.

Indudablemente, la Iglesia con la predicación ordinaria y concorde del Romano Pontífice y los Obispos cumple misión sagrada que Cristo le confió con las palabras que cierran el Evangelio de San Mateo: "Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra: Id, pues, y enseñad a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándolas a guardar todo lo que Yo os he mandado", y que siempre que

tal enseñanza versa sobre fe y costumbres y reviste caracteres de definitiva y obligatoria a todos los fieles, no admite posibilidad de error; sin embargo, sobrevienen momentos culminantes en que el clamor del pueblo creyente y sus Pastores reclama el ejercicio extraordinario del poder magisterial de la Iglesia, que puede producirse en dos formas: el Papa sólo habla "ex Cathedra", es decir, como Pastor y Maestro Universal, define en virtud de la plenitud apostólica y con decisión irrevocable algún asunto religioso exigiendo la aceptación absoluta del orbe católico. La segunda forma del Magisterio extraordinario es el Concilio Ecuménico. Las modalidades de la enseñanza eclesiástica pueden variar; pero siempre que reúnan las condiciones supraenumeradas, cobrarán calidad de infalibles, de la divina promesa: "Yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos".

Del próximo Concilio uno de los objetivos más caros, muy difícilmente realizables, a la Iglesia es el retorno de aquellas porciones cristianas dispersas por el cisma o la herejía. Por eso, nuestro Excmo. Prelado nos exhorta vivamente a pedir con fervorosa asiduidad por el cabal éxito del Concilio y, particularmente, por la Unión. Con este fin, se celebrará del 18 al 25 del mes en curso el Octavario acostumbrado recitando con los fieles en todas las misas después de las últimas oraciones las siguientes preces:

"Ant.—Que todos sean una misma cosa, y que como Tú, ¡oh Padre!, estás en Mí y Yo en Tí, así sean ellos una misma cosa en nosotros, para que crea el mundo que Tú me has enviado.

V.—Yo te digo que tú eres Pedro.

R.—Y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia.

Oración.—Oremos: Señor mío Jesucristo, que dijiste a tus apóstoles: la paz os dejo, mi paz os doy: no mires mis pecados sino la fe de tu Iglesia; y dignate pacificarla y aunarla según tu voluntad. Tú que como Dios vives y reinas por los siglos de los siglos. Amén".

Esta circular será dada a conocer a los fieles en las Misas del domingo siguiente a su recibo.—Dios...—R. Ramírez H., Pro-Srio.

Edicto Cuaresmal.—7 - Febrero - 1961.—Estanislao Alcaraz y Figueroa por la gracia de Dios y de la Santa Sede Obispo de Matamoros.—Al Ilmo. y Rmo. Señor Vicario General, a los muy Ilustres Consultores Diocesanos, al Venerable Clero Secular y Regular y a los fieles todos de Nuestra Diócesis, salud, paz y bendición en Cristo Señor Nuestro.

Venerables Hermanos y amados hijos:

El tiempo de la Santa Cuaresma a que hemos llegado nos da nueva oportunidad de dirigiros nuestra Exhortación Pastoral para animaros a que pongáis grande empeño en aprovechar las Gracias del Señor, procurando la reforma completa de la vida por medio de la oración, de la penitencia y del fiel cumplimiento de vuestros deberes y obligaciones, según corresponde a los que llevamos el nombre bendito de cristianos. "Os exhortamos a que no recibáis en vano la gracia de Dios, porque dice: En el tiempo propicio te escuché y en el día de la salud te ayudé. Este es el tiempo propicio, éste el día de la salud". (2 Cor. 6, 1-2).

Pero, qué equivocados están aquellos cristianos que pretenden hacer consistir todo el fruto de la Santa Cuaresma en cumplir más o menos bien dispuestos, con los preceptos de la Confesión y de la Comunión Pascual y abstenerse durante este tiempo de algunas diversiones sin esforzarse por lograr la completa y efectiva reforma de su vida de manera que apenas pasada la Cuaresma vuelvan de nuevo al pecado sin enmienda alguna!

Por esta razón, Venerables Hermanos y amados hijos, deseando una completa renovación de la vida cristiana en nuestra Diócesis queremos haceros sentir la grande necesidad que tenemos de conocer perfectamente y practicar la Doctrina que Cristo Nuestro Señor vino a enseñarnos. Esta Doctrina admirable que Jesús nos enseñó comprende las verdades que hemos de creer;

los preceptos y leyes que hemos de guardar; los sacramentos que hemos de recibir para obtener la gracia y los medios para acercarnos a Dios Nuestro Señor y comunicarnos con El entre los cuales están sobre todo la oración y la penitencia.

Claro resumen de las principales verdades de nuestra Fe lo tenemos en el Credo que recitamos frecuentemente; pero sin entender nada o muy poco de lo que decimos. Es indispensable fomentar intensamente la Instrucción Religiosa y aquí recordamos la gravísima obligación, sobre todo del Párroco, de procurar por todos los medios a su alcance, que sus feligreses salgan de la ignorancia religiosa por medio de una adecuada, oportuna y constante enseñanza del Catecismo. Esta obligación no es menor en los padres de familia que deben por sí mismos, o si están imposibilitados valiéndose de otras personas, educar cristianamente a sus hijos así a los niños como a los que hayan llegado a la juventud. A este respecto queremos advertir la intensa propaganda protestante que día a día se desarrolla con más fuerza y de diversas maneras en nuestra Diócesis. Recordamos que la Iglesia prohíbe severamente leer, guardar o propagar libros, revistas y en general toda clase de propaganda herética.

Además queremos hacer saber a los padres de familia, que por ningún motivo pueden inscribir a sus hijos en Colegios Protestantes, sobre todo en aquellos en que abiertamente se les enseña el error y aun se les hace tomar parte en los llamados servicios religiosos.

No es menos importante para el cristianismo el cumplimiento de los Mandamientos de Dios N. S. y de su Iglesia Santa.

Sin la Fe es imposible agradar a Dios, nos enseña el Espíritu Santo por medio del Apóstol San Pablo; pero el mismo Espíritu Divino por boca del Apóstol Santiago nos dice que la Fe sin las obras es una Fe muerta. Jesucristo Nuestro Señor nos enseña clarísimamente que el cumplimiento de la Ley de Dios es indispensable para alcanzar la Vida Eterna. Cuando un legista con ánimo de tentarle preguntó al Maestro: ¿Qué haré para entrar en posesión de la vida eterna? El le dijo: En la Ley ¿qué está escrito? ¿Cómo lees? El legista respondiendo dijo: "Amarás al Señor Dios tuyo con toda tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu fuerza, y con toda tu mente, y a tu prójimo como a ti mismo. Dijole el Maestro: muy bien respondiste: "Haz esto y vivirás". (Lc. X, 25 y sig.).

Ahora bien, el amor a Dios y el amor al prójimo constituyen el resumen y la perfección de la ley; pero el amor se manifiesta con las obras principalmente y no tan sólo con las palabras y afectos del corazón, y precisamente los demás Mandamientos de la Ley de Dios y los de la Iglesia, nos declaran y enseñan cómo debemos amar a Dios y a nuestro prójimo.

Importante es, Venerables Hermanos y amados hijos, que hagamos a qué algunas observaciones sobre puntos de sumo interés para la vida cristiana del pueblo en relación con la guarda de los Mandamientos de la Ley de Dios y de la Santa Iglesia.

No es raro que algunos católicos den crédito a prácticas supersticiosas y aun se atrevan a consultar a personas que se hacen pasar por adivinos y curanderos de maleficios. Un católico de verdad nunca procede de semejante manera. Procuremos luchar para que se destierren de nuestra Diócesis toda clase de prácticas supersticiosas.

Tocante a la santificación del domingo y días festivos de precepto, con profunda tristeza nos damos cuenta que muchísimos católicos no asisten a la Santa Misa, siendo así que hay obligación de oírla bajo pena de pecado mortal y pedimos insistentemente que haya una completa renovación de la vida cristiana para santificar mejor el domingo.

Habiendo creado Dios Nuestro Señor al hombre a su imagen y semejanza, cada ser humano que brota a la vida es una bendición divina que los padres de familia deben recibir agradecidos; de aquí que esté estrictamen-

te vedado por ley natural y por ley eclesiástica el empleo de prácticas encaminadas a evitar la concepción de un nuevo ser y que, privarlo de la vida en el mismo seno materno constituye uno de los crímenes más horribles, penado por la Iglesia con Excomunión en que incurrir todos los que intervienen directamente en el delito, incluso la Madre. Ninguna razón puede existir, dígame lo que se diga en contrario, para despojar de la vida y, seguramente, de la posibilidad de alcanzar la felicidad eterna a un ser completamente indefenso; pero ya con alma inmortal y, por tanto, con todos los derechos de una persona humana, especialmente el derecho de nacer; ni mucho menos puede haber razón para que tan inicuo despojo lo realicen precisamente quienes por leyes humanas y divinas han recibido la sagrada misión de acrecentar el número de hijos de Dios y miembros de la humanidad.

Si en todo tiempo es preciso velar por la pureza de las buenas costumbres, más que nunca lo es en este santo tiempo de Cuaresma en que reiteradamente la Iglesia nos invita a la penitencia por la mortificación. Con amorosa generosidad acompañemos a Cristo en la dolorosísima vía que por nosotros recorrió; sea una placentera satisfacción el ofrecerle la privación de lecturas, de programas de cine, radio y televisión que envuelvan algún peligro de pecado; que el sexo femenino, religioso por naturaleza, se liberte, al fin, de las tiránicas exigencias de la moda y con cristiana entereza retorne a la modestia y a la dignidad en el vestir.

Nuestros cuidados pastorales se dirigen también a aquellos hijos que se dedican al comercio; a ellos recordamos que las Sagradas Escrituras encierran severas reprensiones para los que defraudan al comprador en el peso o en la medida, y que lesionan la justicia y quedan obligados a la restitución tanto ellos como los que adulteran las mercancías o sobrepasan el precio justo. ¿Y qué decir de quienes prestan con réditos usurarios? A ellos también alcanza el vigor de las leyes morales: hay límites en materia de rédito que no es lícito traspasar. En concreto: el interés que supone el 2% mensual es abiertamente inmoral. Por otra parte, no se puede tomar como norma general el 2%; muy al contrario, será preciso estudiar en particular cada caso.

Seguros estamos, Venerables Hermanos y amados hijos, que no ha menguado vuestra gratitud a la Santa Sede que con paternal benignidad ha restringido el ayuno y la abstinencia a sólo cuatro días en el año: el miércoles de ceniza, el Viernes Santo, el 7 y el 23 de diciembre, y la abstinencia o vigilia, los viernes de Cuaresma solamente. Con todo, juzgamos oportuno recordar que la ley del ayuno obliga desde los 21 años cumplidos hasta los 60 empezados y la abstinencia, desde los 7 años cumplidos hasta la muerte. Si alguien en un caso particular cree no poder observar estas leyes, deberá pedir a su Párroco la correspondiente dispensa.

Asimismo, continúa en pie el privilegio que amplía el tiempo hábil para cumplir con la confesión y la comunión que, a partir de los 7 años de edad, todo católico debe hacer cada año: por consiguiente, desde el domingo de Septuagésima —en este año el 29 de Enero— hasta el 16 de julio es el plazo señalado para el cumplimiento de dicha ley.

No queremos concluir esta Exhortación sin recalcar la importancia del quinto mandamiento de la Iglesia. Vuestras limosnas en los templos, amados hijos, se destinan al sostenimiento del culto en cada uno de ellos; la Diócesis, en cambio, no cuenta para subsistir decorosamente ella y sus múltiples obras con otro caudal que la cuota diocesana. Por esto, os exhortamos a cumplir religiosamente con ella. No representa una carga extraordinaria o inusitada: es el medio, ordinario en muchos países católicos, de llenar el deber que todos los fieles tienen de cooperar económicamente a la sustentación de la Iglesia. Dirigios a vuestros Párrocos para que ellos os orienten en la observancia de este precepto de vital importancia para el florecimiento de las obras diocesanas.

Suplicando a Dios N. S. haga abundar en vosotros dones celestiales, os impartimos de todo corazón nuestra bendición pastoral.

Este Edicto Cuaremal será leído el domingo siguiente al día de su recibo y se fijará en las puertas de los templos.—† Estanislao, Obispo de Matamoros.—Roberto Ramirez, Pro-Srio.

MAZATLAN

Circular N. 15. — 16 - Febrero - 1961.—Al Venerable Clero Secular y Regular y Fieles de las Diócesis de Mazatlán.

El próximo 26 de marzo, Domingo de Ramos, se hará, Dios mediante, la acostumbrada colecta para el Seminario.

Con este motivo, recordamos a todos nuestros amados sacerdotes y fieles la angustiosa escasez de sacerdotes y la necesidad de orientar hacia el sacerdocio a jóvenes escogidos que sientan el llamado de Dios para ofrendar su vida por la salvación de las almas.

Pidamos a Dios muchos y santos sacerdotes: los necesitamos para que hagan brillar y sostengan la luz de la fe en nuestro pueblo; para que velen por la inocencia de los niños y formen a los jóvenes en la limpieza y rectitud de las costumbres cristianas. Necesitamos sacerdotes que sean "padres de los pequeños, de los desgraciados, de los fatigados, de los abandonados... Angeles de caridad, ángeles de luz, ángeles de sacrificio, ángeles de consejo y fortaleza, ángeles de gracia" que purifiquen y eleven a Dios las almas de los hombres.

Así, pues, para este día dedicado exclusivamente al Seminario, mandamos:

1o.—Que se organicen colectas en los templos y fuera de ellos, y que todo lo colectado sea para el seminario.

2o.—Que el reparto de los sobres para la colecta se haga en tal forma que no quede una sola familia católica sin dar su contribución para la formación de los futuros sacerdotes.

3o.—Que se difunda la oración por las vocaciones sacerdotales, de tal manera que todos, sacerdotes y fieles, tengan oportunidad de rezarla diariamente.

Confiamos, finalmente, en que la labor de nuestros amados Párrocos y sacerdotes, apoyados por la benemérita Acción Católica, sea de abundantes frutos para bien de nuestro Seminario.

Esta circular será leída en todas las Misas del primer domingo después de ser recibida.—† Miguel García Franco, Obispo de Mazatlán.—Héctor Soto, P., Srio.

MORELIA

Circular.—12 - Marzo - 1961.—A los señores Párrocos y Vicarios Fijos de la Arquidiócesis en el Estado de Guanajuato.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me encarga decir a Uds. que el Delegado Estatal del Registro Nacional de Electores del Estado de Guanajuato, se ha dirigido a él para pedir la ayuda de los señores párrocos, para que exhorten a sus feligreses a empadronarse, a fin de que puedan votar en las próximas elecciones.

Accediendo el Excmo. Señor a esta petición, recomienda a Uds. que hagan ver a los fieles la obligación que tienen de hacerlo así y de participar con su voto en las elecciones, ya que es un deber de todo ciudadano contribuir a que los que deben gobernar los destinos de la Patria, reúnan las cualidades que los hagan aptos para ello.

El tiempo hábil para empadronarse termina el día último del próximo mes de abril.

Esta circular será leída en la forma acostumbrada el domingo siguiente al día en que se reciba.

Dios...—Joaquin Campos, Pro-Srio.

SAN ANDRES TUXTLA

Circular N. 13.—A los Sres. Sacerdotes de la diócesis de San Andrés Tuxtla:

Para secundar el deseo del Santo Padre de que se ore intensamente por el Concilio, les adjuntamos la oración compuesta por El mismo y les recomendamos la recen con sus feligreses después de los rosarios solemnes o de la Misa Parroquial.—Jesús, Ob. de S. A. Tuxtla.

ORACION AL ESPIRITU SANTO POR EL CONCILIO

¡Oh! Espíritu Santo, enviado por el Padre en el nombre de Jesús, que asistais a la Iglesia con vuestra Presencia y la dirigís infaliblemente, dignaos, os lo rogamos, derramar la plenitud de vuestros dones sobre el Concilio Ecueménico.

Dulcísimo Maestro y Consolador, iluminad los espíritus de nuestros Obispos, que, respondiendo celosamente al Soberano Pontífice, se reunirán en Concilio.

Haced que este Concilio tenga frutos abundantes; que la luz y la fuerza del Evangelio se extiendan cada vez más en la sociedad humana; que la religión católica y la actividad de las obras misioneras acrecienten su vigor; que, en fin, la doctrina de la Iglesia sea más plenamente conocida y las costumbres cristianas experimenten un saludable progreso.

Dulce Huésped de las almas, confirmad nuestras inteligencias en la verdad y disponen nuestros corazones en la obediencia para que recibamos con sincera sumisión las decisiones del Concilio y las pongamos en práctica con entusiasmo.

Os rogamos también por las ovejas que no están en el único aprisco de Jesucristo, a fin de que, del mismo modo con que se honran de ser cristianas, lleguen igualmente por fin a la unidad, bajo el cayado del único Pastor.

Renovad en nuestra época, como en un nuevo Pentecostés, vuestras maravillas y conceded a la Santa Iglesia que, en nuestra plegaria unánime, insistente y perseverante a María, la Madre de Jesús, bajo la vara de San Pedro, se extienda el reino de nuestro divino Salvador, reino de verdad, de justicia, de amor y de paz. Así sea.

El 23 de septiembre de 1959, la sagrada Penitenciaría Apostólica en virtud de los poderes que le han sido otorgados por Su Santidad Juan XXIII, ha tenido a bien conceder las indulgencias siguientes:

Primera: Parcial de diez años para los fieles que la recitasen con contrición y devoción.

Segunda: Plenaria, pudiendo ser ganada una vez al mes con las condiciones habituales por los fieles que la repitiesen piadosamente cada vez durante un mes. No obstante las disposiciones en contrario.—N. Cardinal Canali, Penitenciario Mayor.—S. de Angelis, Sustituto.

Circular N. 14.—5 - Marzo - 1961.—A los Sres. Sacerdotes de la diócesis de San Andrés Tuxtla.

Tenemos el honor de comunicarles que con fecha 3 de Dic. pdo. la Sgda. Cong. del Concilio decretó que en adelante los días en que obliga aplicar la Misa Pro-populo serán:

I.—Los domingos de I y II clase y las demás fiestas de precepto de primera clase en el calendario universal.

II.—Las fiestas de primera clase en el calendario universal; pero que no son de precepto; del Sgdo. Corazón de Jesús; de la Preciosísima Sangre de N. S. J. C.; de la Anunciación de la Sma. Virgen Maria; de San José

Obrero; de la Dedicación de San Miguel Arcángel y de la Natividad de San Juan Bautista.

III.—Las fiestas de primera clase de los calendarios particulares: del Patrón principal de la región o provincia eclesiástica o civil; del Patrón principal de la Nación (la Sma. Virgen de Guadalupe); del Aniversario de la Dedicación de la Iglesia Catedral (7 de Enero); del Patrono principal del lugar, población o ciudad; del aniversario de la dedicación de la iglesia propia.

VI.—Las fiestas de segunda clase, de la Natividad de la Sma. Virgen, de la Purificación de la misma y del natalicio de los Apóstoles y Evangelistas.

También les comunicamos que la Sgda. Cong. de Ritos con fecha 12 de octubre pdo. declaró que Su Santidad Juan XXIII se había dignado establecer que a las alabanzas de la reparación de las blasfemias que comienzan con el Bendito sea Dios, se añada la invocación Bendita sea su Preciosísima Sangre, después de la invocación Bendito sea su Sacratísimo Corazón.—† Jesús, Ob. de San Andrés Tuxtla.

TAMPICO

Circular N. 6.—15 - Febrero - 1961.—A los Sres. Sacerdotes, Comunidades Religiosas, Colegios Católicos, Acción Católica, Venerables Ordenes Terceras, Asociaciones Pías y Fieles de la Diócesis.

Con motivo del año Santo Mariano de S. S. Juan XXIII ha concedido a la Nación Mexicana, por conmemorarse en el presente año el Quincuagésimo Aniversario de la Extensión del Patronato Guadalupano a toda la América Latina, y de acuerdo con el deseo expresado por los Sres. Sacerdotes Diocesanos, en la reunión de abril de 1960, estamos celebrando en toda la Diócesis un Año Mariano Guadalupano.

El pasado mes de noviembre, inauguramos solemnísimamente este Año Guadalupano, en Ciudad Victoria, honrándonos con su presencia el Excmo. y Rvdmo. Sr. Delegado Apostólico, Dr. D. Luigi Raymondi y varios Excmos. Prelados; el fervoroso y cálido homenaje tributado a Nuestra Reina y Patrona, Santa María de Guadalupe, en el Congreso de Ciudad Victoria, se ha ido repitiendo, gracias a Dios, en todas las Parroquias de la Diócesis en las Misiones de religiosos y religiosas, y en los Congresos Guadalupanos, que verdaderamente han sido manifestaciones de acendrado amor a la Virgen Santísima del Tepeyac, que como Madre amorosa va cumpliendo las promesas hechas a Juan Diego, entre todos nuestros diocesanos.

Como una manifestación de amor Mariano, de nuestros sacerdotes y diocesanos deseamos una gran peregrinación al Templo de Nuestra Señora de Guadalupe, de "El Chorrito", Hidalgo, Tamps., el día 7 de mayo, y para organizarla hemos nombrado encargado de ella al Ilmo. Mons. D. Santiago Martínez, que ya ha empezado a organizar su Comité. Os rogamos atender sus instrucciones y trabajar para que, de las parroquias, de las Comunidades Religiosas, Colegios, etc., asistan fuertes contingentes que visiten a la Virgen Santísima en su Santuario de "El Chorrito" y que encendidos en el amor a María, sean los mejores propagandistas de su devoción y los más fieles observantes de sus virtudes.

Cada Parroquia constituye un Comité o Comisión que se encargue de organizar la peregrinación en sus parroquias y se comuniquen con Mons. Martínez, indicándole el curso de sus trabajos, medios de transporte de la localidad, maximum posible de sus peregrinos a "El Chorrito" y día de salida de los peregrinos de su parroquia al Santuario de "El Chorrito".

El Programa del Triduo que celebraremos en el Santuario de "El

Chorrito" ser el siguiente: 5 de mayo: Concentración de Boy Scouts. Misa de Campaña y Fogata. Día 6: Concentración de Jóvenes de A.C.J.M., estudiantes y obreros, Misa de Comunión General y Festival Guadalupano. Día 7: Mañanitas, Recepción de los peregrinos, Misa de Comunión General, Festival Guadalupano, Misa Pontifical y despedida de los peregrinos. Esperando de todos los sacerdotes, de las religiosas, colegios católicos, Acción Católica y fieles de la Diócesis un trabajo fervoroso y ardiente para honrar a Ntra. Madre de Guadalupe, os bendecimos.—† Ernesto Corripio Ahumada, Obispo de Tampico.

Exhortación del Excmo. Sr. Obispo, Dr. D. Ernesto Corripio A., a todos sus diocesanos con motivo del mes del Seminario.—26 - Febrero - 1961.—A los Rvdmos. Monseñores Consultores Diocesanos, A los Señores Párrocos, sacerdotes religiosos y fieles de la Diócesis.

En vísperas del mes de marzo, que siempre ha sido considerado como el mes del Seminario Conciliar, me dirijo a todos los que formamos la Santa Iglesia, para que reavivemos nuestro amor hacia la obra de las vocaciones sacerdotales, de tan urgente necesidad para nuestra Diócesis de Tampico; y demos muestras, una vez más, del alto aprecio y sincera estima que tenemos hacia la institución establecida por voluntad de la Iglesia para la formación de nuestros sacerdotes: el Seminario Conciliar.

La siempre creciente preocupación de la Iglesia por el problema de las vocaciones sacerdotales y de los seminarios, lo comprobamos en las reiteradas ocasiones en que S. S. Juan XXIII se refiere en sus documentos y alocuciones a la necesidad y responsabilidad que tienen todos los pastores y fieles en este asunto. Por eso hace unos meses escribía: "Con mucha razón vuestro principal interés está en la formación de los seminaristas y sacerdotes, que ha sido siempre la preocupación primordial de la Iglesia, porque de nada depende tanto el bien de ésta como de la santidad del clero y de su aspiración a la perfección. Por ello es absolutamente necesario que no sólo se aumente el número de los aspirantes al sacerdocio, sino que se los forme con gran empeño y método adecuado en la ciencia y santidad de vida, como pide la Sagrada misión del sacerdote, ya que, para cumplirla, los llamó Cristo Jesús por una gracia especial de Dios". (Carta al Episcopado de la India - 20 de agosto de 1960).

Y esta preocupación, han de considerarla los fieles como suya, pues el problema de la escasez de sacerdotes y de la conveniente formación de los mismos, está íntimamente vinculado a su fe y a su vida cristiana.

Y la Sagrada Congregación de Seminarios, órgano de la Santa Sede al que está confiada la trascendental tarea de establecer las normas directivas referentes a la formación de los sacerdotes y alentar las iniciativas encaminadas a fomentar las Vocaciones Eclesiásticas, ha redoblado su interés por estos asuntos en estos últimos años. Y en reciente comunicación referente a la "Organización y actividad de los centros Diocesanos de la Obra de Vocaciones Eclesiásticas" anota la importancia y responsabilidad de los diversos sectores de la Iglesia en este problema. Nosotros, queriendo dar a conocer y hacer nuestras las ideas expuestas en este documento, vamos a mencionar algunas.

A los Señores Sacerdotes les recuerda que: "Poco puede emprenderse a favor de las Vocaciones y casi nada puede llevarse a término, si todo el Clero de la Diócesis no está unido y decidido a resolver el problema de las Vocaciones en su propia Diócesis".

A la Acción Católica se le dice: "La Acción Católica es una asociación de seglares que colabora directamente en el apostolado de la Jerarquía. Y puede decirse que el apostolado que más interesa a la Jerarquía es el de su propia continuidad en el espacio y en el tiempo, asegurada mediante los Sacerdotes que le son necesarios.

Por lo tanto es un honor para la Acción Católica al colaborar íntimamente con la Jerarquía en el apostolado a favor de las nuevas Vocaciones Sacerdotales. Y es tan grande la confianza que se tiene en lo que puede llegar a hacer la Acción Católica a este respecto que, la misma Sagrada Congregación de Seminarios, ha elaborado, con fecha del 1° de octubre de 1960, unas "Instrucciones sobre la colaboración de la Acción Católica a la Obra de las Vocaciones Eclesiásticas", que deseamos sean profusamente difundidas y ampliamente conocidas por todos los organismos diocesanos y parroquiales de Acción Católica, y por todos los socios de la misma.

Y téngase presente lo que decimos de la Acción Católica, vale para todas las demás organizaciones o movimientos católicos de seculares que, aunque tengan formas jurídicas de organización distintas de la Acción Católica, estén confederadas o unidas a ella, o tienen como principio la colaboración con la Jerarquía.

Las Religiosas, y todos los que pertenecemos a la Iglesia, hemos de meditar en el rasgo significativo de S. S. Juan XXIII, al recibir en el presente año de 1961 la tradicional ofrenda de los cirios que anualmente se le hace el día 2 de febrero, y que manifestó con estas palabras: "Desde Roma... desde la Urbe Praesidens universo coetui caritatis (desde la Ciudad que preside a todos los que están unidos en la caridad de Cristo), estos cirios, de 1961 difundirán un triple mensaje, que contiene algunos propósitos concretos.

Ante todo "el florecimiento de apóstoles para la Iglesia y la sociedad". El primer destino de los cirios a las casas religiosas de la más estricta mortificación y penitencia, quiere afirmar una vez más la preeminencia de los deberes del culto y de la consagración total a la vida de oración sobre cualquier otra forma de apostolado y al mismo tiempo subrayar la grandeza y la necesidad de las vocaciones para este género de vida. Pues los sacrificios e inmolaciones preparan las falanges, siempre renovadas, de apóstoles y de confesores para el Reino de Cristo. La sociedad necesita sacerdotes, religiosos y religiosas; necesita familias sanas y generosas, que no pongan trabas a la obra de Dios y se alegren de ofrecer al Señor en gozoso sacrificio su parte, tal vez la más hermosa y prometidora: adolescentes que se abran el mañana con la mirada pura y el corazón vibrante de entusiasmo; jóvenes ardientes de fe y amor por Dios y por la Iglesia.

Los cirios encendidos en el austero silencio de tantas casas religiosas, esparcidas por el mundo, serán como la proclamación de esta necesidad de apóstoles santos y recordarán también a los apóstoles de la vida activa el valor insustituible de la oración y del renunciamiento para lograr conquistas no efímeras, que perduran más allá del curso del tiempo".

Los jóvenes y las familias no han de olvidar las palabras que el actual Pontífice Juan XXIII les dirigiera en 1959 "dirijamos una mirada llena de afecto y plena de esperanza hacia la juventud cristiana. "La mies es mucha, pero los operarios son pocos" (Mt. IX-37)... Tenemos firme confianza en que la juventud de nuestro siglo no será menos generosa en responder al llamamiento del Maestro que la de tiempos pasados... Las familias cristianas valoren, para ello, bien su responsabilidad y entreguen sus hijos con alegría y gratitud para el servicio de la Iglesia". (Enc. "Sacerdotii Nostri Primordia" 1o. de agosto de 1959).

Y todos los católicos recordarán aquellas preciosas frases de San Vicente de Paul. "Hasta donde podremos pensar, encontraremos siempre que no hemos podido contribuir a nada más grandioso que a hacer buenos sacerdotes", pues "En realidad, nada es más aceptable a Dios, nada más honorífico para la Iglesia, más provechoso a las almas que el don precioso de un santo sacerdote"; y animados por ellas colaborarán con un empeño siempre creciente en la Obra de las Vocaciones Sacerdotales y en la formación de los Sacerdotes en el Seminario.

El Seminario es el corazón de la Diócesis: y necesita oraciones, sacrificios y limosnas.

Por consiguiente: Rogar, ha de ser el objetivo principal del mes de Marzo.

Rogar al Señor que escoja ministros suyos entre los jóvenes y niños de nuestra Parroquia.

Rogar que se digne escoger a uno de nuestra familia. Rogar por la perseverancia de los que han sido llamados.

Sacrificarse. El mes de marzo coincide este año con la cuaresma, unirse al espíritu de la Iglesia en este tiempo litúrgico, y ofrecer al Señor numerosos sacrificios en favor de las Vocaciones Sacerdotales.

Invitar a los enfermos para que, de manera especial, durante todo el mes ofrezcan a Dios Nuestro Señor sus dolores, tristezas, penas por las Vocaciones Sacerdotales y por la santificación de los sacerdotes y seminaristas.

Organizar el día del sufrimiento o la Jornada de Dolor, el Jueves Santo, aniversario de la Institución del Sacerdocio, para reunir este día entre los enfermos un tesoro de sufrimientos.

Limosna. Tener presente la frase evangélica "Dad y se os dará" (Luc. VI. 38) y cooperar en la medida de las posibilidades de cada uno, para la obra más importante de la Iglesia en la Diócesis: El Seminario Conciliar.

Deseamos, pues, que el presente mes de marzo sea considerado en esta nuestra Diócesis de Tampico, como el mes del Seminario; y que todas las actividades se encaminen en favor de esta institución de vital importancia.

Oportunamente se darán a conocer las directivas y sugerencias que podrán llevarse a cabo en este mes; los encargados del Seminario Conciliar y de la Obra de las Vocaciones Eclesiásticas, las han elaborado y os las harán llegar. Por nuestra parte os rogamos secundarles como fuesen enciadas por nosotros mismos.

Seguros, amadísimos sacerdotes y fieles de la Diócesis, de que recibiréis con un corazón dócil y magnánimo la exhortación que os hemos dirigido, imploramos del Señor sus dones y gracias sobre todos vosotros y os enviamos con toda la efusión de nuestro corazón de Padre y Pastor, nuestra bendición episcopal.—† Ernesto Corripio A., Obispo de Tampico.—Mons. Santiago Martínez, Secretario-Canciller.

TAPACHULA

14 - Febrero - 1961.—A todos los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis.

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano me ha encomendado dirigirme a Uds. con ocasión de la próxima Colecta en favor del Seminario, invitando particularmente en los siguientes puntos que son de tanta actualidad como importancia.

Como es sabido de todos Uds. el día 2 del mes en curso tuvo lugar en esta ciudad la Fundación de nuestro Seminario, obra tan indispensable para toda Diócesis, y que había sido para nuestro Excmo. Prelado y para todo su querido Clero la meta de sus más grandes anhelos y la base sólida para fundar esperanzas ciertas en la consecución de un clero numeroso para la atención espiritual de nuestra indigente Diócesis.

Ahora, dada la fundación del Seminario, nos encontramos naturalmente con el inusitado crecimiento del número de alumnos, que actualmente, incluido a los que estudian en los Seminarios de otras Diócesis, suman ya la cantidad de 55. Lo cual, fuera de que viene a ser para todos nosotros motivo de legítima alegría y satisfacción, es al mismo tiempo motivo de preocupación

y de un mayor esfuerzo en la cooperación para el sostenimiento de todos nuestros Seminaristas.

Podemos agregar, haciendo especial hincapié en su importancia, la urgente necesidad de construir, al menos en parte, el edificio del Seminario, ya que si por este año fue posible albergar en una casa particular a los alumnos que ahora cursan el Primer año de Latín, el próximo año será imposible hacerlo, puesto que habrá que aumentar a los ya existentes el número de los que ingresarán al nuevo curso.

Quiere, por lo tanto, el Excmo. Sr. Obispo, que la colecta de este año aumente en tal grado que sea posible mediante ella dar principio a los trabajos de la construcción. Pero el sólo pensar en acometer dicha empresa presupone el respaldo decidido de los inmediatos colaboradores del Obispo, como son todos los Sres. Párrocos y Sacerdotes, para que íntimamente unidos en el esfuerzo, y con verdadero celo apostólico, logremos lo que aisladamente sería imposible. Confiando, precisamente, el Excmo. Sr. Obispo en la labor entusiasta que todo su Clero le ha brindado, es como ahora se ha decidido a iniciar esta difícil empresa.

Uno de los primeros medios para lograr que el próximo Día del Seminario, que este año será en nuestra Diócesis el domingo 19 de marzo, resulte excepcionalmente fructuoso, será sin duda la preparación de los fieles por medio de la Predicación, insistiéndoles en los importantes puntos arriba enumerados.

Los domingos 5, 12 y 19 de marzo son los días señalados para predicar sobre el Seminario. Oportunamente se les enviarán temas para estas predicaciones.

El material de propaganda consistirá en carteles para fijarlos en las puertas de las Iglesias y en algunos otros lugares visibles. Próximamente se les remitirán.

En cuanto a los sobres que se les distribuirán a los fieles para que en ellos depositen su limosna, tendrán la bondad los Sres. Párrocos de avisarnos cuántos necesitan, teniendo en cuenta que es deseo del Excmo. Sr. Obispo que se aprovechen las visitas a las Colonias de sus feligresías para distribuir también esos sobres.

Dios Nuestro Señor infinitamente generoso en sus recompensas, pague a Uds. cada uno de sus esfuerzos en esta Obra predilecta del Corazón de Cristo.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Gonzalo Munguía, Pbro., Rector.

TEPIC

Circular N. 12. — 30 - Diciembre - 1960.—A los Sres. Curas, Sacerdotes, Religiosas y Directores de Colegios Particulares en la Diócesis.

El Excmo. Sr. Méndez Arceo, Presidente de la Comisión Episcopal de Educación y Cultura me pide, en comunicación del 11 de los corrientes, que se envíe a la referida Comisión, inmediatamente, "una información sobre las cuotas, aun las más mínimas; sobre las becas, etc., es decir, sobre el régimen económico de los Colegios Particulares... y sobre la forma en que se ha cumplido el Instructivo dado por la Asamblea (Episcopal) el 21 de enero de 1959". Esta petición urgente se debe a que, por noticias fidedignas, se ha sabido que la Secretaría de Educación Pública pretende tomar medidas enérgicas en relación con las cuotas elevadas en los Colegios Particulares.

A fin de enviar pronto los datos que se me piden, y para tener conocimientos que con frecuencia son necesarios a esta Sgda. Mitra, ^{suplico} a cuantos tengan responsabilidad en Colegios Particulares de la Diócesis que a la mayor brevedad posible me proporcionen los informes que les pido.

en el Cuestionario que les envío adjunto, rogándoles que me lo envíen por duplicado, a fin de enviar un tanto al Excmo. Sr. Méndez Arceo, y dejar el otro para el Archivo de la Secretaría de este Obispado.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—Pbro. Lic. Ladislao Ramos G., Cancelario.

Circular.—11 - Marzo - 1961.—A los Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis.

I.—Está ya muy próximo el día de las Bodas de Plata Episcopales de nuestro Excmo. Sr. Obispo Diocesano; para ese día, el 12 de abril, creemos que será muy bello que todos sus Sacerdotes estemos con él en la solemne Misa Pontifical que celebrará a las 10 de la mañana, y en el banquete que se le ofrecerá a las 2 de la tarde; a tal fin, rogamos encarecidamente a todos Uds. que asistan a estos dos actos de tan señalado día. Los Párrocos que residen en las Parroquias del Estado de Jalisco, rueguen a sus compañeros de Diócesis vecinas que les atiendan sus respectivas Parroquias durante su ausencia. Todos los sacerdotes de la Diócesis, tienen licencia para venir el 12 de abril.

II.—El cáliz que vamos a regalar a nuestro Excmo. Sr. Obispo Diocesano, lo está haciendo, a sugerencia de varios de Uds., el notable orfebre tapatío D. Manuel Peregrina. Va a llevar el referido cáliz alrededor de kilo y medio de oro, más las 20 piedras preciosas que simbolizarán a las 20 Parroquias de la Diócesis. El costo total de la obra, será de unos diecisiete mil pesos. Como algunos Sres. Sacerdotes no han dado aún la cuota asignada (doscientos pesos los Párrocos y cien pesos los demás Sacerdotes, como cuota mínima), suplicamos a los que aún faltan de prestar su contribución, que la envíen cuanto antes, pues nos encontramos urgidos de dinero.

III.—Como todos los recursos económicos los hemos dirigido a la construcción del Seminario Diocesano, hemos visto que la Exposición Diocesana que teníamos proyectada no se podrá verificar en la forma deseada, pues exigiria una fuerte inversión en transportes de objetos valiosos y en costosas instalaciones para exponer tales objetos. Por lo tanto, se ha decidido hacer una Exposición mucho más modesta: queremos que a la mayor brevedad posible nos envíen fotografías panorámicas de las cabeceras Parroquiales y Vicarías Rurales; y fotos de los templos, de los Santos Patronos y Titulares, Imágenes beneméritas por su culto o por su calidad artística. A cada fotografía, para su debida identificación, se servirán ponerle, al dorso, un letrero que diga lo que es. Hemos pensado hacer una Exposición fotográfica, acompañada de leyendas alusivas, a fin de dar a los visitantes lo que ha sido y lo que es nuestra Diócesis. Por lo tanto, hagan el favor de enviar, a la mayor brevedad posible, fotografías de 11 x 14 pulgadas, proporcionando todos los datos históricos (de personas insignes, lugares y objetos) que juzguen conveniente proporcionar. Envíen también fotografías del tamaño indicado, de las obras que tengan emprendidas, pues es necesario que nuestro pueblo tenga una visión, lo menos incompleta posible, de lo que recibimos de nuestros antepasados y de lo que ahora hacemos para las generaciones futuras. Párrocos, Vicarios Rurales, Rectores de Templo, Encargados de cualquier obra, hagan el favor de enviar inmediatamente fotografías y datos de las obras que hayan recibido y de las que hayan ejecutado o estén ejecutando, a fin de que nuestra Exposición, aunque modesta, sea un canto de alabanza para la Iglesia de Dios. Y cada Sacerdote envíe también su retrato (en el mismo tamaño de 11 x 14 pulgadas), a fin de que los fieles conozcan a sus Sacerdotes.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Manuel Piña, Ob. Aux. y Pde. del Comité.—José Ramón Valdés, Pbro., Secretario del Comité.

TEHUANTEPEC

Después de la publicación de la Carta Apostólica *Rubricarum Instructum* del 25 de julio de 1960, mediante el Decreto General de la Sagrada Congregación de Ritos del 26 de Julio de 1960: "Nuevo Código de Rubricas del Breviario y Misal Romano" fueron introducidas algunas variaciones relativas a los días festivos.

Después de tal decreto los Ordinarios de lugar de varias regiones, para disipar cualquier duda o perplejidad al propósito, pidieron a la Sagrada Congregación del Concilio que se llegase a una nueva ordenación de los días en los que hay obligación de aplicar la Santa Misa por el pueblo.

Atendiendo a estas súplicas la Sagrada Congregación del Concilio por acuerdo del Sumo Pontífice Juan XXIII, felizmente reinante, ha procurado compilar el siguiente elenco taxativo de fiestas en las cuales conforme a las disposiciones de los cánones 339 & 1 y 466 & 1 del Código de Derecho Canónico, obliga aplicar la Misa por el pueblo, en toda la Iglesia desde el Primero de Enero de 1961.

FIESTAS DE PRECEPTO:

Domingos de I y II Clases; otras fiestas de I Clase del Calendario de la Iglesia Universal:

- 1.—Natividad del Señor; 2.—Octava de la Natividad del Señor; 3.—Epifanía del Señor; 4.—Ascensión del Señor; 5.—Fiesta del Santísimo Cuerpo de Cristo; 6.—Concepción Inmaculada de la Bienaventurada Virgen María; 7.—Asunción de la Bienaventurada Virgen María; 8.—Fiesta de San José, esposo de la Bienaventurada Virgen María; 9.—Fiesta de San Pedro y San Pablo Apóstoles; 10.—Fiesta de todos los Santos.

FIESTAS QUE NO SON DE PRECEPTO:

Fiestas de I Clase del Calendario de la Iglesia Universal:

- 1.—Fiesta del Santísimo Corazón de Jesús; 2.—Fiesta de la Preciosísima Sangre de Cristo; 3.—Anunciación de la Bienaventurada Virgen María; 4.—Fiesta de San José Obrero; 5.—Dedicación de San Miguel Arcángel; 6.—Natividad de San Juan Bautista.

Fiestas de I Clase en los Calendarios Particulares:

- 7.—Fiesta del Patrono Principal de la Nación, (Nuestra Señora de Guadalupe); 8.—Fiesta del Patrono Principal de la Región o de la Provincia tanto Eclesiástica como Civil; 9.—Fiesta del Patrono de la Diócesis; 10.—Aniversario de la Dedicación de la Villa, Ciudad; 11.—Aniversario de la Dedicación de la Propia Iglesia; 12.—Título de la Propia Iglesia.

Fiestas de II Clase:

- 13.—Natividad de la B. Virgen María; 14.—Purificación de la B. Virgen María; 15.—Fiesta de San Andrés Apóstol; 16.—Fiesta de Santo Tomás Apóstol; 17.—Fiesta de San Juan Apóstol; 18.—Fiesta de San Matías Apóstol; 19.—Fiesta de San Marcos Evangelista; 20.—Fiesta de los Santos Apóstoles San Felipe y Santiago; 21.—Fiesta de Santiago Apóstol; 22.—Fiesta de San Bartolomé Apóstol; 23.—Fiesta de San Mateo Apóstol; 24.—Fiesta de San Lucas Evangelista; 25.—Fiesta de los Apóstoles Simón y Judas.

No obsta ninguna disposición contraria.

Dado en Roma el día 13 de diciembre de 1960.

P. Cardinal Ciriaci, Prefecto.—P. Palazzini, Secretario.

Ponemos en conocimiento de nuestros Sacerdotes el presente elenco de las fiestas, advirtiéndoles que ignoramos cual sea el Patrono de la Provincia Eclesiástica y Civil; la Patrona de la Diócesis de Tehuantepec es la Bienaventurada Virgen María, en el misterio de su Inmaculada Concepción.

Dios guarde a ustedes muchos años.—† Jesús Clemente, Obispo de Tehuantepec.—Pbro. Nicolás Vichido R., Pro-Secretario.

TULANCINGO

Circular N. 1.—4 - Marzo - 1961.—A los señores Curas y Sacerdotes del Obispado.

Por orden del Excmo. y Revmo. Señor Obispo tengo la honra de comunicar a ustedes cuanto sigue:

Que como estamos ya en el año centenario de la erección de esta Diócesis —iniciado el 26 de enero— desea y manda S. E. Revma. que todos los señores Curas o Capellanes del Obispado promuevan y celebren en sus respectivos templos, lo más pronto posible y de preferencia en domingo, un Día de Acción de Gracias por los innumerables beneficios que Nuestro Señor ha concedido a esta porción de su Iglesia en el lapso de cien años. Deberá comenzarse ese día con una Misa celebrada con la mayor solemnidad y, a más de otras acciones litúrgicas o ejercicios piadosos, se terminará con una Hora Santa devotísima a la que se convoque a todo el pueblo. Desea S. E. Revma. que los cultos de ese día se ofrezcan a la vez en sufragio por las almas de los dignísimos Prelados difuntos que gobernaron esta diócesis y por todos los sacerdotes que la sirvieron.

Para mover más la piedad de los fieles en este año centenario, S. E. Revma. ha dispuesto que varias copias de la Imagen de Nuestra Señora de los Angeles sea llevada de visita, simultáneamente y por turno, a las Parroquias del Obispado, mientras se sigue preparando en el Santuario de esta Ciudad la Coronación pontificia de la Patrona Principal de la diócesis. La Comisión diocesana del Año Mariano Guadalupano reglamentará convenientemente esas visitas, por manera que en el itinerario señalado para cada Imagen se incluyan no solamente la cabecera sino también los principales pueblos filiales de cada Feligresía. Espera S. E. Revma. que los señores Curas o quienes hacen sus veces pondrán todo empeño en dar el mayor esplendor a tales visitas, haciendo que en cada lugar todo el pueblo acuda a venerar a la "Virgen Peregrina" y procurando cuanto puedan un grande fruto espiritual. De las limosnas que ofrecieron los fieles con ocasión de la visita, podrán los señores Curas retener el 20% para gastos de la Parroquia y entregarán el 80% restante al M. I. señor Canónigo H. Don Leobardo Castillo, Presidente de la Comisión mencionada, para las solemnidades de la Coronación.

Para responder unánimemente a la invitación hecha por el Soberano Pontífice para que en todo el mundo católico se haga oración por las finalidades del Concilio Ecuménico que próximamente se celebrará en Roma el Excmo. y Revmo. Señor Obispo manda que en todas las iglesias que tienen sacerdote, a la hora del Santo Rosario, después de la letanía, se rece diariamente con los fieles la oración compuesta por el mismo Sumo Pontífice y que se remitirá oportunamente.

Se hace saber a ustedes que la Peregrinación a la Montaña de Cristo Rey queda fijada esta vez para el 13 de abril, y que la Misa Pontifical se celebrará D. M. el 14, a las once de la mañana. Los señores Curas invitarán a sus propios feligreses a tomar parte en esta romería, en la que también se pedirá por el buen éxito del Concilio Ecuménico.

Especial recomendación hace S. E. Revma. para que en ninguna iglesia parroquial, vicarial o de capellanía se descuide la colecta anual prescrita para las obras de interés general que sostiene el Ven. Episcopado. Deberá hacerse el tercer domingo del presente mes, día 19.

Para que lo más pronto se remita a su destino la colecta del Obolo de San Pedro, pues poquísimas parroquias lo remitieron a la Curia el año pasado. Los párrocos o capellanes que aún no la hayan enviado, deberán hacerlo en el curso de este mes, advertidos que en la Tesorería de la

diócesis queda abierto un registro especial para anotar la remesa de cada Parroquia.

Se recuerda a todos los señores Sacerdotes que en la diócesis está declarada órgano oficial la revista *Christus*, por lo que, si algunos no la reciben, deben pedirla inmediatamente.

En vista de la frecuencia con que se registran lamentables accidentes en los que resultan gravemente heridas o pierden la vida tantas o cuantas personas como consecuencia de la costumbre de quemar cohetes en las festividades religiosas, gastándose además en ello considerables sumas que podrían emplearse en proveer a la respectiva iglesia de las cosas necesarias para el culto o en mejoras materiales muchas veces de urgente necesidad, S. E. Rvma. recomienda mucho a los señores Sacerdotes no se censan de exhortar a los fieles a evitar tal peligro, y sobre todo a que nunca se almacenen en dependencias del templo cohetes u otras materias que pueden hacer explosión con grave perjuicio del vecindario y del mismo templo.

Por último, se informa al Ven. Clero de la diócesis que el Soberano Pontífice acaba de nombrar Monseñores al Sr. Cura Lic. don Enrique Salazar y al Sr. Cura. Vic. For. don Francisco Velasco, otorgándoles el honor pontificio de ser Camareros Secretos supra numerum.

Al hacer del conocimiento de ustedes lo anterior, me es grato pro-
testarles mi atenta consideración y respeto.—*Martiniano Sagoán.*

VERACRUZ

*Circular N. 112.—20 - Febrero - 1961.—*A los señores Párrocos, Vicarios Fijos, Capellanes y fieles de la Arquidiócesis.
Amados Hijos en Cristo:

Conforme al Art. Núm. 25 de los Estatutos de la Conferencia Episcopal Mexicana aprobados por la S. C. Consistorial: "La C. E. M. tendrá por fondo de financiamiento para todos los gastos la colecta anual promovida por el Episcopado con la colaboración de todas las organizaciones del país".

Se acerca la fecha en que debemos enviar la ayuda de nuestra Arquidiócesis para las Obras del Episcopado. Los gastos, en estas Obras urgentes y de gran importancia para la Iglesia en nuestra Patria, han aumentado y se hace necesario aumentar también nuestra cooperación. Por lo cual os exhortamos a organizar con todo empeño esta colecta designada con el nombre de "Colecta Anual para las Obras del Episcopado Nacional". La fecha en que deberá hacerse esta colecta será el próximo *Día 12 de Marzo*, como se anuncia en los carteles que se os enviarán, para ser colocados en lugares convenientes a fin de que todos los fieles se enteren de ella y coopren con generosidad.

Esta Colecta en favor de las Obras del Episcopado Nacional es una hermosa ocasión para cumplir con el precepto de ayudar a la Iglesia, como nos lo enseña el Catecismo, y hacer un sacrificio meritorio por la gloria de Dios en este tiempo de preparación para la Semana Santa, en que tantas obras buenas hace todo fiel cristiano.

También os comunicamos que el Movimiento Familiar Cristiano elevará su Segundo Encuentro Nacional en los días 29 y 30 de abril próximo, en Guadalajara. Por lo cual, los organizadores de este Encuentro nos piden oraciones por el buen éxito de esta Reunión. Hagamos oración por sus intenciones.

Las bendiciones de Dios Nuestro Señor vengan sobre vosotros, amados hijos en Cristo, de manera especial, durante la Santa Cuaresma, para que, llenas vuestras almas de su gracia divina, participéis plenamente de los beneficios de la Redención, cuyos misterios conmemoramos en la Semana Santa. Estos son los deseos de vuestro Padre en Cristo que os bendice de

todo corazón.—† *Manuel Pío*, Arzobispo de Veracruz.—*Cangó. José Ruiz Navarro*, Secretario.

*Circular N. 113.—22 - Febrero - 1961.—*A los señores Párrocos y demás Sacerdotes de la Arquidiócesis.

Por acuerdo del Excmo. Sr. Arzobispo se da a conocer a todos los sacerdotes el siguiente Documento, referente a la invocación "Bendita sea su Preciosísima Sangre" que debe agregarse a las plegarias que se recitan después de la Bendición Eucarística:

Sacra Congregatio Rituum.—Laudibus in Blasphemiarum Reparationem nova Additur Invocatio. Urbis et Orbis.

Sanctissimus Dominus Noster Joannes Divina Providentia Pp. XXIII in Audientia die 12 Octobris mensis anno 1960 infrascripto Sacrorum Rituum Congregationis Cardinali Praefecto concessa, statuere benigne dignatus est, ut laudibus in blasphemiarum reparationem, quia incipiunt "Benedictus Deus" (italice: "Dio sia Benedetto"), addatur invocatio: "Benedictus Sanguis eius Petiosissimus" (italice: Bedetto il suo Preziosissimo Sanguis").

Quibuslibet contrariis nihil obstantibus.

Datum Romae, ex Aedibus Sacrae Rituum Congregationis, die 12 mensis Octobris, anno 1960.—C. *Card. Cicognani*, Ep. *Tusulanus*, Praefectus.—*Enricus Dante*, a Secretis.

También se recuerda a los Sacerdotes que la Revista "Christus" es la Revista Oficial de la Arquidiócesis, para que procuren renovar su suscripción oportunamente. Si alguien desea hacerlo por medio de las Oficinas de la Curia, puede escribir al P. Elías Sánchez, quien además, como encargado de la Sección de Prensa y Propaganda del Secretariado Diocesano de la Fe, puede ayudarlos a conseguir folletos y algunas otras obras populares relacionadas con la Preservación y Defensa de la Fe.

Se recomienda a los sacerdotes tomen las precauciones convenientes al hacer sus contratos para el arreglo de relojes de Iglesia a fin de ponerles sonería electrónica o de campanarios electrónicos; pues ha habido incumplimiento en varios casos de parte del técnico, con las consiguientes reclamaciones de los fieles que han dado su cooperación. La Sgda Mitra no ha dado recomendación a ninguno.

Como debido a causas involuntarias la comunicación, de parte de la Comisión correspondiente, se retrasó, ya no se pudo avisar a tiempo para la celebración del *Día del Emigrante* que es el día 17 de febrero (Conmemoración de la Huida a Egipto). Por lo cual desea su Excelencia que, en el domingo siguiente al día en que se reciba la presente Circular, se exhorte a los fieles a orar por los Emigrantes y a promover actos sociales en favor de ellos. Las aportaciones y limosnas que los fieles den con ese motivo, se envían a la Comisión Episcopal encargada de la atención espiritual y material de los mismos emigrantes.

—Dios guarde a Uds. por muchos años.—*Manuel Anselmo Sánchez L.*, Vic. Gral.—*Cngo. José Ruiz Navarro*, Secretario.

Collector.

TEOLOGIA-ASCETICA.

Por el P. *Otto Zimmermann*. — Trad. del P. *Juan Armelin*, S. J.

Ej. a la rústica: \$ 65.00 o Dlls. 5.45

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

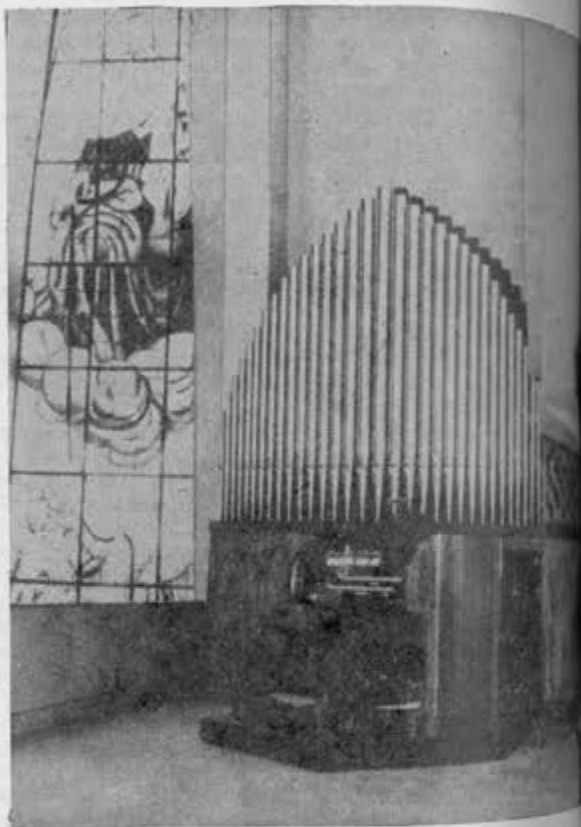
NUEVO ORGANO EN LA IGLESIA

DE N. S. DE LOURDES

CONSTRUIDO

POR

Rojas
TAMBURINI



COMPOSICION

DEL ORGANO

I. TECLADO

1 PRINCIPALE	8'
2 FLAUTO	8'
3 VIOLA DOLCE	8'
4 OTTAVA	4'
5 FLAUTO	4'
6 DECIMAQUINTA	2'
7 RIPIENO	5 FILAS

PEDAL

1 SUBBASSO	16'
2 BASSO	8'
3 BORDONE	8'
4 FLAUTO	4'

II. TECLADO

1 VIOLA DOLCE
2 FLAUTO
3 FLAUTO
4 VIOLINO
5 FLAUTO XII
6 FLAUTINO
7 VOX CELESTE TREMULO

SOLICITE PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO

Rojas TAMBURINI

ROSAS MORENO 97

MEXICO 4, D. F.

PREDICACION

Domingo de Resurrección

ALEGRIA DE LA PASCUA

El súbito clamoreo con que irrumpe la Iglesia rasgando los velos negros de la Pasión y muerte de Jesucristo, nos testifica que el sufrimiento y el dolor no pueden tener sentido sino en función de la felicidad y del goce, y que si se muere es para lograr pasar a mejor vida en la glorificación de los cielos.

La Pascua del Señor es la alborada radiante y festiva que sucede a la noche del dolor; es el desbordamiento de la alegría espiritual ante el triunfo del divino Redentor sobre la muerte. Es el *Alleluia* estruendoso que nos sintoniza maravillosamente con los discípulos presenciales de la gloriosa Resurrección de Jesucristo.

Todo el ambiente de hoy respira júbilo inusitado: son los gritos triunfantes de la Iglesia los que resuenan hoy en la comba azul de los cielos; son los pájaros festivos —las campanas del templo— que aprisionadas en sus jaulas de piedra cantan a los cuatro vientos el regocijo de la Cristiandad.

Esta festividad de la Resurrección de Jesucristo es tan importante que constituye el centro de la Liturgia de la Iglesia en torno al cual giran todas las demás festividades. Dada la trascendencia de este misterio la santa Iglesia constituyó el domingo como el día del Señor, para recordar siempre el triunfo de Jesucristo sobre la muerte.

El Martirologio Romano llama a este esplendoroso día "la solemnidad de las solemnidades y nuestra Pascua". Ya San Gregorio Magno explicaba el porqué de este nombre aplicado a esta festividad que sobrepasa a todas: "Así como en nuestro lenguaje sagrado llamamos *santo de los santos* y *Cantar de los Cantares* a los que así lo han merecido por su grandeza, también a esta festividad se le debe el nombre de solemnidad de las solemnidades" (Homil. 21 in S. Mc.).

Por eso es que con el júbilo contagioso de la Santa Iglesia debemos exclamar: "Este es, en verdad, el día que el Señor hizo para nosotros: gocémonos y alegrémonos en él". (Litur.)

Con estos sentimientos de alegría celestial, adentrémonos en el Evangelio del día de hoy.

PERFUMES Y ANGELES

La inocencia tiene un perfume delicado tan singular que atrae en pos de sí el candor y la blancura.

El divino Redentor, hablando de los niños, cuyos corazones son una redoma transparente de aromas exquisitos dijo, que los ángeles de su guarda ven el rostro del Padre celestial.

Por eso es que no nos debe causar admiración el que las santas mujeres contemplaran en torno al sepulcro de Jesús a dos ángeles cubiertos

de vestiduras deslumbrantes (Lc. 24, 4). Eran cosa que se atraían, eran elementos que congruentemente exigían la compenetración.

Si amamos un ambiente de fango, de huracanadas pestilentes y de hedores miasmáticos, quiere decir que no hay pureza en nuestro corazón, ni limpieza en nuestras miradas, ni sinceridad en nuestras intenciones. Solamente es lógica la unión de la gota de rocío con los frescos pétalos, de la estrella luminosa con el cielo intensamente azul en que se clava... Si nuestras amistades son gente vulgar, poco religiosa, adversa a las prácticas de piedad, es indicio de que nuestro camino puede ser paralelo al de ellos.

Llevemos, como las santas mujeres, el bálsamo de las virtudes cristianas en el alma, para que nos veamos favorecidos con la compañía de los ángeles y de los santos.

LA AUDACIA DEL AMOR

El Evangelio nos dice que las santas mujeres, muy de madrugada vinieron al monumento. (Lc. 24, 1). Realmente debe juzgarse un acto de audacia el de las santas mujeres. El sepulcro de Jesús estaba fuera de la Ciudad, el grupo estaba constituido de solas mujeres, la acción ya había sido realizada, pues pretendían ungir un cuerpo que ya había sido embalsamado, y la empresa resultaba imposible para débiles mujeres, pues ellas mismas se preguntaban en el camino: "¿Quién nos quitará la piedra que guarda el sepulcro?" (Mc. 16, 3).

Y, sin embargo, esta audacia de las santas mujeres fue premiada con el coloquio de los ángeles, con el anuncio de la Resurrección y, más tarde, con una aparición del Señor.

El Cristianismo jamás se ha dejado llevar de la prudencia de los hombres. Su frontera nunca ha sido la razón humana. Es cierto que no procede empujada por el ímpetu de la pasión y que jamás desprecia la proporción de los medios con el fin; pero, al arrostrar los peligros, mide esta proporción con el entendimiento iluminado por la gracia y la voluntad fortalecida por el poder de Dios.

No nos dejemos llevar de la prudencia humana en las obras de Apostolado; no nos detengamos ante el primer obstáculo; no nos aterroricemos ante el primer peligro...

La angustia por la escasez de elementos aguerridos manifestada por San Pío X sigue siendo de actualidad: "hacen falta ánimos audaces y unión de fuerzas".

LA RESURRECCION DEL SEÑOR, NUESTRA FE

El Angel del Señor, al ver sobrecogidas de espanto a las Santas mujeres, les dijo: "Sé que buscáis a Jesús Nazareno Crucificado. ¿Por qué buscáis entre los muertos al que vive, No está, resucitó como lo dijo" (Lc. 24, 5, Mt. 28, 5).

El Apóstol San Pablo hablando de la Resurrección de Cristo decía: Si Cristo no ha resucitado vana es nuestra fe. ¿Por qué hace estribar el Apóstol el fundamento de nuestro Cristianismo en la Resurrección del Redentor? Porque la Resurrección de Jesús es la prueba irrefragable de su divinidad, porque entre los milagros del divino Nazareno el mayor de todos es el haberse levantado del Sepulcro por su propio poder: porque la Resurrección de Cristo es la prenda segura de nuestra esperanza, ya que nosotros somos miembros vivos del Cuerpo Místico de Cristo y si El resucitó —como dice San Pablo— también nosotros hemos de resucitar con El. (I Thes. 4, 14).

Porque la Resurrección de Jesucristo es una prueba de la glorificación y de la vida eterna que espera el hombre; puesto que Cristo resucitó para ya no volver a morir y el resplandor de su Cuerpo nos está diciendo que al poseer la verdadera vida eterna no sólo nuestra alma será glorificada sino también nuestro cuerpo.

ESPERANZA DE ETERNIDAD

Por eso la Resurrección de Jesucristo es semilla de vida eterna en el fondo de nuestro corazón. En verdad, la Pascua produce tanto regocijo en nuestra alma, por ese sentimiento de eternidad que infunde en nosotros. Nuestra carne es tan deleznable, nuestra finitud es tan palpable, que al imaginar una glorificación eterna de nuestro propio cuerpo sentimos una garantía de nuestra perpetuación que va más allá de las fronteras del vivir terrenal y mezquino. Esto nos animará a sufrir por Cristo, a mortificar nuestro cuerpo y a aceptar el dolor y la enfermedad, si no con amor, al menos con resignación. Pues estamos convencidos de que si padecemos con Cristo, también con El viviremos (2 Tim. 2, 11).

SEÑAL DE VIDA

Este sentimiento de vida fue siempre esencial en el Misterio de la Resurrección de Cristo. Todo en la Liturgia de este día nos habla de alegría, de vitalidad, de perpetuación, de felicidad: "Si un hombre nos trajo la muerte, la resurrección de otro nos dejó la vida". (Cor. 15, 20).

"Muriendo destruyó nuestra muerte; y resucitando renovó nuestra vida" (Pref.). "La muerte y la vida trabaron espantoso duelo; el Campeón de la vida muerto reina vivo". (Secuen).

Por eso es que la fiesta del Señor debe arrancarnos de las cosas terrenales para sublimarnos a las divinas; debe hacernos despreciar los bienes perecederos para buscar los eternos; debe elevar nuestra frente para que nuestros ojos no se engolfen en las cosas de aquí abajo, sino que se sublimen a las del cielo. Si resucitásteis con Cristo, buscad las cosas de arriba donde está Cristo sentado a la diestra de Dios. Pensad en las cosas de arriba, no en las de la tierra. (Col. 3, 1).

CONCLUSION

Para animarnos a sobrellevar las penalidades de la vida, no olvidemos que el Viernes Santo duró tres horas; y que el domingo de Resurrección es un día que no tendrá ocaso y cuyo gozo está expresado en el aleluya que cantó hoy la Iglesia con alegría singular.

Domingo in Albis

ATERRADOS LLENOS DE MIEDO (Lc. 24, 37).

El temor se había posesionado en una forma alarmante del corazón de los discípulos del Señor. Atemorizados por los relatos de las Santas mujeres que hablaban de la desaparición del Cuerpo de Jesús de su sepulcro, temían una investigación judicial que los condenara. Por eso cierran hasta el último resquicio que pueda descubrirlos y tiemblan ante el menor ruido que llega de fuera del Cenáculo.

Estando en esas condiciones de ánimo ven puesto en medio de ellos a Jesús, quien penetra por la grande sala sin hacer ruido alguno y sin abrir las puertas. El Maestro con voz dulce, se dirige a ellos y los saluda con esta expresión: *La paz sea con vosotros.* (Io. 20, 19).

Cuando nuestro espíritu esté turbado, cuando nuestro corazón esté herido, cuando el temor de nuestras culpas nos agobie, tengamos la seguridad de que la paz al corazón no nos vendrá ni por conducto de los pasatiempos, ni por conducto de los amigos, ni por conducto de las personas amadas. El único que en estas circunstancias puede tranquilizar nuestro espíritu es Jesús. Por lo tanto, en esas circunstancias, antes que acudir a los vanos consuelos de los hombres, vayamos confiadamente al Divino Salvador, nuestra verdadera paz y tranquilidad, porque Dios no es Dios de confusión sino de paz. (I Cor. 14, 33).

MI PAZ OS DEJO, MI PAZ OS DOY (Io. 14, 27)

La expresión que dirigió Jesús a sus discípulos no fue simplemente el tradicional saludo hebreo en que se anhelaba para todos el céfiro tranquilo de la paz; era la realidad de esta frase que como un don del cielo inundaba el espíritu atemorizado de los suyos.

El Mesías prometido era la personificación de la paz. Habría de venir al mundo para el restablecimiento de la paz en la humanidad. (Is. 53, 5). Sería proclamado con el nombre de "Príncipe de la Paz" (Is. 9, 6) y su pacto mesiánico sería esencialmente de Paz (Is. 54, 10).

En su Nacimiento los Angeles cantaron el Himno de la paz, pues que venía a quitar toda enemistad entre Dios y los hombres (Rom. 5, 1) y su predicación fue acerca de la paz.

Por eso es que ahora, antes de subir al Padre, viene a depositarle en el corazón de sus Apóstoles como el mejor don traído del cielo. Ellos así lo entenderán y la predicarán a los cuatro vientos, pues en ella consiste todo el Evangelio (Eph. 6, 15).

Quiera el cielo que aquel deseo de San Pablo de que la paz de Cristo reinara en los corazones de todos los cristianos (Col. 3, 15). se haga una realidad en nuestro siglo turbulento; que esa paz, en medio de la confusión de los elementos de la naturaleza y litigios de los hombres, venga a ser para nosotros una fuente de gozo interior que logre en nosotros la felicidad en Dios (Rom. 15, 13).

SIGNOS DE TRIUNFO

El triunfo de Jesús sobre el Calvario había sido definitivo. Sin embargo, la batalla no había sido fácil: principió por la agonía sangrienta del Getsemani y terminó en la muerte ignominiosa sobre el madero. Entre eso dos extremos el heroico combatiente había sufrido muchas heridas. Por eso es que al surgir victorioso del Sepulcro quiere conservar las cicatrices de la pelea, para dar prueba de la señal del combate.

Para rescatarnos tuvo que tomar nuestra humana naturaleza. Quizá alguno podría dudar de ello al ver el espíritu de fortaleza manifestado en su Pasión dolorosísima, pero como la naturaleza divina no puede tener llagas, conserva las cicatrices de sus heridas, para que nadie dude que es hombre como nosotros.

Además, las llagas de Jesús son un argumento de que el divino Redentor tomó al resucitar el mismo Cuerpo que había dejado su alma benditísima al morir, y esto es una prueba de su resurrección y de nuestra propia resurrección. Dice San Gregorio Magno que "de mayor provecho fue para nosotros la infidelidad de Tomás que la fe de los discípulos, porque siendo él reducido a creer, palpando las heridas, nuestra mente, desechando toda duda, se confiere en la fe". (Hom. 26 in Evang.).

COMO ME ENVIO MI PADRE

¡Misión divina la del Sacerdote! Tomar la personalidad de Jesús. Hacer sus veces en el mundo, predicar su Evangelio.

Sacerdos alter Christus.

El aliento de vida natural recibido por Adán, fue el aliento de vida espiritual recibido por el Sacerdote en el Cenáculo.

Ese soplo divino fue el mismo Espíritu Santo, tomado ya no como simple don de gracia sino con presencia definitiva en los Apóstoles que recibían con el carácter Sacerdotal el poder de perdonar los pecados: "Recibid el Espíritu Santo: aquellos a quienes perdonáreis los pecados, le serán perdonados". Io. 20, 23). Refiriéndose a estas palabras el Concilio tridentino define que por ellas se confiere al Sacerdote el verdadero poder de perdonar judicialmente en el Sacramento de la penitencia.

Los enemigos de ayer, de hoy y de siempre han puesto mil reparos contra el Sacramento de la penitencia. Es el invento más sensacional de la Iglesia. Cristo cuando perdonó a la Magdalena no le exigió la confesión de los pecados. El sacerdote es un hombre como nosotros. El hombre no puede entrar en el fuero de la conciencia.

El Evangelio de hoy les responde que Cristo instituyó este Sacramento; que siendo hombre el Sacerdote no es como nosotros, porque nosotros no hemos recibido el Espíritu Santo en la forma en que ellos lo reciben; que si Cristo hizo al Sacerdote Juez de las conciencias, éste tiene que gobernar en el fuero interno, y que, al dejarlo como árbitro celestial, lo hizo Juez y no adivino de los pecados, que por lo tanto, hay que confesarlos.

En efecto, Jesús comunicó a los Apóstoles el poder de sentenciar en un tribunal: "aquellos a quienes perdonáreis... aquellos a quienes retuviéreis". (Io. 20, 23). Deben, por lo tanto, juzgar si han de absolver al pecador o negarle la absolución y no podrán hacerlo si el penitente no expone el estado de su alma.

En Efeso muchos convertidos por Pablo confiesan sus pecados (Act. 19, 18) y San Juan dice que Dios perdona los pecados a quienes los confiesan. (I Io. 1, 9). Santiago recomienda vivamente la confesión de los propios pecados (jac. 5, 16).

De ahí que la Santa Iglesia haya declarado la necesidad de este sacramento con las siguientes solemnes palabras: "Es tan necesario este sacramento de la Penitencia a los que han pecado después del bautismo, para conseguir la Salvación, como lo es el mismo bautismo a los que no han sido reengendrados (D. 895).

CONCLUSION

No seamos, amadísimos hermanos, de los que juzgan la confesión como un peso enojoso o, como un duro precepto de la Iglesia; más bien considerémoslo como es, en verdad, cual magnífico don que el Salvador resucitado nos otorgó misericordiosamente. Desde ese día glorioso la Iglesia sabe que a ella le está confiado el tribunal de la bondad de Dios y de la misericordia infinita del Omnipotente. Vayamos siempre con agrado, a la piscina de la gracia, para lavarnos de nuestras culpas y consideremos que la Confesión es fuente de vida.

Solamente así podremos decir con Jesús Resucitado: "Y estoy vivo, aunque fui muerto" (Apoc. I, 18).

Domingo Segundo Después de Pascua

YO SOY EL BUEN PASTOR (Io. 10, 11).

¡Qué hermosa es la vida del campo! ¡Se goza de una tranquilidad beatífica que tonifica el espíritu! Toca el pastor su zampoña y se alimenta

el ganado pacientemente sobre los verdes pastos. No se tiene en ese ambiente el ajeteo de la ciudad, no se sienten las molestias de un ruido ensordecedor, no se lleva ese ritmo acelerado que produce el nerviosismo y la neurosis.

En el orden del espíritu ¡qué dicha tan grande se vive cuando se está bajo el cayado del divino Pastor de nuestras almas! Con cuánta razón el domingo pasado lo contemplábamos como el Príncipe de la paz y el Dador de toda tranquilidad a las almas.

Solamente se alcanza a comprender lo que significa vivir dentro de su dehesa, cuando se tiene la imprudencia de apartarse de su grey. Gusta la oveja la alegría de la libertad, comienza a perderse por veredas y caminos tortuosos, siente la incertidumbre del vivir, tiembla ante los rugidos de la fiera y se llena de espanto al verse rodeada de las tinieblas nocturnas.

¡Pobres almas que cual ovejas errantes dejan al divino Pastor! ¡Se perderían para siempre si Este no se dignara ir en busca de ellas para colocarlas con esmero sobre sus hombros y devolverlas el aprisco de su paz! ¡Jamás nos apartemos de nuestro Divino Pastor! ¡Nunca dejemos su benditísimo rebaño!

DA LA VIDA POR SUS OVEJAS (Io. 10, 11)

Pero en nuestra vida espiritual no solamente experimentamos la continua solicitud del Pastor por nuestras almas, la alegría que tiene de estar entre nosotros, el entusiasmo que pone para alimentarnos con los mejores pastos; no, lo más hermoso de este Pastor es el amor ardiente en que arde su Corazón por Nosotros.

Cuando el Hijo de Dios notó la desaparición de la oveja perdida allí en el Paraíso, no encontró sosiego hasta ir a buscarla. Salvó la infinita distancia que hay del cielo a la tierra para ir en pos de la humanidad extraviada, y al verla en el abismo, no le espanta la hondura para rescatarla. Es cierto que el zarzal del dolor le despojó de su túnica sagrada; es verdad que las púas de las espinas le desgarraron las manos y los pies hasta ensangrentárselos; es cierto que las fatigas de la cumbre le produjeron una sed espantosa; pero todo lo dio por bien sufrido con tal de rescatar a la oveja. Y cuando estuvo el Pastor sobre la cumbre subió a un Madero. Desde allí contempló a la pobre oveja perdida; miró sus heridas, escuchó de lejos sus tristes balidos y puesto que la condición para salvar a la oveja era la muerte, la aceptó gustoso para redimirla y salvarla: "El Buen Pastor da su vida por sus ovejas". (Io. 10, 11).

EL GOBIERNA NUESTRAS ALMAS

Pero hay otro aspecto del nombre de Pastor que tiene grande importancia para nosotros. Significa la autoridad, la dirección, el gobierno que el Buen Pastor tiene sobre nosotros.

Los reyes primitivos siempre fueron pastores; y es que el nombre de Pastor indica una persona elevada en dignidad y que tiene por misión concreta gobernar una multitud, alimentarla con buena doctrina y dirigirla a una meta determinada.

El mismo Homero llama en la *Iliada* *pastores de los pueblos* a los reyes y gobernantes. (II. I, 263).

Los Caudillos del Pueblo de Dios fueron llamados pastores. Moisés, los diversos Jueces, y los reyes y los profetas dirigían al pueblo de Dios a la dehesa de Yavé, alimentándolo con la justicia, la verdad y la paz.

Por medio de Ezequiel llama Dios a cuentas a los gobernantes y Pastores, y los amenaza con quitarles el oficio: "He aquí que yo mismo in-

vestigaré sobre los pastores y les preguntaré sobre mi grey. Haré que ya no ejerzan más el oficio de pastores... y libraré a mi grey de sus bocas y de sus manos". (Ez. 34, 10).

Y cuando sonó la hora en el reloj de la Providencia, el Hijo de Dios vino a realizar la promesa hecha al pueblo escogido por medio de Ezequiel: "El mismo vino a apacentar las ovejas". (Ez. 34, 15).

San Pedro, al hablar de El, lo anuncia como el Soberano entre los que gobiernan: *Princeps Pastorum* (I. Pe. 5, 4).

Dios, en el orden material, nos cuida como Pastor que provee de alimentos a sus ovejas. Creó el orden de la naturaleza con todos los elementos que sostienen nuestra vida y hace florecer en esa misma naturaleza lo que nos da vigor.

Dios, en el orden espiritual se encarga de conservarnos en la vida sobrenatural. Nos concede abundantemente su gracia. Envía a nuestro entendimiento las ilustraciones que nos enseñan la verdad y empuja nuestra voluntad hacia el bien por medio de los Santos afectos.

La Iglesia ha continuado el oficio de pastorear nuestras almas y de alimentarlas con los pastos de vida eterna. Es la Maestra de la humanidad, puesto que está encargada de anunciar la verdad, con el fin de llevar los hombres a Dios. Ella se siente responsable ante el divino Pastor de los pastos que alimenten las ovejas, puesto que es depositaria de la doctrina de Cristo.

Pero tengamos en cuenta que los encargados inmediatos de publicar esta doctrina de Cristo son los ministros de Dios. A ellos les dejó encomendado Cristo el proporcionar alimento a la Grey: "Id, pues a instruir a todas las naciones" (Mt. 28, 19). "Me serviréis de testigos en Jerusalén, y en toda Judea y Samaria, y hasta el cabo del mundo". (Act. 1, 8).

Por eso es que San Ireneo dejó escrita esta frase: "En ellos, como en una rica tesorería, depositaron los Apóstoles todo cuanto pertenece a la verdad, para que todo el que quiera puede tomar allí la bebida de la vida" (Adv. Hae. s. 3, 4, 1).

Tan grande ha de ser, hermanos míos, nuestra sujeción a la Iglesia, que debiéramos hacer nuestra la frase de San Agustín: "No creería ni en el Evangelio, si no me moviese a ello la autoridad de la Iglesia".

TENGO OTRAS OVEJAS QUE NO SON DE ESTE APRISCO

(Io. 10, 16).

Muchas veces, pensamos que el ministerio del Apostolado es misión y privilegio de solo el Sacerdocio; que la difusión de la Iglesia de Cristo está encomendada exclusivamente a los ministros de Dios. Este es un error muy grande, puesto que todos los bautizados tenemos obligación de conducir al redil del Cristianismo a las ovejas que no pertenecen a él, para hacer de la Iglesia un solo rebaño bajo el cuidado de un solo Pastor.

El Apóstol San Pedro conminaba a los primitivos cristianos a la obra de la difusión del Evangelio con estas palabras: "El don que cada uno de vosotros haya recibido, póngalo al servicio de los otros, como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios". (I. Pe. 4, 10). No escondamos bajo tierra el talento que Dios nos ha dado, sino tratemos de negociar con él la salvación de los hombres. En verdad, son muchas las razones que nos mueven al apostolado.

El Cuerpo Místico de Cristo debe crecer a medida que pasan los tiem-

pos. Es, por lo tanto obligación sagrada de todos los miembros el colaborar para el engrandecimiento de ese Cuerpo Místico, de lo contrario ni serían miembros vivos de ese divino Organismo, ni reconocerían prácticamente a la Iglesia como Madre.

La primera obligación de los miembros de una institución, está en trabajar por la conservación y difusión de la misma. Incorporados a la Iglesia, por medio del bautismo, estamos obligados a ver por su engrandecimiento, ya que esa sociedad perfecta debe, por mandato divino, mirar por su ampliación en el Universo mundo.

El que combate en los campos de la guerra, no lucha simplemente por conservar la propia vida, por el instinto de atacar para no ser muerto. Hechos soldados de Cristo, debemos luchar no sólo por conservar los dones de Dios, sino por el engrandecimiento de la Patria celestial, llevando muchas almas a Cristo.

Que estos sentimientos de Apostolado inunden hoy nuestras almas y que todos unidos en el amor de Dios, trabajemos porque los hombres de todos los puntos del Universo se sometan al Imperio de Cristo, Pastor divino de las almas.

Domingo Tercero Después de Pascua

LA DESPEDIDA

¡Cuántos abismos había tenido que salvar el Hijo de Dios para hacerse hombre y vivir entre los hombres! Y ahora iba a despedirse de los mismos. Grande es la tristeza que siente el Señor al llegarse la hora y no sabe cómo explicar a sus discípulos esta despedida. Sus delicias habían sido vivir entre los hombres y ahora tiene que decirles: "Dentro de un poco de tiempo ya no me veréis" (Io. 16, 16).

Las separaciones siempre han costado, y más cuando se ama. Si los exégetas no encuentran del todo claras las palabras del Señor en este pasaje, se debe precisamente a las circunstancias en que fueron pronunciadas.

La tristeza embargaba el corazón de Jesús y no podían salir de El sino frases entrecortadas; explicaciones entrecruzadas; e ideas que, si eran precisas y lógicas, sin embargo saltaban de un punto a otro punto.

Se trataba del discurso pronunciado por Jesús para decir adiós a sus discípulos. En ese momento, debía salir de ahí para ir al Huerto de los olivos y principiar su Pasión dolorosísima.

"Todavía un poco y ya no me veréis, y todavía otro poco y me volveréis a ver". (Io. 16, 16).

Los discípulos estaban también embargados por la tristeza y no alcanzaban a comprender las palabras de su Maestro divino. Jesús insiste en los pensamientos de orfandad, de abandono y de partida de este mundo. Sin embargo, ellos siguen sumidos en el asombro y en el dolor.

Muchas veces la tristeza nos impide comprender las cosas del Espíritu. Aunque las palabras del Señor en esas ocasiones sean luminosas, nosotros las vemos en la penumbra del enigma; y es tanto el dolor que se sufre en ese momento, que difícilmente alcanzamos a comprender el amor de Dios. Sigamos en estas ocasiones el consejo de Santiago: "¿Hay alguno de nosotros que esté triste? Haga oración". (Jac. 5, 13.) Será preciso entonces arrojar en el Seno del Señor las ansiedades, porque Dios no deja al justo en agitación perpetua (Pa. 54, 23.)

EL GOZO, FRUTO DE LA TRISTEZA

Vemos en el Evangelio cómo Jesús se sobrepone a su tristeza, para explicar a sus discípulos la necesidad del dolor y exponerles la doctrina sobre la verdadera alegría.

Al hacer la grande división entre el mundo y sus discípulos, quiere también dividir los campos tanto en la alegría como en la tristeza. Hay tristeza que abisma y destruye; hay tristeza que sublima y engrandece. Hay alegría que termina en la meca del dolor y hay alegría que tiene una sonrisa de eternidad. ¿Puede traer algún fruto al hombre la tristeza que siente al no conseguir puestos importantes, al no obtener la prosperidad del rival en el comercio; al no haber alcanzado los sucios placeres, al ver el hombre que tiene que trabajar para ganarse el alimento cotidiano? En cambio hay otra tristeza que, superada, se convierte en gozo. El Señor la sintió en el Huerto de los Olivos viéndose deprimido, hundido en el desaliento y lleno de temor. Los Santos la han experimentado en las sequedades del espíritu y en los abandonos aparentes de Dios. Nosotros la hemos tenido por compañera ante la muerte de un ser querido, en algún desengaño del corazón, al sufrir una pérdida material que nos agobia, ante una humillación dolorosa que nos desalienta, por una separación que nos parte en dos el corazón...

Estas tristezas se transforman en gozo, cuando en medio de la depresión de ánimo, hay conformidad con la voluntad de Dios. Es cierto que la soledad y vacío que produce la tristeza son grandes, pero es mayor el espíritu de resignación, de sumisión a la voluntad del Señor y de aliento en el malestar que se experimenta por algo que se juzga como un mal presente.

FINALIDAD DEL DOLOR

Pero Jesucristo, amadísimos, hermanos, no quiere hacer de nosotros unos estóicos que amen el dolor, por el dolor. En su doctrina, el sufrimiento estará siempre en función de la felicidad. Si se nos exhorta a mortificar nuestra carne, es por la glorificación que tendrá en la resurrección; si se nos invita a despreciar los placeres del mundo, es por la eternidad de gozo que esto nos reporta: "La gloria de los impíos, dice Job, dura poco, y el gozo de los hipócritas, no más que un momento" (Job. 20, 5).

Jesús en medio de las penalidades nos hace pensar en el premio, que éstas nos reportarán en el reino de los cielos. Dichosos seréis cuando los hombres por mi causa os maldijeren, y os persiguieren, y dijeren con mentira y toda suerte de mal contra vosotros. Alegraos y regocijaos, porque es muy grande la recompensa que os aguarda en los cielos (Mt. 5, II). Este pensamiento lo repite más tarde San Pablo cuando dice a los Romanos: "Alegraos con la esperanza del premio: sed sufridos en la tribulación". (Rom. 12, 12). Un converso moderno escribe: En otro tiempo, yo estaba sobre un lecho de rosas, sumergido en las delicias, y mi alma estaba torturada; hoy me hallo en un lecho de dolor y mi alma está transportada de alegría. (Clement Roux).

VERDADERA ALEGRIA

Sin embargo, no pensemos que la Iglesia pretende dejarnos sumidos en el abismo del dolor y en las tinieblas de la tristeza. Lo que busca es que huyamos de los falsos placeres que producen el dolor eterno, de la felicidad mentida de los impíos que los lleva a la desventura infernal.

La alegría cristiana existe y tiene solidísimos fundamentos. Ella significa la posesión tranquila de la gracia santificante, causa de felicidad singular; ella produce el ensanchamiento del corazón en la práctica de la virtud;

ella engendra júbilo por el pensamiento de la comunión de los Santos. En el Evangelio de hoy se nos presenta como el goce de que se inunda el espíritu con la esperanza de los bienes eternos: "La luz alumbrará para el justo, y la alegría es para los rectos de corazón" (Ps. 96, II.).

Esta alegría espiritual y santa tiene sus características, no simplemente en el júbilo que produce en el alma, sino en el sello de lo eterno. "Y nada —dice Jesús— será capaz de quitar vuestra alegría". (Io. 16, 22.)

San Juan Crisóstomo comenta: "La alegría en Dios es la única que no se nos puede arrebatar, todas las demás alegrías son variables y pasajeras; pero el que se alegra en Dios, se adhiere al mismo principio de todo deleite puro, al manantial de la verdadera y eterna alegría". (Chrys. hom. 18 a pop.)

LLORAREIS Y GEMIREIS Y EL MUNDO SE ALEGRARA (Io. 16, 20).

En los cuatro capítulos del Evangelio en que se nos habla de la despedida de Jesús repetidamente hace el Señor alusión al mundo, diferenciándolo de sus Apóstoles: se ve bien claro que el divino Redentor no se refiere al mundo material que sigue las leyes del Eterno sino al mundo de los hombres, mundo que por el libre albedrío se desgaja en dos: la parte que se somete a los designios de Dios y la parte que se rebela contra El. Estos dos mundos están movidos por principios antagónicos: el mundo subyugado por el demonio está movido por la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida.

En el mundo de la gracia, el motor es Dios, la bondad, la caridad, el espíritu de sacrificio.

Concretamente nos define el Señor las contraposiciones entre el mundo y los suyos. Jesucristo quiere que los suyos vivan en la verdad, ya que El a eso vino al mundo, a dar testimonio de la verdad. (Io. 18, 37). Sin embargo, el mundo que procede del padre de la mentira no puede recibir la verdad. (Io. 14, 17).

El mundo ofrece ruidos, está envuelto en el estrépito, vive en el caos; mientras los hijos de Dios buscan la tranquilidad, la quietud espiritual, el sosiego. "En mí tendréis paz; mientras que el mundo os ofrece tribulaciones". (Io. 14, 33).

Y son tan irreductibles ambos sectores que lo que en uno produce un determinado efecto, en el otro causa el contrario: Vosotros llorareis, y el mundo se alegrará. (Io. 16, 20).

Con este dividir a la humanidad en dos sectores, nos define Cristo lo que debe ser nuestra vida; una lucha, un desafío, un triunfo sobre el mundo. Jesucristo, en su oración sacerdotal hizo esta petición al Padre. "Te suplico no que los quites del mundo, sino que los preserves del mundo, Porque ellos no son del mundo, como yo tampoco soy del mal". (Io. 17, 15, 16).

Como conclusión práctica saquemos el propósito de ser trigo de virtud entre la zizaña del mal, y fermento de buenas obras entre la masa de perdición.

Domingo Cuarto Después de Pascua

EL VERBO ENCARNADO

El Hijo de Dios se había hecho hombre por amor a nosotros. Si hubiera venido simplemente como Dios no hubiera participado de la naturaleza humana, ni hubiéramos podido acercarnos a El con la confianza que lo ha-

ceremos. Vino a nosotros presentándose como el hermano mayor de la humanidad. Podía haberse rodeado de una gloria y esplendor singular, como no podría haberse rodeado ningún otro personaje; pero El quiso ser nuestro amigo y nuestro hermano, sin desdeñar el llamarnos así (Hebr. 2, 11).

"El Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros". (Io. 1, 14). El Señor de los cielos construye su cabaña en medio de los mortales y renuncia al honor que como Dios le es debido, pues que "se anonadó a sí mismo tomando la forma o naturaleza de siervo". (Phil. 2, 7).

Esta es la obra de su bondad infinita manifestada por el Eterno Padre, pues "no envió Dios su Hijo al mundo para condenar al mundo, sino para que por su medio el mundo se salve". (Io. 3, 17).

El demonio nos había quitado la vida de la gracia, pero el Eterno Padre envió a su Hijo al mundo "a fin de que los que creen en El no perezcan, sino que vivan vida eterna". (Io. 3, 16).

El hombre, para ser redimido, necesitaba presentar al Omnipotente un sacrificio aceptable y el mismo Eterno Padre envió a su Hijo "revestido de una carne semejante a la del pecado, matando así el pecado en la carne". (Rom. 8, 3).

Por eso es que el Apóstol San Pablo, al contemplar los dones abundantísimos que recibimos por la Encarnación del Hijo de Dios, prorrumpe en este himno de acción de gracias: "Bendito el Dios y Padre Nuestro Señor Jesucristo, que nos ha colmado en Cristo de toda suerte de bendiciones espirituales del cielo". Eph. 1, 3).

Nosotros con la liturgia de la Iglesia debemos agradecer este inmenso don, arrodillándonos devotamente con el Sacerdote al final de la misa, en el momento de decir: "El Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros. (Io. 1, 14).

AHORA VOY AL QUE ME HA ENVIADO (Io. 16, 5).

Jesucristo, terminada su Misión, debía volver al Seno de su Padre. "Ahora voy al que me ha enviado". La Segunda persona de la Beatísima Trinidad que tomó en el tiempo la naturaleza humana naciendo como los demás hombres de mujer, fue engendrado desde toda la Eternidad por el Padre. La divinidad de Jesucristo se prueba no solamente por su misión, por su predicación, por sus milagros, sino sobre todo por la unión sustancial que tiene con el Eterno Padre. Es frecuentísima la expresión de Jesús en el Evangelio de "Padre mío" (Io. 5, 17. Mt. 26, 29. etc.). Esta paternidad no es aquella por la que decimos "Padre nuestro que estás en los cielos", sino que es correlativa de "Hijo Eterno". (1 Pe. 1, 2, Mt. 28, 19).

Ahora si comprendemos porque Jesucristo es llamado imagen perfecta del Dios invisible, el primogénito de toda creación, el Señor del mundo que está sobre todos los seres.

Pero si Jesucristo va al Padre, nos ha dejado como herencia el ser hijos de Dios. Su Encarnación y Redención nos traen este sentimiento, puesto que mediante estos misterios todos los redimidos, se convierten en hijos adoptivos de Dios. (Rom. 8, 15).

Como hijos de Dios no olvidemos nuestras obligaciones: la de cumplir con su voluntad Santísima, la de celar por su honor, la de amar y perdonar a los demás cristianos porque también ellos son hijos de Dios.

CONVIENE QUE YO ME VAYA (Io. 16, 7).

El retorno de Jesús al Padre era conveniente por muchos motivos. Necesitábamos un mediador ante el Eterno Padre y Cristo debía principiar este

oficio. Por otra parte el Verbo Encarnado no podía subir al Padre sino después de consumir la obra de la Redención; por eso su vuelo a la diestra de Dios significaba la terminación de la obra de la Redención. Además el Espíritu Santificador no debía venir el mundo, sino después de que éste fuera purificado por la Pasión de Cristo. Por eso el divino Maestro para consolar a sus discípulos les dice: "Conviene que yo me vaya". (Io. 16, 7).

Sólo las almas santas alcanzan a comprender las ausencias aparentes de Dios. Apegados a la presencia sensible, de Jesús, lo abandonamos cuando no sentimos su actuación afectiva.

Parece que por medio de la enfermedad, del revés de la fortuna, de la incomprensión de los demás, se aleja realmente de nosotros. Es la devoción sensible la que nos abandona, es el gusto espiritual el que nos falta, es la alegría celestial la que se aleja de nosotros. Dios lo permite para purificarnos, para engrandecernos, para santificarnos. Oigamos entonces la palabra de Cristo: "Conviene que yo me vaya". (Io. 16, 7).

EL ESPIRITU SANTO, CONSOLADOR

El anuncio de la partida de Jesús hundi6 en la tristeza a los Ap6stoles; pero Jes6s los anim6 dici6ndoles que era precisa su ascensi6n para poder enviar al Espiritu Santo que tendr6 por oficio consolar a las almas. En este mundo colmado de dolores y de tristezas el 6nico consuelo eficaz en medio de la tribulaci6n y la tristeza lo tenemos en Dios Nuestro Se6or. El Espiritu Santo, seg6n la expresi6n de Jes6s, es el Consolador por antonomasia. La Iglesia primitiva, ensangrentada por el dolor y atribulada por las persecuciones, corr6a desolada y llena de gozo por los consuelos del Espiritu Santo. (Act. 9, 31). Esta experiencia la hizo invocarlo como el mejor consolador "Consolator Optime". (Sac).

En medio de nuestras tristezas busquemos siempre los consuelos del Espiritu Santo, por conducto de sus dones, de su gracia, de sus caricias de amor, de sus iluminaciones en el orden sobrenatural. El es quien hace ver a las almas los inmensos bienes que les son conferidos, por aquello que llaman mal y las llena de angustia.

Preguntemos al rico entristecido, si sus arcas repletas de tesoros pueden consolarlo; preguntemos a la mujer vanidosa si en sus dolores le pueden proporcionar consuelo la moda y el lujo; preguntemos al mundano que ha perdido a su padre o a su madre, si las diversiones y los placeres le pueden dar contentamiento.

Por otra parte los mismos consuelos de los amigos son ef6meros, porque son pasajeros como lo son ellos; y si constituyen un lenitivo, se trueca en fuente de pesares, cuando les cansamos y nos abandonan.

En cambio la santa alegr6a que infunde en nosotros el Espiritu Santo para consolarlos es la "6nica que puede suavizar los dolores, enjugar las l6grimas y pacificar las angustias de esta vida". (Pio XII, Homil. de Resurr.).

Hemos olvidado, Hermanos mios, este hermoso oficio del Espiritu Santo, y por eso estamos hundidos continuamente en la tristeza, en la melancol6a y en el dolor.

Para que este Valle de l6grimas se nos haga llevadero, pidamos siempre los consuelos del Espiritu Santo, por medio de la oraci6n. S6lo as6 podr6 sobreabundar nuestro coraz6n de la verdadera alegr6a, s6lo as6 podremos vivir jubilosos en el Palacio de la verdadera felicidad.

Enrique Galindo, m. j.

Soluci6n a los Casos Propuestos en Febrero

DERECHO CANONICO

LICITUD EN EL BAUTISMO DE HIJOS DE COMUNISTAS

Vicente, comunista, no quiere que su hijo sea bautizado en la Iglesia Cat6lica; pero su mujer y sus familiares, burlando la vigilancia del padre, hacen que una criada lleve al ni6o a la Iglesia, donde es bautizado por el p6rroco Lamberto.

Se pregunta: 1) ¿Pueden bautizarse los hijos de los no-cat6licos? 2) Si el padre y la madre se oponen, ¿ser6 v6lido el bautismo? 3) Si s6lo el padre se opone, ¿ser6 l6cito?

SOLUCION

Las palabras del caso "una criada lleva al ni6o a la Iglesia" nos permite suponer que se trata de un p6rvalo. En este caso no hay duda de la *validez* del bautismo conferido por el p6rroco Lamberto.

Acerca de la *licitud* nos dice el c. 750-1: "Es *licito* bautizar, aun contra la voluntad de sus padres al hijo de *infielos*, cuando se halla su vida en tal peligro, que prudentemente se prev6 que ha de morir antes de llegar al uso de la raz6n.

"2.—Fuera del peligro de muerte, *con tal que se garantice su educaci6n cat6lica*, es l6cito bautizarlo:

1º—Si consienten en ello los padres o tutores, o uno de ellos por lo menos;

2º—Si no tiene ascendientes, esto es, padre, madre, abuelo o abuela ni tutores, o si han perdido el derecho sobre 6l, o no pueden ejercitarlo de ning6n modo".

De estas normas deducimos que es *il6cito* bautizar a un p6rvalo cuando se oponen sus padres *infielos*, ya que los hijos, especialmente en esa edad, se consideran como cosa propia de los padres. La Iglesia no tiene jurisdicci6n propia sobre los *infielos*, y s6lo *vicaria* cuando urge el derecho divino, p. ej. en peligro de muerte. Si hay este peligro, puede bautizarse el ni6o aun cuando se opongan sus padres.

Fuera del peligro de muerte, si se prev6 prudentemente que el ni6o, andando el tiempo, por el ambiente familiar, ha de apartar-

se de la religión católica, no debe bautizársele. Si al contrario, los padres, o uno de ellos promete seriamente proveer a la educación católica del niño —aun contra la voluntad del otro cónyuge, si puede bautizarse al niño, al tenor del mismo canon 750-2-1.

Cuando el niño se convierte en adulto, es decir, cuando tiene uso de razón (c. 745) y él mismo pide el bautismo, no debe negársele: "Se consideran adultos los que tienen uso de razón; y eso basta para que cualquiera, por su propia determinación pida el bautismo y éste se le administre" (c. 745-2-2).

En otro caso semejante (aunque no igual) respondió el Santo Oficio el 20 de mayo de 1930 que no puede aprobarse la costumbre de negar el bautismo a los hijos de infieles que frecuentan las escuelas de la Misión, y que hallándose bien instruídos, piden el bautismo con el consentimiento de sus padres, aunque después tengan que volver a su familia pagana donde se hallarán expuestos a muchos peligros.

Hasta aquí por lo que respecta a los infieles. ¿Pero son infieles los comunistas? No infieles (en nuestra tierra) sino apóstatas: Según el decreto del Santo Oficio de 1º de julio de 1949 (AAS. 41-334) se consideran como *apóstatas* de la fe católica y se condenan a las penas establecidas por el derecho a los bautizados que profesen la doctrina materialista y anticristiana del comunismo, y especialmente a los que la defienden o propagan.

Entonces, se aplica a los comunistas la parte relativa del c. 751:

"Por lo que respecta al bautismo de párvulos, hijos de dos herejes o cismáticos o de dos católicos que han caído en la *apostasía*, la herejía o el cisma, obsérvense en general las normas establecidas en el canon que antecede" (El 750, ya explicado).

CONCLUSION

- 1) Los hijos de los no católicos si son párvulos, pueden bautizarse en peligro de muerte, aun contra la voluntad de sus padres;
- 2) Fuera del peligro de muerte, sólo es lícito si se dan las cautelas descritas arriba;
- 3) Siempre habrá validez, si el bautismo del párvulo se administra correctamente.
- 4) Si el padre se opone, pero la madre da garantías que el niño será educado en la religión católica, el bautismo, además, será lícito.

Enrique M. Cárdenas, S. I.

Guadalajara, Jal.

También contestó como en otras ocasiones el Sr. Pbro. D. Manuel Vázquez, de Gómez Palacio, Dgo.

MORAL

SOBRE LA DETRACCION DEL PROJIMO

D. Homobono tiene envenenado el corazón. Odia, envidia y tiene celo de las obras de caridad y sociales que con todo éxito ha realizado Fortunato entre los obreros. D. Homobono llegó de chiripa a un alto puesto desde donde puede hacer mucho daño al infortunado de Fortunato. D. Homobono empezó por manifestar a los reporteros de Prensa los defectos ocultos de Fortunato. Y no contento con esto le imputó, con maliciosa falsedad, cosas sumamente graves, y todo ello, con objeto de desprestigiarlo y neutralizar sus nobles acciones que según su torcido juicio hacían nugatorio su moderno gobierno. Llevado de esta manía llegó a montar un jurado, procurando que todos sus integrantes tuvieran inoculado el corazón de veneno y empezó un proceso al que se dio gran publicidad. La sentencia fue el golpe de gracia para el infortunado de Fortunato: "diez años de cárcel" que todavía purga con ánimo entristecido.

D. Homobono enfermó de gravedad y lleno de remordimientos llamó al P. Ticio, sacerdote que goza de fama jurídica, el cual impresionado por el alto puesto de D. Homobono no le quiso obligar a cosa alguna, alegando que en nuestros tiempos son "sentimentales" los gobernantes que no se valen de todos los medios, inclusive la calumnia, para sentar gobierno. Y para darle fuerza a su solución se paseaba por la elegante y alfombrada recámara repitiendo con insistencia nerviosa: ¡lo jurídico es lo jurídico, y ello, aunque no sea ético!, pues las trampas o recursos jurídicos reciben su moralidad de la necesidad que tienen los gobernantes de fortalecer su gobierno. D. Homobono, sin embargo, como estaba muy enfermo y ya veía las cosas de otro modo, es decir, en orden al reino de los Cielos, dándole las gracias al jurídico de Ticio, mandó llamar al P. Cayo al cual expuso con toda sinceridad lo anterior. El P. Cayo pidió tiempo y mientras tanto consulta a Christus. Y Christus pregunta: 1).—¿Qué sea detracción y cómo se divida? 2).—¿Qué malicia revisa la detracción? 3).—¿Existe obligación de reparar la fama lesionada? 4).—¿Cuáles sean las causas que excusan de la restitución de la fama? 5).—¿Quid ad casum?

SOLUCION

1).—¿Qué sea detracción y cómo se divida?

Es la denigración injusta de la fama del prójimo ausente. Y puede ser: simple detracción o calumnia; directa e indirecta; y formal o material.

La simple detracción consiste en manifestar sin justa causa un pecado, un vicio o defecto oculto del prójimo.

La calumnia consiste en imputar falsamente al prójimo un crimen que no ha cometido.

La detracción directa es la que manifiesta abierta y claramente el pecado ajeno, verdadero o falso. Suelen distinguirse cuatro modos distintos: imponiendo falsamente un pecado, exagerando el verdadero, revelando el oculto, atribuyendo mala intención a la misma acción buena.

La detracción indirecta es la que niega o disminuye las buenas cualidades del prójimo. Se hace de varios modos: negando el bien

de otro, callándolo maliciosamente, disminuyéndolo, alabándolo remisamente cuando merece mucho más. Las fórmulas verbales son variadísimas y todas envuelven hipocresía, malicia, envidia, etc. ("Si, pero..."); "Es mejor no acabarlo de contar"; "¡Si pudiera hablar!"; "Os quedaríais estupefactos", etc.). A veces basta el silencio, un gesto, una sonrisa, etc., para que la fama del prójimo se venga abajo, quedándose el que lo hace sin ningún escrúpulo.

La detracción formal tiene lugar cuando se intenta explícitamente denigrar al prójimo, y muchas veces, con la bandera de: "para bien del prójimo".

La detracción material cuando se critica al prójimo por alguna otra causa, o sea, por ligereza, locuacidad, irreflexión, utilidad propia, aunque sin intención de difamarle, pero previendo la difamación.

2).—¿Qué malicia revista la detracción?

La malicia de la detracción se precisa en forma de conclusiones:

Primera conclusión: "La detracción del prójimo, sea simple o calumniosa, directa o indirecta, formal o material, es de suyo pecado grave contra la justicia y la caridad, pero admite parvedad de materia".

Es pecado menos grave que el homicidio y el adulterio, pero más grave que el robo; porque la fama vale menos que la vida o la fidelidad conyugal, pero mucho más que los bienes exteriores. (Summa Theol. 2-2, 73, 3).

Inocencio XI condenó dos proposiciones laxistas que enseñaban ser tan sólo *pecado venial* la falsa acusación contra el detractor o la calumnia en defensa del propio honor. (Dezinger 1193-1194).

Segunda conclusión: "La gravedad de la detracción se mide por la importancia del crimen divulgado o falsamente imputado y por el daño causado al prójimo".

Esto depende mucho de la persona criticada, del prestigio del detractor, del número de oyentes, de la clase del testimonio aducido, etc. También se debe especificar el móvil de la detracción, esto es, si se debe a odio, envidia, espíritu de venganza, celos profesionales, o cuestión política, es decir, para quemarlo como se dice hoy en día.

Tercera conclusión: "Es lícito, con causa gravemente proporcionada, manifestar los defectos ocultos del prójimo, con tal de evitar el odio o cualquier otro afecto desordenado".

Esta conclusión es una mera aplicación del voluntario indirecto. Pero téngase muy en cuenta que sólo puede hacerse por la prensa cuando se trata de un candidato impío que pretende un cargo público. Pero no cuando se trata de una pobre beata, y ello, aunque

enrede a todo el beaterio. Pues sería más el escándalo que el bien que se pudiera lograr.

Cuarta conclusión: "La manifestación de un crimen público o notorio donde no se conocía todavía, quebranta casi siempre la justicia y siempre la caridad, a no ser que haya causa gravemente proporcionada".

La causa gravemente proporcionada es tan sólo el fundado temor de que el delincuente perjudique también o haga daño a otras personas. Ante ese peligro es lícito que se publique en la prensa.

Quinta conclusión: "No es lícito infamarse a sí mismo, sin justa y proporcionada causa". La razón es porque el hombre tiene obligación de conservar sus propios bienes, entre los que ocupa lugar destacado la propia fama. (Eccli. 41, 15).

Hay veces que es obligatorio exigir la justa reparación a quien haya tratado de quitar la fama. Como es el caso de aquel de cuya fama depende la de los demás. (Un sacerdote, un religioso, un apóstol seglar).

Sexta conclusión: "El que coopera a la injusta difamación del prójimo peca grave o levemente contra la justicia según el grado y la eficacia de su cooperación".

Y tres son las principales formas de cooperar a la difamación del prójimo: *induciendo directamente* a ella con preguntas o fomentándola con muestras de agrado; *gozándose en la detracción* pero sin aprobarla externamente; y por último, *no impidiendo la detracción externamente*, y ello, aunque se desaprobe interiormente.

3).—¿Existe obligación de reparar la fama lesionada?

"El que, de cualquier modo que sea, lesiona injustamente la fama del prójimo, tiene obligación de restituírsela cuanto antes, y ha de reparar, además, todos los daños materiales que eficaz y culpablemente se hayan seguido de la difamación y hayan sido previstos al menos en confuso".

4).—¿Cuáles sean las causas que excusan de la restitución de la fama?

No efectividad de la difamación; cesación de daño; imposibilidad física o moral; perdón o condonación; mutua compensación por injurias equivalentes.

5).—¿Quid ad casum?

Según lo expuesto en el caso D. Homobono calumnió gravemente a Fortunato, más aún, le hizo tremendo daño al lograr diez años de cárcel para este infeliz hombre. El móvil de todo ello fueron las bajas pasiones del odio y envidia que lo llevaron hasta montar un jurado, etc. Y de todo ello se deduce que D. Homobono está obligado en justicia commutativa a reparar todo el daño causado y devolverle la fama. Como se trata de calumnia no hay otra solución que *des-*

decirse en absoluto de ella y conforme a los medios que empleó para difamar.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

También contestó como en otras ocasiones el Sr. Pbro. D. Manuel Vázquez, de Gómez Palacio, Dgo.

LITURGIA Y RUBRICAS

El caso propuesto en febrero aparecerá resuelto en mayo.

La Redacción.

Consultas

1584.—CUANDO SE SUPRIME EL CREDO Y EL ULTIMO EVANGELIO.—Creo que me he dado cuenta de todos los cambios que ha habido conforme a lo ordenado por Roma respecto a las Rúbricas, pero no acabo de entender cuándo se suprime el Credo y se puede suprimir el Ultimo Evangelio. Mucho agradecería que el M. I. Sr. De la Isla, que tanto nos ha ilustrado en "Christus", ponga esto muy claro.—Leonardo, Pbro.

RESPUESTA.—El n. 476 del Nuevo Código de Rúbricas, enumera los casos en que se omite el Credo. Incluyendo concretamente aquellos a que alude, queda así explícita y completa la enumeración:

a) en las Misas del Jueves Santo, tanto la de la consagración de los santos óleos como la vespertina *in Cena Domini*, y en la de la Vigilia Pascual;

b) en las fiestas de II clase (el nuevo calendario va indicando cuáles son y se enumeran en la tabla de los Días Litúrgicos que viene después del calendario); pero se exceptúan las fiestas del Señor y de la B. V. María y los natalicios de los Apóstoles y Evangelistas (se enumeran once en dicha lista), así como las fiestas de la Cátedra de San Pedro (22 de enero) y San Bernabé (11 de junio), en las cuales, aunque sean de II clase, debe darse Credo;

c) en las Misas votivas de II clase (las previstas por las rúbricas están enumeradas en el n. 342 del Nuevo Código, advirtiendo que, aun cuando algunas de ellas sean de las que en su día tendrían Credo, por el hecho de ser votivas ya no lo tienen, salvo el caso de que se celebren en Domingo). Si, por ejemplo, la Misa de un misterio de Nuestro Señor Jesucristo o de la Sma. Virgen se celebra como votiva *pro re gravi et publica simul causa*, que se enumera entre las de II clase, no se dice Credo.

d) en las Misas festivas y votivas de III y IV clase (son en general las que antes eran dobles mayores, menores, semidobles y simples, así como las votivas que se enumeran ahora en los nn. 385 y 388). En esa enumeración están la de J. C. Sumo y Eterno Sacerdote el jueves o sábado primeros de mes; la del Smo. Corazón de Jesús, el viernes primero; la del I. Corazón de María, el sábado primero, y

la de Nuestra Señora de Guadalupe, el 12 de cada mes; aun cuando se celebren cantadas o solemnes, no se dice Credo. Y en cuanto a las festivas, no se dirá ya tampoco en las Misas de los Doctores.

e) por razón de alguna conmemoración que ocurra en la Misa. Si se dice Credo en una Misa que, no teniéndolo de suyo, se celebra en Domingo, no es porque se conmemore la Dominica, puesto que aun cuando no se conmemore debe decirse, sino porque el Domingo lo pide. Una excepción son las fiestas que ocurren y las Misas votivas que se celebran en las octavas de Navidad, Pascua y Pentecostés, en las que debe decirse.

b) en las Misas de difuntos.

Resumiendo: además de las fiestas de santos en que no se decía Credo antes de esta última reforma, conforme a ésta no debe decirse: en las de los Angeles que no sean de I clase, en las de los Apóstoles que no son su natalicio (Conversión, Conmemoración de San Pablo); en la de Santa María Magdalena (22 de julio); en la de los Santos Doctores, y en las de la Sma. Virgen María que son de III clase: de Lourdes, Conmemoración de los Siete Dolores y de la B. V. María del Monte Carmelo, Santa María de las Nieves, Smo. Nombre de María, Conmemoración de la B. V. de la Merced y las propias de algunas diócesis que sean de esa III clase, como la Sma. Virgen Medianera de todas las gracias, así como en las del Jueves Santo y en las votivas de II, III y IV clase.

El último Evangelio se omite: a) en la Misa *in Cena Domini* el Jueves Santo, y siempre que a la Misa siga inmediatamente alguna procesión; b) en la tercera misa del día de Navidad; n) en la del Domingo de Palmas, si ha precedido la bendición y procesión de ellas; b) en la de la Vigilia Pascual; e) en las de Difuntos si las sigue la absolución sobre el túmulo; f) cuando sigue la Misa a algunas consagraciones, conforme a las rúbricas del Pontifical Romano (n. 510).

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1585.—SOBRE LA CONFESION DE RUDOS E IGNORANTES.—Estoy en una Parroquia en donde pululan los rudos e ignorantes. Algunos se han acercado al confesonario y mis esfuerzos por instruirlos han chocado con una rudeza tal que no sé si puedo absolverlos o seguir con mucha paciencia e instruirlos.—P. Gamboa.

RESPUESTA.—Es una triste realidad que en nuestra Patria existen personas tan rudas e ignorantes que al presentarse al confesor no saben decir sus pecados. En estos casos, el confesor debe tener mucha caridad y paciencia con ellos, instruyéndoles en las cosas más necesarias y ayudándoles a recordar sus pecados con oportunas preguntas. Si con todo y ello no logra cosa alguna, vea entonces si tal fenómeno obedece a mala voluntad o a una semiimbecilidad mental. En este último caso debe excitar al dolor de los pecados, recitar una breve fórmula de contrición y absolver sub condi-

tion, sobre todo si el penitente está en peligro de muerte y no hay tiempo para una mejor preparación. Si hubiera tiempo suficiente y no se siguieran graves inconvenientes, habría que instruirles y prepararles más cuidadosamente antes de la absolución. Y en caso de mala voluntad esfuércese el confesor por cambiarle sus disposiciones pero extremando la suavidad y prudencia, ya que, dada la rudeza y pobreza psicológica, una excesiva severidad podría alejarles irremediabilmente y para siempre de los Sacramentos.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

1586.—*LA GRAVEDAD DEL LAVADO UTERINO.*—*Petronila, esposa de Ticio, cometió un pecado carnal con Carlos y para evitarse dificultades posteriores se hizo inmediatamente un lavado uterino. Pensaba ella: no cometo un nuevo pecado porque por una parte no hubo tiempo para la concepción y por otra el semen de Carlos no tiene ningún derecho para que obtenga sus naturales consecuencias.*

Se pregunta: ¿Está Petronila en lo justo o ciertamente existe otro pecado mortal al frustrar la naturaleza?

¿Es aplicable la misma doctrina a una persona que voluntariamente pierde la virginidad?—Luis, Pbro.

El lavado del tracto genital, con una solución germinicida, hecho con el fin de evitar la concepción, única y exclusivamente se puede hacer en el caso de una violación. La razón es que en ese caso hay un ataque injusto, una agresión del violador con el semen y la mujer tiene derecho a repeler esa agresión.

Hay otra condición muy importante, a saber, que se haga ese lavado luego, antes de que sea posible la concepción. No se puede hacer cosa alguna con el fin de repeler un óvulo después de la fecundación. Esto sería destruir un ser humano; y aunque no haya tenido derecho el semen de entrar para el acto de la fecundación; si ya se ha verificado, ya es tarde para hacer algo en su contra, por la razón dicha.

Algunos teólogos no admiten la licitud del lavado dicho, mas se puede permitir porque esta opinión es sólidamente probable, intrínseca y extrínsecamente probable y es la más común. (cfr. Merkelbach. — Theol. Mor. II, 943).

Luego se ha de distinguir en cuanto al factor tiempo:

—un lavado vaginal se puede hacer en el caso anterior, sin límite de tiempo, porque nunca hay la posibilidad de destruir el huevo fecundado;

—un lavado uterino, aproximadamente entre diez y doce horas después de la violación. Se supone que la fertilización, ocurrida en la trompa, no permite al huevo migrar hasta el útero hasta unas diez y seis horas después de la fecundación.

RESPUESTA.—Dada la explicación anterior, Petronila comete un pecado carnal de adulterio con Carlos, añadida la malicia propia

del onanismo, al repeler un semen que ella ha admitido voluntariamente y no tiene derecho a destruir, ya que no hubo injusta agresión. Serían dos pecados distintos, si para el lavado hubo un nuevo propósito. La misma respuesta se aplica a una soltera, solamente que su pecado carnal será fornicación.

L. E. Ruiz, S. J.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO

APLICACION DE LA EXCOMUNION A LOS COMUNISTAS

El lider de un pequeño pueblo misero es el jefe del sindicato, rabioso comunista.

Exige, pues, en la escuela única del mineral que Macrina, joven profesora, enseñe la doctrina comunista a los niños y les haga ver que es bueno todo lo que ayuda el triunfo de la causa marxista, cualesquiera que sean los medios que se empleen.

Macrina se resiste al principio, pero obligada por la situación económica, enseña aquella doctrina a sus pupilos.

Al detenerse en el mineral unos días el párroco Severo declara excomulgado al jefe del sindicato, a los demás que han dado su nombre al Partido Comunista y a la profesora; y niega los sacramentos a los niños de la escuela, excepto a los más pequeños, y a los padres de familia que allí envían a sus hijos. Esto produce gran conmoción en el mineral y unos cuantos retiran a sus hijos de la escuela, y estos padres y sus hijos son admitidos a los Sacramentos.

De regreso a la Parroquia, el Vicario Perspicaz comenta respetuosamente a su Superior que él no encuentra en el Código fundamento alguno para las drásticas acciones de su Párroco, y que le parece fueron nielas las excomuniones.

Severo le pide un día de tregua, y contesta la consulta de su Vicario en los siguientes términos:

M O R A L

SOBRE EL TOMAPELISMO

En estos tiempos, tiempos en los que todo el mundo nos toma el pelo, los PP. Ticio y Cayo sostienen enconadas disputas sobre la moralidad del tomapelismo. El P. Ticio, que vive un poco amargado, sostiene que basta con tener un pequeño asunto que resolver con otros, para darse cuenta hasta donde ha avanzado el tomapelismo, o sea, la falta de veracidad. Y lo peor es que los funcionarios practican en alta escuela la falsedad de la cual han hecho un sistema, alegando que es imposible gobernar sin andar tomando el pelo. Contra esto se alza el P. Ticio asegurando ser todo ello inmoral. El P. Cayo le sostiene la contraria y cita como prueba el caso de los candidatos triunfadores a quienes les es permitida la campaña de promesas, sabiendo que acontecimientos imprevistos y cambios de circunstancias harán imposible el cumplimiento de sus promesas. Y cansados de alegar, llegan a la conclusión de que sería mejor proponer su caso a "Christus". Y

"Christus" pregunta: 1).—¿Es necesaria la veracidad? 2).—¿Son inmora- les las campañas de promesas que no se cumplirán? 3).—¿La prensa está obligada a ser sincera? 4).—¿El que se anuncia comercialmente está obli- gado a ser sincero? 5).—¿La publicidad debe ser toda ella veraz?

LITURGIA Y RUBRICAS

LOS SANTUARIOS ANTIGUOS

PP. Luis y Felipe

P. Luis.—¿Ahora, después del nuevo Código de Rúbricas, cómo va a que- dar tu santuario, es decir, aquel del cual eres Rector.

P. Felipe.—Mi santuario fue elevado a tal por mi Excmo. y Revmo. Pre- lado de hace treinta años; pero, según la solución que en "Christus" del año en curso, enero, págs. 38 y 39, mi santuario de Nuestro Padre Jesús o no es santuario o hay duda de si lo sea.

P. Luis.—¿Y de dónde nace la duda?

P. Felipe.—Pues de que no sé si llena las condiciones para serlo, a saber, que esté destinado al culto divino público y que por algún motivo especial de piedad se haya convertido en meta de peregrinaciones para implorar fa- vores o para cumplir votos. De lo primero no hay duda; de lo segundo me parece que se cumple, porque mi santuario se halla situado en un cerrito que en un tiempo estuvo separado de la ciudad y ahora unido por el aumento de fincas urbanas, debido al auge de población. Y tanto cuando estaba se- parado como ahora que está unido, lo visitan muchos fieles y en el mes del Sagrado Corazón todos los gremios o sectores de la ciudad entran en peregrinaciones muy nutridas a él. pero...

P. Luis.—Yo me encuentro en el mismo caso respecto del santuario de que soy Rector. Tiene más de cien años de construido y siempre ha sido santuario, y todo el pueblo de la ciudad y de los alrededores lo llama con ese nombre. Está dedicado a Nuestra Señora de Guadalupe, y hay en él mucho culto, y es el preferido para bodas, primeras comuniones, etc., de los fieles de la clase alta. Y también recibe numerosas peregrinaciones, pero...

P. Felipe.—Y urge determinar cuáles de los antiguos santuarios lo son en verdad, según el nuevo Código litúrgico, y cuáles no, para llamarlos por su nombre, y saber si gozan o no de los privilegios concedidos en el dicho nuevo Código a los santuarios.

P. Luis.—Formulemos esta pregunta, si te parece a "Christus": ¿Cómo que- dan los antiguos santuarios, después de la publicación del nuevo Código Li- túrgico?

Estos Sacerdotes ruegan a la dicha Revista dar la respuesta a su pregunta.

Folleto muy Oportuno con Motivo del Concilio Ecuménico

¿REFLORECIMIENTO O DECADENCIA DE LA IGLESIA?

Por Su Emcia. el Cardenal Suhard, Arz. de Paris.

Traducción del P. Julio J. Vértiz, S. J.

Magnífico el original y de mucha actualidad y excelente la traducción.

Ej.: \$ 3.00. — En cantidades de 5 o más, con descuento.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum

Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros

Mi Hora de Adoración

A solicitud de la Dirección Nacional de los SS. AA. y por una digna- ción exquisita del R. P. D. Manuel M. Hernández, M. Sp. S., presentamos el presente artículo que compulsa armónicamente el pensamiento actual: de unir ahora más que nunca, la intimidad con Jesús Eucaristía y la acción sacrificada del sacerdote. El R. Padre Hernández es Director Diocesano de la santa Obra en la Arquidiócesis de Yucatán.

I.—En el Capítulo primero del Evangelio de San Juan encontramos esta escena encantadora:

Juan que bautizaba en el Jordán, cerca de Betania, había asegurado de Jesús delante de sus discípulos este hecho: "Yo he visto al Espíritu Santo descender del cielo en forma de paloma y posarse sobre El. Yo lo he visto; y por eso doy testimonio de que El es el Hijo de Dios".

—Al día siguiente otra vez estaba allí Juan con dos de sus discípulos Y viendo a Jesús que pasaba, dijo: He aquí al Cordero de Dios. Los discipu- los, al oírle hablar así, se fueron en pos de Jesús, Y volviéndose Jesús, y viendo que lo seguían, les dijo: ¿Qué buscáis? Ellos respondieron: Maes- tro, ¿dónde habitas? El les contestó: Venid y lo veréis. Fueron, pues y vieron donde habitaba, y se quedaron con él aquel día; era entonces como la hora de las diez. Uno de ellos era Andrés, hermano de Simón Pedro. (Jn. I ver, del 32 al 40).

II.—¡Qué escena tan delicada! Juan acredita a Jesús delante de sus disci- pulos como Hijo de Dios. Dos de ellos al oír de nuevo el valioso testimo- nio de su maestro se van en pos de Jesús. Jesús los invita y se quedan con El todo ese día.

Esa escena encantadora se repetirá indefinidamente... También los Sacerdotes Adoradores le hacen a Jesús cada semana la misma pregunta que le hicieron en el Jordán los discípulos del Bautista: "Maestro, ¿dónde vives?" y Jesús les contesta llamándolos para que permanezcan un tiempo en su compañía. ¡Esa es la Hora de Adoración Sacerdotal!

II.—Dichoso quien no se hace desentendido a esa dulce y apremiante invitación!

Para atenderla debidamente se reviste de su cota o de su roquete; tal cual se pone su estola blanca o simplemente su cordón de seda morado del cual pende su medalla de sacerdote adorador, y allí delante del Sagrario se queda solo con Jesús. ¡Qué momentos de deliciosa intimidad!

Después de un día de preocupaciones y de responsabilidades; después de un día de intenso trabajo ministerial; después de haber tratado con los hombres y haber oído sus opiniones siempre inquietantes y frecuentemente contradictorias, cuánto se conforta, serena y tranquiliza el corazón del sa- cerdote con la soledad, el silencio y la paz que reinan en torno de la divina Eucaristía.

El Jesús del sagrario, es el amigo de todos los momentos.

El Jesús del sagrario, es el amigo íntimo y fiel del sacerdote. Jesús mismo durante su vida mortal escogió a sus primeros sacerdotes por sus privados y amigos. "Ya no os llamaré siervos... en adelante os llamaré mis amigos..."

El sacerdote de rodillas en su reclinatorio cumple con su misión de adorar.

Adora el cuerpo de Jesús, su alma sacratísima, su corazón que se consume de amor por los hombres; adora su humanidad unida hipostáticamente a su divinidad; adora su preciosísima sangre derramada profusamente por nuestra salud.

II.—¡Qué momentos tan deliciosos! ¡Cómo se prestan para la mutua reciprocidad!

Cristo, el Hijo de Dios hecho hombre, convertido en Pan por amor a los hombres, allí está delante de su sacerdote. Su sacerdote que por elección divina fue llamado por el mismo Jesús para continuar su obra de redención entre los hombres. Su sacerdote a quien él mismo delegó en su nombre e investió con sus mismos poderes.

Jesús quiere regalarle en estos momentos todo cuanto tiene: su cuerpo, su alma, su divinidad, sus merecimientos y satisfacciones infinitos.

En justo retorno Jesús espera algo, mucho, todo... de su sacerdote.

¿Qué le podrá dar el sacerdote a Jesús su amigo divino? El en su pequeñez y pobreza tiene mucho que regalarle: Su cuerpo, su alma, su vida, sus fatigas, sus cansancios, sus trabajos muchas veces sin éxito aparente. Y algo más que Jesús espera con ansia divina: Sus debilidades, su desfallecimiento, y todavía algo más que esto... sus pecados... no para conocerlos (él ya los conoce), sino para perdonarlos...

El reloj de la Iglesia ha dado la hora... Ya terminó la Hora de Adoración. Cuando se ha entrado en intimidad con Jesús, con qué rapidez transcurre esa *Hora de Cielo*. Qué ardientes deseos de permanecer indefinidamente en ese divino Tabor.

Pero es preciso volver al mundo, a las almas, a preocupaciones de cada día... Que entonces, y especialmente entonces el *Sacerdote Adorador* insista a Jesús para que siempre continúe a su lado.

Mane nobiscum, Domine...
Sí Jesús, ya no nos separaremos jamás...
Permanece en mi espíritu para iluminarlo,
permanece en mi corazón para abrasarlo en tu amor,
permanece en mi voluntad para fortalecerla y conducirla.
permanece conmigo en las tentaciones, en las pruebas;
permanece conmigo en el trabajo y en el descanso;
en la salud y en la enfermedad y sobre todo, sobre todo en el momento de la partida... Así sea.

Manuel M. Hernández, M. Sp. S.
Mérida, Yuc., 3 de Marzo de 1961.

V A R I O S

Actuación de la Obra.—En Aguascalientes perdura todavía el ferviente movimiento inicial del Centro Diocesano, ahora más fortalecido bajo la dirección personal del Excmo. y Rvmo. Señor Obispo Diocesano: El día 12 de enero del presente año, en la Fiesta que celebra el V. Clero a nuestra Madre dulcísima de Guadalupe, pontificó y predicó el mismo Excmo. Señor y se dispuso la velación sacerdotal durante el día al Soberano Señor Sacramentado. "Al final del día, dice el fervoroso Señor Secretario de la Confraternidad, el mismo Excmo. Prelado ofreció a Nuestro Señor, los "libelos" de la Adoración que devolvieron durante todo el año los Sres. Sacerdotes "que más se han señalado en el servicio de su Divina Majestad". Acto sencillo

en realidad pero sumamente hermoso y relevante, acentuado con las palabras del Excmo. Señor. Terminamos todos, renovando nuestra consagración como asociados de la santa Confraternidad y con el acto de desagravios a Nuestro Señor".

Palabras del M. I. Sr. Canónigo Yerena, Director Diocesano de la Obra, en la Arquidiócesis Primada.—En carta que se dignó dirigir a la Dirección Nacional, dice: "Comunico a V. S. que de acuerdo con el Excmo. Sr. Arzobispo Primado, ya estamos preparando un programa especial que desarrollaremos, durante el año, encaminado a incrementar más nuestra Asociación de Sacerdotes Adoradores y a esfuervorizarnos más en el amor y devoción hacia la Sagrada Eucaristía". Pensamiento que de sí, es una irradiación que señala el camino en el ideal santísimo de nuestra Confraternidad.

Nuevos asociados.—En Guadalajara, el 22 de febrero, Sr. Pbro. Lic. D. Amador Martínez, el 23 del mismo mes, Sr. Pbro. Lic. D. J. Jesús Cardona.

Turno de la Misa anual por los asociados difuntos.—Corresponde a nuestros Hermanos cuyos apellidos tienen las iniciales I, J.

Una moción para dar más vitalidad a la Adoración semanal en el Centro Diocesano de Guadalajara.—En noviembre del año próximo pasado, se presentó al Emmo. Señor Cardenal, la siguiente Invitación a los Señores Párrocos de la Ciudad, dignándose aprobarla y bendecirla.

Prebdo. Ignacio González Vázquez,
Director Nal. de los SS. AA.

SACERDOTES ADORADORES

A los Señores Curas de la Ciudad:

Siendo la Adoración Eucarística Sacerdotal, un recurso que nos ha depurado la Divina Providencia para alcanzar grandes bendiciones, nos hemos acercado a nuestro Eminentísimo Señor Cardenal solicitando su bendición y beneplácito a fin de impulsar la Adoración colectiva que tiene lugar todos los martes en la S. Iglesia Catedral Basílica a las 4.30 de la tarde.

Este impulso se logrará, mediante la cooperación de un turno anual de las parroquias de la Ciudad, tomando a su cargo la celebración de la expresada Adoración colectiva, el martes último de cada mes, con un fervorín eucarístico sacerdotal.

- El turno será en la forma siguiente:
- Enero.—Sagrario Metropolitano y Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.
- Febrero.—San José de Analco y Santa Cruz (San Juan de Dios).
- Marzo.—La Concepción y San Felipe de Jesús.
- Abril.—Parroquia de Jesús y Mexicaltzingo.
- Mayo.—La Santísima Trinidad y San Juan Bosco.
- Junio.—San Miguel del Espíritu Santo y la Sgda. Familia.
- Julio.—Señor de la Misericordia y la Divina Providencia.
- Agosto.—Nuestra Señora de la Luz y San Carlos.
- Septiembre.—Ntra. Señora de Lourdes y San Vicente.
- Octubre.—Santa Teresita y San Andrés.
- Noviembre.—San Martín y Ntra. Sra. de la Paz.
- Diciembre.—San Antonio y Ntra. Señora del Rosario.
- Dignense invitar los Señores Párrocos a los sacerdotes de sus Vicarías y Capellanías para conseguir mayor concurso de adoradores.
- Todo por Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado y por sus sacerdotes.
- Dios nuestro Señor guarde a Udes. muchos años.
- Guadalajara, 21 de noviembre de 1960.—*La Dirección Diocesana de la Confraternidad de Sacerdotes Adoradores.*—Pbro. Ignacio González Vázquez.

—El Secretario, Pbro. José de Jesús Valadez.—Con mi aprobación y bendición.—Guad. 10 de dic. de 1960.—† José Card. Garibi, Arz. de Guad.

Aditamento de la Redacción de esta Sección de Sacerdotes Adoradores.—La Directiva en Guadalajara es esta: Director, Padre González Vázquez; Vicedirector, Ilmo. y Rvmo. Mons. Dr. D. Rafael Meza Ledezma; Vocales, M. I. Sr. Prebdo. D. Justo F. Araiza, Sr. Cura D. J. Guadalupe Padilla, Sr. Pbro. D. J. Jesús Valadez y Sr. Cura D. Salvador Casas.

Para el Día de la Madre, Para el Día de su Santo y Para Otras Ocasiones

¡QUE NO FALTEN EN NINGUN HOGAR MEXICANO!

Tres magníficos escritos sobre la "Madre", por el Emmo. Cardenal Barbieri, de Montevideo; "Dios bendiga a la Madre", por el Excmo. Sr. Dr. D. Miguel Darío Miranda, Arz. Primado de México y "Hay una Mujer", por el Excmo. Sr. Dr. D. Ramón Angel Jara, Obispo chileno.

Están impresos en imitación de pergamino artísticamente presentados. Ejemplar de cada uno: \$ 3.00 ó DIL. 0.25.

"BUENA PRENSA", A. C.

APARTADO 2181. MEXICO 1, D. F. DONCELES 99-A

Oro Volador Fino

SEÑOR SACERDOTE:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca doar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puede GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: TABASCO N° 299.

Tel.: 11-42-82

México 7, D. F.

MARIA DE LA LUZ D. GASCA

(Sucesora de Marthe S. de Kramer)

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

PASTORAL

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Aguilas de la armada	Globero (El)	Novia de nueve metros (La)
Aventuras de Joselito y Pulgarcito (Las)	Globo rojo (El)	Simbad el marino
Caperucita roja (La)	Gran dictador (El)	Vuelta al mundo en 80 días (La)
Dios es mi copiloto	Guerra entre planetas	Zorro del mar (El)
Doce a la luna	Hermanos en armas	
	Hombres o bestias	
	Mundo perdido (El)	

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Amistad sangrienta	F. B. I. en acción (El)	Por ti aprendí a querer
Andrea Chenier	Flor que no murió (La)	Primer piloto del espacio (El)
Angelitos negros	Frenesi de primavera	Prisionero de la Bastilla (El)
Ataque submarino	Fuileros de la India	Proceso de las Sritas. Vivanco (El)
Bajo el cielo de China	General enemigo (El)	Pueblo del terror
Balada del soldado	Gigante de marathón (El)	Pueblo de los malditos (El)
Bárbaro y la geisha (El)	Grito de muerte (El)	Puente (El)
Barco sin puerto	Guerrilleros en las sombras	Quinceañera
Boteros del Volga (Los)	Internado de señoritas	Rebelión de los planetas
Buque maldito (El)	Laureles (Los)	Roca (La)
Calle (La)	Ley de los valientes (La)	Rugido de ratón
Cárcel de Cananea (La)	Máquina del tiempo (La)	Senda de Oregón (La)
Casa de los siete balcones (La)	Minas del rey Salomón (Las)	Tangaroa (el dios tiburón)
Colosos de la armada	Montaña (La)	Tesoro del volcán (El)
Colosos del mar	Montaña del desastre (La)	Tiro de gracia (El)
Cuatro milpas (Las)	Nave de los monstruos	Ulises
Cumbres doradas	Niño de las monjas (El)	Un condenado a muerte se escapa
Del infierno al paraíso	Pasión de locura	Violetero (El)
Día que robaron el banco de Inglaterra (El)	Pequeño ruiseñor (El)	Zombis del terror
Dolor de pagar la renta (El)	Pirata hidalgo (El)	

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

Al Capone	Azahares rojos (La)	Castillo del miedo (El)
Ama a tu prójimo	Besos de arena	Cigüeña dijo sí (La)
Ana de Brooklyn	Bomba y la pantera negra	Cuando viva Villa es la muerte
Angelitos del trapecio (Los)	Bribón del mar (El)	Curva del diablo (La)
Arenas de Iwo Jima	Camino de oro (El)	Depravados (Los)
Arenas del desierto	Cara de la gata (La)	Desafío al miedo
Atila (el azote de Dios)	Casa de los números	

Diablo del desierto (El)	Hombre de la isla (El)	Regreso al honor
Diez fusiles esperan	Hombre vampiro (El)	Regreso del honor
Dino	Impaciencia del corazón	Remordimiento
Diosa del hampa	Imperio de titanes	Reo sin culpa
Dos fantasmas y una muchacha	Imperio del revólver (El)	Rifle de oro (El)
Dragones con alas	Intriga internacional	Río salvaje
En carne propia	Isla de víboras	Salvaje (El)
En la red de su culpa	Isla sangrienta (La)	Sangre es siempre roja (La)
Encaje de media noche	Ley del indio	Secretos de contraespionaje
Eramos tan felices	Limosneros con garrote	Secuaz de Lucifer (El)
Esta rubia vale un millón	Lucha de malditos	Siempre estaré contigo
Feria de San Marcos (La)	Manos de oro	Siempre te amaré
Fieras humanas	Mientras rugen el mar	Tamango
Frontera siniestra (La)	Mujeres heroicas	Tercera voz (La)
Fuga del monstruo (La)	Muñequita china (La)	Teresa
Furia desbocada	No es dama es mi mujer	Tesoro del ahorcado (El)
Furia en las montañas	Ocaso sangriento	Tigres del desierto (Los)
Furia maldita	Ocho mil solteros	Tirando a matar
Gesta de sangre	Orlak (el infierno de Frankenstein)	Tres angelitos negros
Gran pillito (El)	Oro de mala ley	Veracruz
Guerra y la paz (La)	Pasaporte a la traición	Violetera (La)
Hércules sin cadenas	Por culpa ajena	Zarzuela 1900
Herodes el grande	Pueblo del terror	
	Pueblo embrujado	

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Adorable pecadora (La)	Oriente)	Rasputin y la Zarina
Amor con amor se paga	Hakim (El)	Semilla de maldad
Amor en la tarde	Hombre del oeste (El)	Señoritas
Artistas y modelos	Hora escarlata (La)	Sindicato del terror
Buena suerte (El)	Madre soltera	Taberna de las ilusiones (La)
Cara marcada	Mujeres en venta	Timbuktú
Carmen la de Ronda	Nazarín	Trampa diabólica
Cuatro proscritos (Los)	Noche de luna menguante	Túnel del amor
Desarraigados (Los)	Orgía del terror	Un gato sobre el tejado caliente
Discipulo del diablo (El)	Por quien doblan las campanas	Una pasión me domina
Esposas peligrosas	Primer desliz	Vecinos y amantes
Friné (la cortesana de		

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Alina (la hija de la noche)	Deshojando la margarita	Poker de reinas
Anna Lucasta	Esqueleto de la Sra. Morales (El)	Salomón y la reina de Sabá
Bailarina (La)	Garra del vicio (La)	Sed de amor
Comezón del séptimo año (La)	Marilyn tiene un deseo	Una vida sin rumbo

CLASE C-2, PROSCRITAS

Amantes de Verona (Los)	Desde la terraza	Mago (El)
Amores clandestinos	Doménica	Nunca en domingo
Amoríos de una Reina	Europa de noche	Rose Marie entre los hombres
Aventura en París	Escupiré sobre sus tumbas	Verdad sobre Rosa Mirría (La)
Canaima	Frutos salvajes (Los)	
	Juguete de una mujer	

TEATRO

Alas del pez (Las)	C-1	viosa	B-3	Pinocho	A
Almohada mágica (La)	Cuando ella es la otra	B-3	Tambor de seda (El)	B-2
Bella y el poeta (La)	B-2	Estoy casado, ja... ja...	C-1	Un cadáver al tiempo	B-3
Cada quien su marido	B-3	Extraño equipaje	C-2	Usted puede ser un asesino	B-2
Carrusel del amor	C-2	Gesticulador (El)	B-1	Vedette y el Cardenal (La)	C-1
Cleopatra era ner-		Juguetes olvidados	C-1		

TELEVISION

Adversidad	C-1	Dos bobos en Oxford	A	dulce	A
Ahí viene Martín Corona	B-2	Ella me dio calabazas	B-2	Mi amigo y yo	B-1
Amor no es comedia (El)	B-2	Enfermera nocturna	B-3	Mi salario es la muerte	B-2
Bajó un ángel del cielo	B-2	Entre dos mundos	C-1	Mr. Wong en Chinatown	B-2
Barrio tenebroso	B-3	Eran cuatro enamorados	B-1	Mujer desnuda (La)	C-1
Belinda	B-3	Eso que llaman amor	C-1	Noches de ultratumba	B-2
Bloqueo	C-1	Estudiantina de amor	B-2	Peligros invencibles	B-3
Boina blanca	B-2	Fiel cual ninguno	B-2	Pepe el toro	B-3
Camila	B-2	Fin de la aventura (El)	B-3	Poseída	B-2
Camino de hierro	B-2	Gran galeoto (El)	B-2	Puente de San Luis Rey (El)	B-1
Capitán cautela (El)	B-1	Gran Garrik (El)	B-2	Que recibe las bofetadas (El)	B-2
Casablanca	B-2	Grito sagrado (El)	B-2	Recelos	B-2
Celos	C-1	Ha vuelto aquella mujer	B-2	Resignada	B-2
Cielo y tú (El)	C-1	Heroico Bonifacio (El)	B-2	Rumbo a la muerte	B-2
Ciudad mágica	B-1	Historia se hace de noche (La)	B-1	Seductor (El)	C-2
Ciudad se defiende	A	Hora fatídica (La)	B-1	Servicio secreto (El)	B-1
Confesiones de un espía nazi	B-2	Huella	B-1	Sobrina del Sr. Cura (La)	B-3
Conozco a los dos	C-1	Juventud manda (La)	C-2	Su mejor alumno	B-1
Conspiradores (Los)	B-2	Látigo (El)	B-3	Tenia que ser tuya	B-3
Convoy a Rusia	B-2	Lobos de la naval	B-2	Tragedia en el circo (La)	B-3
Cristina	B-2	Loca (La)	B-1	Una noche de amor	C-2
Cuna vacía	A	Luz en las sombras	B-1	Veneno de la cobra (El)	B-3
Cura y el penado (El)	A	María Magdalena	B-1	Vida de color de rosa (La)	B-3
Chica que promete (La)	B-2	Marineros de agua		Voz de la ciudad (La)	B-3

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrunque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo", por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

VELADORA LITURGICA
CORAM TABERNACULO

APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1962.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1° de Mayo N° 39
Tel.: 15-56-93 Tacubaya, D. F.

No. 4



Noticias Católicas Mundiales

Noticias de interés general.—Ahora que el mundo está interesado sobremanera en universalidad da un paso más el Papa Juan XXIII hacia ella; fue en enero pasado. En el Consistorio celebrado el día 16 de ese mes, el Padre Santo, elevó a la púrpura cardenalicia a los Mons. *Guisepppe Ferreto*, italiano, *José Humberto Quintero*, Arzobispo de Caracas, Venezuela, *Luis Concha Córdoba*, Arzobispo de Bogotá y *José Elmer Ritter*, Arzobispo de San Louis (EE. UU.)

Otra noticia, un eco más lejano de la anterior es, que la Sociología e idiomas pueden ser pronto enseñanzas obligatorias en el plan de estudios de los Seminarios. Así lo dice el informe a la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades; "aprendizaje del idioma nativo y de idiomas modernos, durante los períodos de vacaciones".

● *Advertenda:* la invocación "Bendita sea su Preciosísima Sangre", añadida hace unos meses a las Alabanzas de Desagravio, debe decirse después de la de "Bendito sea su Sacratísimo Corazón", según una nueva norma dada en la publicación oficial *Acta Apostolicae Sedis*. Anteriormente se estableció la invocación de la *Preciosísima Sangre* tras de "Bendito sea Jesús en el Santísimo Sacramento del Altar".

DISTINCION A VARIOS PRELADOS EN LA ARGENTINA

Fueron concedidas distinciones de la Orden de Mayo a las personalidades que integraron el séquito del Card. *Marcelo Mimmi*, Legado Apostólico en ocasión del I Congreso Mariano Interamericano. Grado de Gran Oficial a *Mons. Ercole Crovella*; comendador a *Mons. Salvador Capoferri*; idem, a *Mons. Angel Astorri* y a *Mons. José de Tuoro*; oficiales al marqués *Mario De Giovanna* y al P. *José Guerrini*; caballero al Dr. *Antonio Fraile*.

Los diplomas correspondientes fueron refrendados por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. *Taboada*.

ALEMANIA CATOLICA

Los Sres Obispos anunciaron la colecta cuaresmal (IIIa) para ayudar a los países necesitados. En las dos primeras se recaudó un total casi de diecinueve millones de dólares y con esos fondos se edificaron 41 centros de enseñanza agrícola, 26 escuelas de educación profesional, 94 hospitales y clínicas, 16 guarderías infantiles y 23 escuelas del hogar y economía doméstica en países subdesarrollados. Se ayudó a millares de enfermos de lepra en la India, Brasil, África, Corea, Vietnam y Filipinas.

PALABRAS DEL NUEVO PRESIDENTE DEL BRASIL, JANIO QUADROS, EX ALUMNO DE LOS HNOS. MARISTAS

Fueron dirigidas a la Federación Brasileña de Ex-alumnos Maristas. "Gracias a la Providencia me ha tocado el alto honor de ser el 1er. alumno ex marista elevado a la Suprema Magistratura, contribuyendo al pres-

tigio de la obra marista cuya labor, no sólo de instrucción sino también de educación, imparte la formación necesaria para la defensa de las libertades fundamentales del pensamiento humano; y prepara a una vida pública digna y útil, de acuerdo con los principios del concepto cristiano.

"El emblema universal de los ex alumnos maristas —las 3 violetas— es el símbolo de las virtudes que deben guiar a todo ex-alumno en su vida privada, y en especial cuando es llamado a asumir responsabilidades de orden público.

"Gracias a la formación marista que he recibido, me siento capaz de afrontar esas responsabilidades, contando con el apoyo de los que han recibido idéntica formación y alientan los mismos ideales".

ESPAÑA CATOLICA

Palabras del Prelado de Barcelona sobre televisión.—"No se alabe sin reservas, ni se tengan palabras de desprecio, ni de reprobación absolutas.

"Oponerse al abuso de lo que siendo de suyo bueno, puede ser instrumento de mal.

"Los padres y maestros, sacerdotes pongan su influencia, aconsejar e intimar sus mandatos para neutralizar sus efectos peligrosos.

"Ser más bien exigentes, dentro de los límites que marca la prudencia cristiana, pues cualquier condescendencia, dada la poderosa influencia de la televisión, podría tener consecuencias gravísimas.

"Concretamente, a las familias que quieran vivir según la Santa ley de Dios advertid que no se deje incontrolado el televisor (por lo que éste puede afectar al orden espiritual y sobrenatural de las almas). Recibanse emisiones moralmente limpias y aptas para educar e informar de cosas útiles o convenientes. También se tendrá cuidado de emplear el tiempo de tal manera que no impida el cumplimiento de las obligaciones".

SORPRENDENTES NOTICIAS ESTADOUNIDENSES

El P. Segundo Llorente, S. J., quien estuvo de visita en México hace algún tiempo, ha sido elegido diputado por el distrito 24 de Alaska, el nuevo Estado de la Unión Americana. El Padre Llorente no figuraba entre los candidatos que contendieron inicialmente, pero su popularidad es tan grande que el pueblo votó por él acogiéndose al derecho que tienen los ciudadanos de incluir en las listas de candidatos los nombres que ellos deseen.

Se respetó la voluntad genuina del pueblo.

● Auxiliares de Misiones: Seglares pertenecientes a la Misión del Sur (organismo establecido hace siete meses por los Sres. Obispos de Louisiana, E. U. A., se ofrecen a venir a Zamora, Mich., a trabajar, dependiendo del Sr. Obispo, en obras de tipo promoción social católica u otras actividades religiosas.

Entre la lista de apóstoles seglares aparecen mecánicos, oficinistas, expertos en radio, maestros, catequistas, enfermeras. Una de éstas dice que prefiere trabajar en algún hospital de enfermos contagiosos, sobre todo, leprosos. Entre los aspirantes a venir a Zamora hay hombres y mujeres desde los 17 años a los 64 de edad; tanto solteros como casados.

La Misión del Sur ha recibido ya incluso un centenar de solicitudes de seglares canadienses que desean servir a las misiones seglares.

PERSECUCION EN HAITI

Excomunió contra los responsables de violencias en ese país hermano. Texto Latino de la Sagrada Congregación Consistorial publicado por el Osservatore Romano de 13 de enero de 1961.

Habiéndose conculcado en estos últimos tiempos los derechos de la Iglesia en la República de Haití; más aún, habiéndose atrevido algunos a emplear la violencia contra la persona del excelentísimo monseñor Francisco Poirier, Arzobispo de Port-au-Prince y del excelentísimo monseñor Remigio Augustin, Obispo titular de Turuzi y Administrador Apostólico sede plena de dicha Archidiócesis impidiéndoles el ejercicio de su propia jurisdicción y expulsándolos del mismo territorio de la República de Haití, la Sagrada Congregación Consistorial declara y advierte que todos aquellos que han cometido estos delitos, a saber, los de cualquier género y grado, los cómplices necesarios de los mismos delitos, los que los indujeron a cometerlos o contribuyeron a ello de cualquier modo, con tal de que sin su colaboración no se hubiese cometido el delito, han incurrido en excomunió latae sententiae reservada speciali modo a la Sede Apostólica a tenor de los Cánones 2343, párr. 3; 2334, n. 2 y 2209, párr. 1, 2, 3 del Código de Derecho Canónico, y en las demás penas que establecen los Sagrados Cánones para los delinquentes, según la condición particular de cada uno.

En Roma, de la Sagrada Congregación Consistorial, 12 de enero de 1961.

† Marcelo Cardenal MIMMI, Obispo de Sabina y Poggio Mirteto, Secretario.—† José Ferreto, Arzobispo de Cerdeña, Asesor.

SEMANA SOCIAL EN EL PERU

Ordinarios de 35 diócesis y vicariatos se reunieron en Lima en el Seminario de Santo Toribio bajo la presidencia del arzobispo de Lima y primado del Perú, Mons. Juan Landázuri, para estudiar los programas que la Iglesia desarrolla en los campos de la educación, la beneficencia y el apostolado seglar.

La asamblea escuchó también al sacerdote norteamericano Pro Alberto Nevins de la Sociedad de Misiones de Maryknoll, quien encabeza una misión enviada por la Asociación de Prensa Católica de Estados Unidos para estudiar las posibilidades de ampliar los medios de información al servicio de la Iglesia.

Los obispos anuncian que el VII Congreso Eucarístico Nacional se efectuará en Huancayo, Junín, en 1964.

FUERON SUPRIMIDAS LAS SIGUIENTES FIESTAS, ES DECIR, SU CELEBRACION LITURGICA:

- 1) Cátedra de San Pedro en Roma (18 de enero);
- 2) Invención de la Santa Cruz (3 de mayo);
- 3) San Juan ante Portam Latinam (6 de mayo);
- 4) Aparición de San Miguel Arcángel (8 de mayo).
- 5) San León II, Papa (3 de julio);
- 6) San Anacleto (13 de julio);
- 7) San Pedro ad Víncula (1º de agosto);
- 8) Hallazgo de San Esteban (3 de agosto);
- 9) San Vidal, mártir (8 de abril).

INICIACION A LA VIDA PASTORAL.—Por el P. Benjamín Martín Sánchez, Vice-Rector y Catedrático de Sagrada Escritura en el Seminario de Zamora, España.—Ejemplar: \$ 5.00.—El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de San Sebastián dice: "Lo considero como un verdadero Texto de Teología Pastoral práctica".

A LOS PIES DEL MAESTRO.—Meditaciones breves para sacerdotes.—Por el P. Anton Huonder, S. J.—Versión española por el P. Manuel Carceller, S. J.—Dos tomos.—Ejemplar tela: \$ 65.00.—En la presente edición se han ordenado los cuatro tomos de las ediciones precedentes de acuerdo con la cronología y se han agrupado sólo en dos tomos para mayor comodidad del lector.

AÑO SACRO.—Tres tomos.—Por el P. Dr. D. Félix Sardá y Salvany, Fundador y Director de la "Revista Popular".—Sexta edición revisada y ordenada por el P. Dr. D. Quirico Estop.—Ejemplar tela: \$ 125.00.—En esta obra encontrará siempre el sacerdote puntos prácticos para la lectura, para la meditación y muchas veces para la explicación doctrinal desde el púlpito o al pie del altar.

IUS SACRAMENTARIUM.—Editio tertia.—Eduardus F. Regatillo, S. J., in Universitate Pontificia Comillensi Professor.—Ejemplar: \$ 42.55.—Nueva edición revisada, corregida y aumentada de acuerdo con las disposiciones de la Santa Sede.

DOCUMENTA PONTIFICIA AD INSTAURATIONEM LITURGICAM SPECTANTIA.—Collegit notisque ornavit A. Bugnini, C. M., in Pont. Universitate de Propaganda Fide Professor.

Vol. I.—Ab anno 1903 ad annum 1953.—Ejemplar tela: \$ 41.50.

Vol. II.—Ad anno 1953 ad annum 1959.—Ejemplar rca.: \$ 20.75.

LA SANTA SEDE Y LA UNION DE LAS IGLESIAS.—Por R. Aubert.—Ejemplar: \$ 13.50.—Obra de gran interés y actualidad, después del anuncio de un Concilio Ecueménico. Nos da una visión histórica y doctrinal del problema de la unión de los cristianos, a través de la Sede de Pedro.

ENSAYOS SOBRE EL MISTERIO DE LA IGLESIA.—Por Ives Ma. J. y Congar, O. P.—Ejemplar: \$ 18.00.—Serie de cinco ensayos sobre la doctrina del Cuerpo Místico.

INTRODUCCION A LA DOCTRINA MISIONAL PONTIFICIA.—Por A. Retif.—A. Unciti.—Ejemplar: \$ 18.00.—Este libro constituye una respuesta al católico consciente del gran momento que vive la Iglesia en nuestra época.

INICIACION TEOLOGICA.—Tomo III: "La economía de la Redención.—Por el P. A. M. Henry, O. P. y un grupo de teólogos.—Versión española por los PP. Dominicos del Estudio General de Filosofía de Caldas de Besaya (Santander).—Ejemplar tela: \$ 78.00.—Con este volumen queda completa esta magnífica obra.—Constituye un estupendo tratado de teología para los no versados en latín.

INICIACION TEOLOGICA.—Tomo I: "Las Fuentes de la Teología, Dios y su Creación".—Ejemplar tela: \$ 102.50.

INICIACION TEOLOGICA.—Tomo II.—"Teología Moral".—Ejemplar tela: \$ 122.50.

Librería Editorial San Ignacio, S. A.

Donceles 105-D.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2695.

Libros y Juicios

1964.—LA VOZ DE LA IGLESIA sobre música sagrada. — 16.5 x 11.5 cms.—46 págs.—"Comisión Diocesana de Música Sagrada.—Apartado 244.—Guadalajara, Jal.

Oportuno y bien planeado folleto que recoge en pocas páginas lo que más importa saber de las normas a que debe sujetarse la música sagrada por su estrecha relación con la liturgia.

No es una explicación razonada o comentario de la legislación litúrgico-musical en vigor, sino una exposición escueta y bien ordenada de las principales disposiciones de la Iglesia, entresacadas del Motu Proprio de San Pío X, de la más reciente Instrucción publicada por la Sgda. Congregación de Ritos y de las dos grandes encíclicas que son la fuente principal e inmediata de este último documento.

La Comisión Diocesana que impulsa y vigila el uso de la buena música en los templos del Arzobispado de Guadalajara, ha logrado y ofrece en este folleto lo que músicos y eclesiásticos tanto deseaban para no tener que recurrir cada vez a comentarios parciales o difusos, o a las fuentes mismas de esta rama del derecho.

Advierte el mismo folleto que la traducción castellana de los números o artículos de la Instrucción que va citando está tomada del Boletín Eclesiástico de Guadalajara. Es que la reprodujeron también —agregamos— otros boletines diocesanos y la misma que leemos en el comentario *Música y Liturgia* editado en Puebla; traducción... evidentemente festinada, que en noviembre de 1958 sacó a luz una revista española y en la cual no son pocas las inexactitudes, erratas y giros poco castellanos.

Por vía de ejemplo, permítasenos señalar aquí sólo dos de esas incorrecciones pasadas al folleto sin tilde de más ni de menos.

Casi al medio de la pág. 31, en el apartado c), se dice: "La música de órgano... está autorizada... únicamente para sostener el canto". Se advina lo que se quiso decir; pero la Instrucción entiende por música de órgano o para órgano la compuesta para órgano solo, sin canto (n. 8). Tendríamos, pues, una frase contradictoria.

Y en la pág. 36, también casi al medio, leemos: "Las iglesias parroquiales y otras iglesias importantes tengan en propiedad un coro de música"... Aparte de que el texto original no tiene esa conjunción copulativa, los componentes de un coro y el mismo coro —¿quién lo duda?— no pueden ser objeto del dominio de propiedad.

Tampoco nos parece acertado el título del cap. II: "Cómo se deben promover y perfeccionar... etc." No se trata bajo ese título de la formación de buenos músicos y excelentes maestros; los textos que forman el cuerpo del capítulo apenas señalan y prescriben los medios imprescindibles para generalizar el uso del canto sagrado y para asegurar en los templos el empleo exclusivo de la música digna del culto. En ese supuesto, ¿qué es lo que hay que llevar a su acabamiento completo? No ciertamente el mutismo de los fieles que no usan el canto sagrado (falta lo que habría que perfeccionar); ni menos la música

prohibida u otros abusos, los que no hay que perfeccionar, sino *eliminar*.

Tales minucias, sin embargo, no quitan que el folleto sea útil, lo leerán con provecho los maestros de capilla y cuantos andan ávidos de concisión en el asunto. Es más, con la salvedad dicha, no dudamos recomendarlo para los cursillos de capacita-

1965.—VIDA Y ESCRITOS DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE, de la Compañía de Jesús.—(1554-1624).—Camilo María Abad, S. I.—24 x 17 cms.—768 págs.—Universidad Pontificia.—Comillas, Santander.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 40.00.

Me imagino al P. Camilo Abad mientras escribía este libro: su mirada interior se extasiaba contemplando un espectáculo magnífico: en torno del protagonista de su obra, lucía toda una pléyade de almas privilegiadas, henchidas de vida sobrehumana, astros de primera magnitud en el firmamento de la Iglesia española del siglo de oro. Entre ellas campea brillante su personaje escogido, el Venerable Padre Luis de la Puente, bien delineado en su forma singular, irisando con peculiares matices las luces de su cortejo. Una aureola resplandeciente circundaba su cabeza, la de Doctor de la Iglesia Universal... El biógrafo, ansioso, quería contar los millones de libros en que estaban depositadas las enseñanzas ascético-místicas del extraordinario polígrafo... Pero mucho más atraía su atención la pujanza de vida espiritual que sentía latir en lo más selecto de las generaciones cristianas de cuatro siglos, sustentada por las solas "Meditaciones de los Misterios de Nuestra Santa Fe".

Y aquí me quedo ponderando el arte consumado del P. Abad: ha sa-

1966.—SANTA TERESA DE AVILA.—Jorge Papásogli.—Prólogo del R. P. Silverio de Santa Teresa, C. D.—Traduc. del italiano por el R. P. Urbano Barrientos, C. D.—22 x 14.5 cms.—460 págs.—"Studium".—De venta en la Librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 50.00.

Habiendo tantos y tan buenos libros de autores religiosos sobre Santa Teresa, se preguntará alguien: ¿qué interés puede tener uno más, de un

autor seglar? Pues sí lo tiene, responde, y muy grande, como lo espero probar. Desde luego el ilustrado prologuista, R. P. Silverio de Santa Te-

Ilmo. Mons. Dr. F. Bravo Paredes.

res, C. D., imbuido a fondo en la espiritualidad teresiana, lector asiduo de comentarios teresianos, escritor docto de un criterio literario muy certero, empieza su proemio con estas palabras: "Pocas veces he tenido la fortuna de leer un libro tan bello y agradable como el que tengo el honor de presentar al público..." e ilustra su afirmación con amplias declaraciones sobre los variados méritos del nuevo libro.

Ciertamente, se distingue esta obra por su simpática amenidad unida a una maciza solidez teológica y espiritual. No aduce, en verdad, noticias nuevas sobre la vida de la santa; pero selecciona los datos más salientes por su luminosidad hagiográfica, y los presenta en una forma literaria tan interesante que supera la labor de gran número de los historiadores anteriores. Los rasgos característicos de la rica personalidad de Santa Teresa de Avila los ha estudiado y ordenado con tal habilidad que reconstruye, vivamente animada, la fisonomía moral de la Santa en su altísima espiritualidad, esmaltada con la gracia y

Alfredo Méndez Medina, S. J.

cerdocio y concebir una idea práctica y útil de él, aquello de ¿Tengo yo cara de cura?

Otro que recomendamos mucho en estos tiempos sobre todo a los jóvenes casaderos, es: "La aventura del matrimonio". ¡Cómo recomendaría yo a todos y a todas las jóvenes, que meditaran muy despacio este capítulo. Por no meditarlo y reconsiderarlo muchas veces, es por lo que yo creo que hay tantos fracasos matrimoniales. Pero son tales sus ideas para los tiempos modernos, que yo creo que convendría repetírselas y explicárselas también mucho en el púlpito a los que van a casarse y... aun a los ya casados.

Es este un librito muy ameno, que se lee con gusto, y que no debiera faltar en la biblioteca de ningún católico.

1967.—DESTINO: DIOS.—José Luis Martín Vigil, S. J., Dir. de la Congregación Mariana Universitaria de Salamanca y Capellán del Colegio Mayor "Fr. Luis de León".—20.5 x 14.5 cms.—266 págs.—"Sal Terrae".—Santander, España.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 23.00.

Este libro contiene 20 capítulos, que son veinte artículos de sabrosa e interesante lectura espiritual, que presenta muy al alcance de todos, sobre todo de los jóvenes, el catolicismo en sus diversos campos teológico, moral y ascético.

Su estilo es terso, su forma es sencilla y clara y por esto mismo estas páginas son muy asequibles a toda clase de lectores, principalmente aquellos que se interesan por resolver acertadamente sus problemas espirituales.

Todos estos artículos son interesantes en su plano y encierran profundas enseñanzas, que se deben meditar. No podemos analizarlos uno por uno, porque nos llevaría mucho tiempo, y hacer el lector.

Pero entre otros es muy oportuno para darse cuenta de lo que es el sa-

donosura que le es propia. Es una obra de irresistible atractivo, aun para lectores poco veraces en temas piadosos; pero, sobre todo, estimula poderosamente los más altos anhelos de las almas que aspiran sinceramente a la Santidad.

Siendo el autor un escritor familiarizado con el ambiente de la generación actual, se distingue por sus cualidades de hagiógrafo discreto. Es notable la mesura y equilibrio que guarda entre dos extremos opuestos; el excesivo providencialismo, que no invita a la imitación; y la exagerada tendencia a humanizar al protagonista, que deforma su espiritualidad. Una gran cultura religiosa, que se transpara en todos sus pensamientos, lo hace discernir con criterio seguro la genuina espiritualidad católica y la describe con claridad y brillantez.

Tan preciados valores de todo género, engarzados en tan acicalado estilo, mantienen un interés creciente en la lectura de todo el libro.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

Manuel Ocampo, S. J.

1968.—GUIONES HOMILETICOS.—Tomo II: "Ciclo de Pentecostés".—Predicación dominical sobre el pensamiento pontificio.—Juan Cantó.—Colec. "Mundo Mejor".—18 x 11 cms.—304 págs.—"Euramerica".—Ortega y Gasset 55.—Madrid, España.

No estamos acostumbrados a que nos ofrezcan como auxiliares de la predicación ordinaria este tipo de "guiones homiléticos", y aunque en muchos de los que van apareciendo o han aparecido se nota una modernidad muy laudable y un modo de sugerirnos aplicaciones de la doctrina evangélica acomodadas al siglo en que vivimos, sin embargo no recuerdo haber tropezado con una colección como esta, hecha desde un punto de vista muy particular y tomando como base de la predicación homilética las ideas de los Pontífices más recientes, para tratar de asuntos que ellos también han considerado necesario el recordar al pueblo católico.

En este tomo (no tuve el gusto de conocer el primero) el Autor nos hace sacar de los hechos del Evangelio de cada domingo consideraciones muy oportunas acerca de problemas que hoy preocupan las mentes. Por ejemplo la discriminación racial y la internacionalidad de la Iglesia la deduce, o nos la sugiere, más bien, a propósito de los diez leprosos, entre

1969.—DIOS TIENE SED DE TI.—P. Rafael Pérez, Sch. P.—Colec. "Horizontes". N° 7.—18 x 13 cms.—64 págs.—Editorial "Yokosuka".—Irache, Navarra, España.

En este librito, tan bien escrito como todos los que conozco del P. Rafael Pérez Sch. P., ha reunido el diligente autor nueve diferentes aspectos de la vocación sacerdotal misionera, o sea, de lo que hace el sacerdote que va a misiones, lo mismo a las regiones polares, que a las del Africa ecuatorial o donde sea. Para "abrir ese apetito" pone una estadística de los infieles, de los católicos, de los misioneros y de los que cada día mueren sin conocer ni haber conocido a Jesucristo. Siendo tantos millones de infieles los que existen, es aleccionador el caso de un empleado de ferrocarril, en un país de misiones que, en ocho años de tratar con pasajeros no había visto ni una sola vez a uno con hábito de sacerdote cató-

los cuales había un "extranjero" (alienígena que dice la Vulgata) y que fue curado igual que los "nacionales" judíos. Así, tratando del resucitado de Naim sugiere cuáles son los problemas a que hoy hace frente la juventud y los toca citando palabras de los Papas, que llaman la atención sobre algunos de ellos, con la precisión y claridad que suelen hacerlo en sus escritos y discursos.

Es, pues, este un libro de gran utilidad, ya que uno de sus méritos es el de haber reunido los párrafos que más hacen al caso de los discursos y orientaciones empujados de la autorizada boca del Vicario de Cristo acerca de numerosos e importantes tópicos que alguna vez debemos tratar en nuestra predicación. Como su título lo dice, contiene únicamente guiones. Piedras que sirven de cimiento, sobre las que el orador sagrado puede construir con sus propios materiales una homilía adaptada a su auditorio. ¡Tanto mejor así, si no me equivoco!

C. de Maria y Campos, S. J.

lico, y cuando vio a uno, le preguntó qué vestido era el suyo.

A continuación relata las aventuras de dos misioneros en Africa, las de otro en el Japón, que estaba solo y materialmente no podía salvar a tantos como acudían a él; las de otro, también en Japón, que ve morir sin bautismo a un discípulo pagano; las de un sacerdote que abre las puertas del cielo a un leproso repugnantísimo en China; siguen hasta el fin casos muy interesantes de vocaciones misioneras, que hacen que el libro se lea de un tirón y a más de uno, si es capaz de reflexionar y está en estado de decidir sobre su elección de carrera pueden decidirlo a escoger las de misionero.

Carlos de Maria y Campos, S. J.

1970.—¡¡A MI ME LAS ATO MI MADRE!!.—P. Rafael Pérez, Sch. P.—Colec. "Horizontes", N° 10.—18 x 13 cms.—64 págs.—Editorial "Yokosuka".—Irache, Navarra, España.

La Colección "Horizontes" dedicada al fomento de vocaciones sacerdotales en general y de Padres Escolapios en particular, ofrece en este número 10 un librito que sin exageración debo llamar precioso. Se lee con verdadera devoción, pues nos presenta varios casos sublimes de lo que significa ser padre y madre de un sacerdote, y uno de lo triste que es negar un hijo a Dios. Toma sus ejemplos de diversas fuentes, inclusive la de un joven africano. Unas veces es el joven el que describe su vocación y cómo fue bien acogida su petición por sus padres, a pesar del sacrificio que en esto hacían; otras lo duro que era para los padres el asentir a la vocación de su hijo, como la de aquel indio a quien su padre sostuvo, primero ahorrando, luego vendiendo sus bienes y finalmente pidiendo limosna... hasta que fue hallado cadáver, con unas monedas que todavía iba reuniendo para acabar de ayudarlo a

terminar sus estudios. Hay el caso de un muchacho que estuvo luchando para no seguir su vocación mientras su madre y sus hermanos al contrario le ayudaban en secreto con plegarias... en fin "catorce breves y conmovedoras lecturas, sobre todo para padres y madres de posibles sacerdotes, cuando sienten que el sacrificio va a costarles mucho, como si a ellos solos les hubiera de costar o no valiera la pena de hacerlo por tan noble causa.

Padres y madres lean este librito. Sacerdotes, directores de seminario, confesores, directores de niños ¡ténganlo también! Les hará un servicio muy grande. El Padre Rafael Pérez, con esa pluma tan fecunda que Dios le ha puesto en las manos, ha de ganar, como sin duda lo desea, no pocas vocaciones mediante estas páginas. ¡Dios se lo conceda!

Carlos de Maria y Campos, S. J.

1971.—VOCES DE LEJANIA.—P. Rafael Pérez, Sch. P.—Colec. "Horizontes". N° 9.—18 x 12.5 cms.—64 págs.—Editorial "Yokosuka".—Irache, Navarra, España.

Si resulta difícil decir cuál de los libritos del P. Rafael Pérez es el mejor en esta serie, en cambio es muy fácil decir que este es excelente y muy interesante. Es excelente porque pinta casos de sacerdocio en los que se echa de ver cómo es la vocación, verdaderamente un don de Dios: "No me habéis elegido vosotros". Dios llama como quiere, donde quiere y cuando quiere a quien quiere llamar. Una vocación le llega a uno de los aquí descritos, cuando asiste a la bendición con el Santísimo. A otro le llega cuando oye tañer la campana de un monasterio, mientras que a otro se le da Dios cuando le hace ver que,

tal como va, su término es el infierno.

Hay un caso de un chico que se decide por fin, después de representar como actor un drama de la Pasión; en fin, gran variedad. Es además muy interesante, porque, aún desde el punto de vista de hechos humanos, se advierte que la vida sacerdotal, aunque sacrificada, es muy interesante y fuera de lo vulgar. La lectura de este, como de los demás libritos de la serie está fuera de duda que ha de producir un bien inmenso en sus lectores, y despertar vocaciones o confirmarlas. Ojalá que así sea.

Carlos de Maria y Campos, S. J.

1972.—MISA PARTICIPADA.—"Alma que cruzas la vida".—Rezada o melodiada.—Letra; P. Saturnino Junquera, S. J.—Melodía: Maestro E. Gurruchaga.—2ª Ed.—15.5 x 10.5 cms.—32 págs.—"Sal Terrae".—Apdo. 77.—Santander, España.

De dos partes consta este Misa. En la primera parte, llena de inte-

resante originalidad, van alternando el que dirige y el pueblo, con oraciones sumamente breves y alusivas a lo

que hace el Sacerdote en el altar. Pero en las partes principales de la Misa se acompaña al Sacerdote con cánticos, muy sencillos, en castellano.

1973.—PARTICIPA EN LA MISA.—Por Saturnino Junquera, S. J.—15.5 x 10.5 cms.—16 págs. "Sal Terrae".—Apdo. 77.—Santander, España.

Un Misalito muy breve de 16 hojas, que nos ofrece dos métodos para oír la Misa.

El primero nos hace seguir las oraciones de la Misa en castellano: ya sea que una persona la dirija, ya sea que cada uno de los fieles la vayan

En la segunda parte encontramos la Misa dialogada, en latín.

R. G.

siguiendo en privado, y rezando lo que corresponde al Director y al pueblo.

El segundo método es el de la Misa "dialogada" en latín.

Librito muy práctico.

R. G.

Señores Sacerdotes

Para toda clase de trabajos ornamentales en madera dirijanse ustedes a:

AMADO MAGANA DIAZ

Tallista - Escultor

Especialista en Retablos, Altares, Comulgatorios, Púlpitos, Viacrucis y Marcos tallados en todos estilos, ebanistería y carpintería.

Langloix 286-A

Guadalajara, Jal.

NOVEDAD MUSICAL

ORGANA CHORD

HOHNER

FACILIDADES DE PAGO

CASA VEERKAMP, S. A.

MESONES No. 21 MEXICO, D. F.



DESDE

1.350.00

ACABA DE APARECER LA OBRITA QUE TANTO ESPERABAN LOS SEÑORES PARROCOS Y VICARIOS FIJOS, COMO UNA EFICAZ AYUDA PARA LA TRAMITACION DE LOS MATRIMONIOS Y QUE LLEVA POR NOMBRE:

Las Parroquias y las Vicarías Fijas de la Iglesia Mexicana

FUE ESCRITA POR ENCARGO ESPECIAL DEL VENERABLE EPISCOPADO MEXICANO, POR MONS. GALINDO, VICARIO APOSTOLICO DE TIJUANA, Y SE PUEDE PEDIR A LA LIBRERIA FRUMENTUM DE CALIFORNIA, APARTADO POSTAL 226, TIJUANA, B. C. EL PRECIO LIBRE DE GASTOS DE CORREO ES DE \$ 15.00. SE VENDE EXCLUSIVAMENTE PARA LOS SEÑORES SACERDOTES.

ARMONIOS PORTATILES Y FIJOS
MANNBORG, BEETHOVEN, KAWAI

CAMPANAS ALEMANAS PARA IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES PARA
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
PAILLARD

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS **POLYDOR**

PIANOS

ZIMMERMANN, FOERSTER Y ROENISCH

CASA VEERKAMP, S. A.

GRANDES ALMACENES DE MUSICA
MESONES No. 21 MEXICO, D. F.

TEL.: 10-42-53 CON 3 LINEAS DIRECTAS, DEPTO. DE VENTAS 18-40-45

SEÑOR SACERDOTE:

NO ESPERE que llegue la Fiesta Titular para advertir la falta de un TAPETE, ALFOMBRA o PASILLO.

PIDALO con tiempo a la

FABRICA DE TAPETES

"SAN JOSE"

Obregón 28.

Tel.: 3-34

Celaya, Gto.

Relojes

de
torre
para
iglesias

Relojes con preciosas
sonerías.
Construidos para
durar 100 años.
Tenemos modelos
desde \$2,900.00

*
Pida catálogo y
presupuesto gratis.

LA PRINCESA
ESQUINA TACUBA Y BRASIL
UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO e ISABEL LA CATOLICA

SEÑAL

SEMANARIO CATOLICO

SEÑAL: TODO LO QUE INTERESA A TODOS, VISTO POR PERIODISTAS CATOLICOS.

SEÑAL: LA REVISTA DIGNA DE ENTRAR EN LOS HOGARES DE MEXICO.

SEÑAL: LA REVISTA QUE SI PUEDE RECOMENDARSE A LOS HOMBRES, A LAS MUJERES, A LOS NIÑOS, A TODOS...

Paseo de la Reforma 12-605.

México 1, D. F.

Suscripción Anual: \$ 65.00

SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL.



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS
ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE
EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO -
Y EN OTRAS 22 CATEDRALES

 **Schiefer**
SROS. S. de R. L.

Venustiano Carranza 21, Altos

México 1, D. F.

'EL TROQUEL', S. A.



12 de octubre de 1960 al 12 de octubre de 1961.

MEDALLAS DEL
AÑO SANTO GUADALUPANO

para conmemorar el 50° Aniversario
del Patronato de la Sma. V. de Guadalupe sobre la América Latina.

DE OROXAL

No. 122-AR a \$ 50.00 el ciento

No. 126-AR a \$ 86.00 el ciento

No. 132-AR a \$ 132.00 el ciento

'EL TROQUEL', S. A.

Tel.: 22-59-94

Apartado Postal No. 524

México 1, D. F.